

SESIÓN ORDINARIA

29 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, señores funcionarios, digan concurrencia muy buenos días; vamos a dar inicio a la sesión de concejo ordinaria convocada para el día de hoy martes 29 de agosto del año 2017, siendo las nueve de la mañana doy por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General pueda iniciar la lista correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días se va a tomar la asistencia de los señores Regidores que asisten a la presente Sesión Ordinaria del día de hoy martes 29 de agosto 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*, señores Regidores: *Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Amaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum de reglamento con la presencia de los 13 señores regidores señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento vamos a dar inicio a la sesión de concejo ordinaria no sin antes poner en conocimiento el sensible fallecimiento de la señora Yolanda Velásquez Carrión madre de la ex Congresista Ana Jara Velásquez y la señora Yolanda ha sido personal cesante de nuestra municipalidad, asimismo el fallecimiento del Padre Cesar Gambarini Carpio para lo cual solicito señores me acompañen con Un Minuto de Silencio. Gracias señores regidores también para informarles que el sepelio del padre Gambarini va a ser hoy con una misa que va a ser a las 03:00 p.m. en la Iglesia de Luren y el sepelio de la señora Yolanda Velásquez va a ser el día de mañana a las 12 p.m. una misa en su domicilio que es el sector de Villa Jardín detrás del hotel Real Ica y a la 1 va a ser su entierro en el Parque del Recuerdo. Señores regidores como en la anterior sesión habíamos quedado que todo el Orden del Día iba a pasar a Despacho vamos a proceder a solicitar los informes correspondientes o de lo contrario si ustedes desean solo desarrollamos todo lo que está pendiente para ir acumulando mas como estamos hasta el momento ¿de acuerdo? Ya que sea normal, vamos a dar lectura al Despacho por intermedio del señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; para hacer presente que de acuerdo a lo señalado en la última sesión ordinaria del Concejo del pasado 22 de agosto se quedo que todos los pedidos que habían quedado pendientes iban a pasar a esta Estación Despacho, en consecuencia está pendiente los siguientes pedidos:

Reg. Espino:

1. Información acerca del Convenio con CAPECO.

Reg. Bonifaz:

1. Símbolos de Ica: Escudo, Bandera y el Himno.

Reg. Aquino:

1. El Procurador informe sobre los procesos seguidos.
2. Se informe sobre el cumplimiento de metas
3. Obras que se vienen ejecutando por la MPI

Reg. Cairo:

1. Existencia de Meta donde se debería empadronar a 11,475 usuarios del SIS y que no se ha realizado.
2. Camal Municipal.

Reg. Cornejo:

1. Documento presentado en referencia a ultimátum del cierre de Camal Municipal.

Reg. Bendezú:

1. Se considere pedidos anteriores: Paneles Publicitarios, Semáforos, Camal.
2. Plan de Contingencia de Medio Ambiente.

Reg. Bordón:

1. Situación actual del manejo de los programas sociales.

Estos serian los pedidos que reitero en la sesión anterior se acordó aquí en el Pleno que pasaban a la Estación Despacho.

SEÑOR ALCALDE.- Yo recuerdo señores regidores que había un pedido realizado por la señora regidora María Laura Yllescas referente al zoológico sino me equivoco, a ver si también lo incluimos.

REGIDOR JUAN VARGAS.- El documento que se leyó en cuanto se refiere a la Gerencia de Transporte.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores pasamos a la Sección Informes, algún señor regidor desea realizar un informe, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; quería informar señor alcalde que he recibido dos documentos en mi domicilio el cual no tienen sello ni firma, uno es correo traslado de información adicional al pedido de vacancia no tiene sello ni firma y el otro tiene sello y no tiene firma.

SEÑOR ALCALDE.- Para que Secretaria General pueda regularizar. La señora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si, solicito con su anuencia señor alcalde si pueden pasar en este USB para poder darles el informe al Pleno del Concejo, a ver si lo pueden ingresar esta con la carpeta zoológico y también serena algo para poderle informar al Pleno señor alcalde, mientras tanto les voy informando que tengo imágenes que las he capturado el día de hoy a las 8 de la mañana, también de la obra de los 10 sectores en San Isidro donde ayer han iniciado el asfaltado han estado hasta promediar 8 de la noche desde las 4 de la tarde y han dejado señor alcalde señores regidores todas las pistas que en realidad parecen rompe muelles por lo menos cada tres metros con rompe muelles y no están quedando lizas las pistas que se lo voy a hacer llegar a cada regidor y a usted señor alcalde también porque esta por descargar las tomas son de hoy día en la mañana y ayer también pude visualizar que las tuberías antiguas algunas no las están cambiando porque se tenía que cambiar y yo he visto que se han cambiado algunas y en otras están dejando las tuberías antiguas y me parece

que como están corriendo con el tiempo el día de ayer han tapado y han cerrado de tal manera que lo que yo quisiera señor alcalde y lo pedí en la sesión de concejo anterior es que el supervisor de la obra por parte de la Municipalidad nos dé el informe para saber si el cuenta con algunas observaciones o no y qué trabajos de supervisión se están haciendo en esta obra en San Isidro señor alcalde especialmente.

SEÑOR ALCALDE.- Los dos casos lo vamos a ver en Orden del Día señora regidora.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- En el caso del zoológico señor alcalde se ha podido (...)

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente en Orden del Día se le va a ceder el uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- El tema de las obras, el tema del zoológico municipal y la situación de serenazgo.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro informe? No habiendo otro informe pasamos a la Sección Pedidos, no sin antes solicitarle a la señora Gerente Municipal pueda invitar al ingeniero de Desarrollo Urbano y al señor Supervisor de la Obra de los 10 sectores. La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo tengo dos pedidos, uno de ellos es remitido nuevamente por los moradores de la Urb. Santa Rosa del Palmar el cual expondré cuando me toque el turno y el segundo pedido es realizado por un ciudadano el señor Luis Hernández quien ha brindado servicios a la municipalidad cuyos montos no han sido pagados, lo cual expondré cuando me toque señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. El señor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Tengo un pedido señor alcalde sobre la construcción de la Iglesia Señor de Luren, queremos saber por qué el aumento del costo de la obra, primero fue 12mil, después fue 18mil, después 24mil y ahora son 32,700 ya vamos a llegar a 33mil a la edad de Cristo, entonces, quisiéramos saber señor alcalde el por qué de la alza de estos costos, porque necesariamente se tendría que tener un informe de la Contraloría porque ya es más del 50% y por ello señor alcalde quisiéramos su informe sobre este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; para que pase a la Orden del Día el tema de las áreas municipales que han sido tomadas por las empresas de servicio público.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. El señor regidor Enrique Muñante, tiene uso de la palabra.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Buenos días señor alcalde, señores regidores, público presente; mi pedido es señor alcalde que por San Joaquín hay una losa deportiva que por las noches lo convierten en un estacionamiento privado, en orden del día sustentare mi pedido.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Buenos días miembros del Pleno del Concejo, funcionarios, público en general; quisiera hacer un pedido que se nos informe acerca de las licencias de funcionamiento que se vienen otorgando.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día. La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, que se nos informe sobre la situación del Camal Municipal que ya lo hemos venido pidiendo de manera reiterada parece que estamos en los plazos límites, ya esta me parece en agenda.

SEÑOR ALCALDE.- Para que se sume en los dos pedidos que hay en la relación, ¿algún otro pedido señores regidores? No habiendo otro pedido pasamos a la Sección Orden del Día, con el primer punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; conforme se dio a conocer en la Estación Despacho, a continuación se va a iniciar la ronda de pedidos que quedaron pendientes en la semana anterior, el primer pedido es el formulado por el Regidor Hugo Espino quien solicita informe para que la Gerencia Municipal determine en la Gerencia correspondiente informe relación al plan CAPECO y el Plan de Desarrollo Urbano.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra, el señor Regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios muy buenos días; efectivamente en la sesión ordinaria de la semana pasada ya se dio explicación el cual consta ya en actas donde se ha explicado que CAPECO va a financiar este instrumento de gestión de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano el cual el día de ayer con oficio 045-2017-HEA-RP-MPI e ingresado un documento que debe estar ya en su despacho señor alcalde explicándole de manera y de forma detallada para que usted como titular del pliego tome la decisión adecuada con sus funcionarios y a la vez también para que se analice si vamos a firmar el convenio específico con CAPECO o con el Ministerio de Vivienda, en cuanto a CAPECO para conseguir el financiamiento que lo va a cubrir esta institución que no le va a costar ni un centavo a la municipalidad hay que firmar el convenio específico y tengo entendido que hay también una propuesta por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento donde sí la municipalidad va a desembolsar 400mil soles sino me equivoco y según tengo entendido, de acuerdo a las coordinaciones que he tenido con el Ing. Guido Valdivia Director Ejecutivo de CAPECO ellos están en la posibilidad de conseguir a través de la empresa privada 1millon y medio para poder realizar este instrumento de gestión y actualizarlo justamente a la realidad que estamos viviendo hoy en día en Ica y poder solucionar no solamente el tema de vivienda, urbanístico sino el tema de transporte, infraestructuras y todas las obras que necesita ya nuestra ciudad de obtener una ciudad moderna con una proyección pensando en las futuras generaciones señor alcalde por su intermedio espero que hoy día en este Pleno del Concejo se dé una respuesta positiva que es el clamor de muchos años porque necesitamos este instrumento de gestión señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto señor regidor he recibido el documento que usted ha emitido el día de ayer en horas de la tarde ya está con despacho derivándole a la instancia correspondiente pero acabo de recibir un informe legal 142-2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica el cual solicito al señor Secretario General pueda dar lectura a este informe emitido por Asesoría Legal.

SECRETARIO GENERAL.- Informe legal N° 142, asunto: información solicitada respecto al convenio con CAPECO y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; referencia: memoran N° 0640-2017, Respecto al asunto de la referencia y habiéndose abordado el tema en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de agosto 2017 se cumple en informar a su despacho lo siguiente: 1.- Situación actual del convenio con CAPECO: 1.1. Que, a fojas 36 aparece el informe 0129-2017 del ex Sub Gerente de Asentamientos Humanos en donde se da cuenta que mediante acuerdo de concejo 040-2015-MPI se acordó declarar de necesidad y utilidad pública el cumplimiento y adecuación de la normatividad vigente en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano para viabilizar este acuerdo el Pleno del Concejo municipal en sesión ordinaria de fecha 11 de agosto 2016 evaluando la propuesta presentada por la Gerencia de Desarrollo Urbano en su informe N° 669-2016 y otros documentos de orden técnico y legal aprueba el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cámara Peruana de la Construcción CAPECO cuyo objetivo principal ha sido concretar y desarrollar acciones conjuntas entre ambas partes con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable en la provincia de Ica en los ámbitos económico-productivo, social, ambiental y cultural para lograr un accionar conjunto para el desarrollo de nuestra localidad y se estableció que se podían establecer

acuerdos posteriores mediante convenios específicos, CAPECO en esa fecha se presentó como una asociación civil sin fines de lucro y de derecho público que agrupa a empresas que se desenvuelven en la actividad constructora.

1.2. Que, según lo expresado en el informe 0129-2017 CAPECO asume el compromiso de conseguir el financiamiento de los estudios para preparar las acciones de planeamiento en materia de desarrollo territorial y desarrollo urbano para lo cual debía de presentar proyecto de convenio específico resultando que hasta la actualidad no se ha presentado ningún proyecto de esta naturaleza ni se han iniciado las actividades de los estudios correspondientes.

1.3. Que, mediante informe 372-2017 el gerente de Desarrollo Urbano se denota que hasta la actualidad no se avizora interés por parte de CAPECO para los objetivos y fines del convenio marco que se suscribió con la Municipalidad Provincial como consecuencia del acuerdo de concejo 047-2016 en tal forma que ha emitido el informe 0663-2017 donde recomienda oficialmente comunicar a CAPECO para que haga llegar los alcances propuestos y aclaren el tema del financiamiento si es que tendrán un costo que deben de desembolsar la Municipalidad de Ica esto debido a que el informe 1804 del Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro en segunda parte indica que el gerente de CAPECO en una reunión sostenida en la Gerencia Municipal dejó entrever que para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial, el plan de Desarrollo Urbano tendría un costo aproximado de 1 millón 200 mil y que iban a presentar un proyecto de convenio específico lo que no se ha producido hasta la actualidad.

2.- Del Proyecto de Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

2.1. Que, mediante informe 34-2017 la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos da cuenta que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha presentado un proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional de actualización del plan de desarrollo urbano y la elaboración del plan de acondicionamiento territorial estableciéndose en la cláusula octava de dicho proyecto que el financiamiento de los estudios técnicos para la elaboración de los planes antes mencionados tendrán un costo de 345 mil soles lo que debe ser financiado por la Municipalidad de Ica indicado en dicho documento que este costo no constituye fines de lucro sino que es la suma que cubre estrictamente los costos, ante esta propuesta la Gerencia de Asesoría Jurídica emite el informe legal N° 04-2017 y con oficio 060 se eleva a la Gerencia Municipal para que sea derivado a la Comisión de Obras Públicas y Privadas para el dictamen correspondiente de donde posteriormente se deriva el oficio N° 44-2017 del Regidor Hugo Espino Altamirano donde reitera formulación del convenio con CAPECO y/o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

2.2. Que, mediante informe 1804 la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro I Parte emite opinión favorable para la suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por lo que con oficio 697 se remiten los actuados a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización para el informe correspondiente al costo de los estudios que se indican en el proyecto de convenio específico por lo que emite el oficio 0270 y previamente debe coordinarse entre el área usuaria con la Sub Gerencia de Recursos Humanos para el personal que se requiere y con la Sub Gerencia de Logística sobre los costos de adquisición de material cartográfico y/ areomecánico para determinar los costos según la necesidad técnica.

Conclusiones.- Opinión Legal, 3.1. De los informes técnicos actuados y obrantes en autos ha quedado establecido que CAPECO desde la emisión y aprobación del acuerdo de concejo 047 de fecha 11 de agosto 2016 no ha mostrado interés en la ejecución de proyecto de convenios específicos que dé lugar al procedimiento de elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano y se deja entrever que es el costo en un probable convenio específico que tendría un monto de 1 millón 200 mil soles.

3.2. Que, por los informes emitidos por el Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro ratificado por los informes del Gerente de Desarrollo Urbano existe opinión técnica favorable para que se suscriba el convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuyo monto se describa en la suma de 345 mil soles.

3.3. Que la Gerencia de Asesoría Jurídica con anterioridad se ha pronunciado por la suscripción del referido convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento encontrándose en proceso de coordinación entre el área usuaria y la Sub Gerencia de Personal y Logística ratificó la opinión legal por la procedencia de la suscripción de este convenio.

3.4. Que en atención al oficio N° 44 del Regidor Hugo Espino Altamirano no se puede emitir pronunciamiento alguno debido a que los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano han dado cuenta que desde la fecha que se realizó la exposición y presentación de los representantes del CAPECO del primero de junio 2017 a la fecha esta empresa

no ha presentado proyecto alguno de convenio específico resultando viable la opinión técnica contenida en el informe N° 501 de la Gerencia de Desarrollo Urbano para que el convenio específico se efectivice con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, atentamente, firma y sello de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abog. Elías Alfredo Chacaltana Hernández – Gerente de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE.- Es el informe que hemos recibido de parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo quisiera en este tema de repente centrar la idea o la posición, de acuerdo al informe que he escuchado la municipalidad se queja a través de su funcionario que CAPECO y estas instituciones no se han acercado a la municipalidad y por lo tanto muestran desinterés, yo creo que ahí si estamos gestionando mal, estamos impidiendo que la municipalidad se pueda desarrollar, acá el tema es claro debe ser a la inversa señor alcalde el funcionario debe estar tras estas instituciones para gestionar dentro de este convenio marco un convenio específico con condiciones favorables para la municipalidad, el regidor Espino en anterior sesión ha expresado la voluntad de esta institución de fomentar el desarrollo de la ciudad y de la región entonces qué perdemos nosotros como municipalidad si nuestros funcionarios se toman la molestia de asistir a estas instituciones y efectuar las coordinaciones correspondientes y de repente llegar a bosquejar un convenio específico que no irroque las cantidades que se están señalando y que tengan que salir de las arcas de la municipalidad habido conocimiento de la situación económica de nuestra comuna en consecuencia señor alcalde yo creo que aquí hay una especie de falta de voluntad o de repente de iniciativa de parte de nuestros funcionarios, yo quisiera sugerir en esta instancia de que se instruya a los funcionarios correspondientes no solamente con CAPECO sino que se toque la puerta de todas las instituciones, apliquemos una política de puertas abiertas para tocar las puertas de las instituciones que pueden tener recursos y que pueden ser orientados al desarrollo de la ciudad y que pueden ser responsabilidad de nuestra municipalidad en este sentido señor alcalde yo solicito que no demos por agotado este tema y que se instruya a la gerencia correspondiente para realizar los actos que corresponden si es que digamos es oneroso perfectamente no lo vamos a tomar pero y qué sucedería si todo el financiamiento esta institución lo consigue a través de otras instituciones o del propio Gobierno Central, estaríamos nosotros desechando una posibilidad de desarrollo para nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, por su intermedio, es lamentable escuchar una respuesta de sus funcionarios de esa naturaleza no teniendo en cuenta la situación económica en la que esta la municipalidad, efectivamente lo dicho por el regidor Mario Bonifaz acá solamente falta voluntad de capacidad política, voluntad de los funcionarios, inclusive en el último documento que le estoy mandando señor alcalde está la dirección y la persona con la que sus funcionarios deben conversar para tratar el convenio específico y poner sobre la mesa que es lo que conviene para la municipalidad creo que esa gestión no la han realizado conscientemente están buscando que aprobar un convenio donde sí ya están en presupuesto, logística más bien esos recursos se pueden generar para otras obras que necesita Ica señor alcalde por lo tanto exhorto a través de usted para que se reinicie y se tome en cuenta ya tenemos convenio marco y se lleve a evaluación el convenio específico para que el Pleno tome una decisión al respecto señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general muy buenos días; en realidad es lamentable el informe que he escuchado de la Asesoría Jurídica referente a que hay un desinterés de parte de una entidad que en realidad nosotros tratamos de hacer como gestión es más bien recibir aportes para el asesoramiento de todo lo que es el acondicionamiento territorial, pero el desinterés señor alcalde no es la institución la Cámara Peruana de la Construcción el desinterés viene desde cuando aprobamos prácticamente declarar de necesidad y utilidad pública todo lo que es la adecuación del plan de acondicionamiento territorial y

eso se hizo se hizo el 22 de mayo del 2015 estamos a mas de dos años y medio y no se ha avanzado en ello por ello es que siguieron presentando también la creación del Programa Municipal de Vivienda, la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos todo esto trae a colación para justamente recibir el asesoramiento tanto del Colegio de Ingenieros que también hay un convenio marco y específico y a la vez tenemos el convenio marco con la Cámara Peruana de la Construcción, solamente se quedo pendiente lo que se refiere al convenio específico y se aprobó el convenio marco el 11 de agosto del 2016 y como lo dice bien el informe legal de la municipalidad ese convenio específico es la finalidad de desarrollar y concretar relaciones conjuntas entre ambas partes con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la provincia de Ica, ¿qué importancia se le ha dado a eso señor alcalde? No se le ha dado importancia porque vamos a un año de haber aprobado el convenio marco que lo decidimos y lo aprobamos aquí la mayoría de regidores y hasta la fecha el desinterés de quién se muestra, CAPECO todavía no tienen una información que debe requerirse para poder hacer un planteamiento y es más le demuestro el desinterés de la Municipalidad Provincial de Ica y de los funcionarios que estuvieron a cargo sobre este tema, el Pleno cuando pidió la palabra el ex funcionario el 24 de noviembre del año 2016 justamente él indicó de que no se le estaba dando las facultades porque había que designar un coordinador técnico de la municipalidad para hacer, valga la redundancia, las coordinaciones con CAPECO, para ver las coordinaciones con el Colegio de Ingenieros, ese trabajo el ex funcionario lo vino haciendo a título propio porque no había una formalidad que se aprobó aquí en sesión de concejo para otorgarle justamente la designación como coordinador técnico de los planos de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano, no se le dio y hasta la fecha que me demuestre aquí la Municipalidad Provincial de Ica si se ha designado, porque eso se aprobó aquí en sesión de concejo entonces de dónde viene el desinterés para que esto no avance, por eso que digo a veces son iniciativas que se han dado aquí a través de los regidores y ¿qué cosa estamos esperando? ¿el último año? Yo creo que aquí habría que darle mayor seriedad al caso y sobre todo este tema señor alcalde porque seguimos creciendo de manera desordenada y si no le damos la importancia y queremos pasarle la pelota a una institución sin fines de lucro de que no tiene la mayor importancia si nosotros mismos no designamos a un coordinador técnico para ver esos temas entonces de quién es la falta de importante sobre esto, solamente es eso señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; han dicho una palabra que por lo menos a mi me causa preocupación, aquí se dice que hay un desinterés de CAPECO para llevar a cabo este convenio específico, yo quisiera a través de usted señor alcalde que se nos informe cual ha sido el interés que han mostrado los funcionarios de esta municipalidad para llevar a cabo este acuerdo, yo quisiera saber si tienen algún documento donde demuestre que ellos han hecho alguna coordinación con los funcionarios de CAPECO sobre lo que acaba de mencionar el regidor Cornejo sobre el plan de acondicionamiento territorial si se lo han proporcionado, sobre el plan de desarrollo urbano si se lo han proporcionado, yo quiero que a través de usted señor alcalde nos demuestren a este Pleno del Concejo cuál ha sido el interés de sus funcionarios para llevar a cabo lo que se acordó en este Pleno del Concejo y cuya fecha ya lleva más o menos un año entonces eso queremos señor alcalde aquí el Pleno del Concejo es la máxima autoridad y este Pleno del Concejo tuvo un acuerdo y ese acuerdo ha sido publicado en función de eso hay un convenio marco lo que faltaba era el convenio específico, acá me sorprende mas como siempre el señor funcionario asesor legal nunca va a acabar de sorprenderme dice de que visto los documentos que hay desinterés de los señores de CAPECO el acuerdo de que esto no debe cursarse en este sentido sino que hay que ir por el Ministerio de Vivienda y yo preguntaría siendo el asesor legal y este acuerdo del Concejo sabiendo él que es la máxima autoridad de esta municipalidad donde estuvo su pronunciamiento de que no se ha cumplido con el acuerdo de concejo, dónde estuvo el pronunciamiento de que qué acciones han realizado los funcionarios para cumplir con este acuerdo de concejo, no se oye padre como se diría no se dice absolutamente nada de eso pero sin embargo desdeña este acuerdo de concejo y si señores vamos con lo que dice el Ministerio de Vivienda, a través de usted señor alcalde, pienso

que esto debe ser reencauzado de acuerdo a lo que se tuvo aquí en este Pleno del Concejo y vuelvo a decirlo este pleno estamos pidiendo que se nos proporcione todas las acciones que los funcionarios de esta municipalidad han llevado a cabo para cumplir con el acuerdo de concejo con lo que respecta a CAPECO, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; en realidad es muy lamentable haber escuchado la lectura que ha dado el secretario general del informe legal dice que hay falta de interés hace un año que se aprobó en Pleno del Concejo el acuerdo de concejo 047-2016 yo quería preguntar quién es el interesado en el desarrollo de la ciudad, acá se debe de hacer las investigaciones correspondientes y este plan debe de salir porque a todos nos conviene que haya un reordenamiento de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Enrique Muñante, tiene uso de la palabra.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Señor alcalde, señores regidores; de acuerdo al informe legal del asesor jurídico se podría decir que hay dos planes uno con CAPECO y el otro con el Ministerio de Vivienda, CAPECO que te pide 1millon200 para realizar el plan de reordenamiento territorial y el Ministerio de Vivienda que pide como 400mil soles, señor alcalde yo tengo por entendido que este es un convenio que no se ha visto solamente en esta gestión sino que han habido bastantes convenios en anteriores gestiones y cómo ha quedado ello, cuáles han sido los antecedentes que se han visto porque tengo entendido que se ha hecho un convenio con el Ministerio de Vivienda para que se realice el plan de reordenamiento territorial pero la municipalidad no ha cumplido con su parte, tengo entendido también que en el 2015 se hizo un convenio con el Colegio de Ingenieros pero el cual no contaba con presupuesto para realizar un plan de reordenamiento territorial, así que señor alcalde ya hemos llegado hasta esta meta y como regidores hay que tomar las soluciones ya si de una vez se inicia con CAPECO o con el Ministerio de Vivienda.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en cuanto se refiere al convenio para nosotros creo que es más conveniente con CAPECO porque CAPECO no está cobrando el millón doscientos mil, millón quinientos mil va a conseguir CAPECO y esos recursos se van a utilizar en la municipalidad o sea a la municipalidad no le va a costar un sol entonces creo que CAPECO es más importante porque el otro sí está cobrando 400mil soles entonces en ese aspecto señor alcalde creo que es más conveniente con CAPECO que hagamos el convenio y donde vamos a conocer la realidad es cuando comencemos a hacer el convenio específico y ahí se verá si indican pues de que la municipalidad va a dar el millón doscientos mil no es así es que ellos como ONG consiguen esos recursos y lo utilizan para poder hacer el trabajo que va a beneficiar a la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo he escuchado la lectura que se le ha dado al documento a través del Secretario General y dicen: al parecer un millón doscientos, no tienen claro ni siquiera que es lo que tienen que aportar y que es lo que va a dar CAPECO eso esta mas que fijo porque hubieran dado esa idea en afirmativo y definitivo y esa idea no está dada en ese sentido entonces lo que tendría que hacerse si ya hay un convenio marco ir al convenio específico como municipalidad plantear cual es nuestra necesidad darle las herramientas a CAPECO y que nos digan cual es el planteamiento de ellos y eso dárnoslo a conocer al Pleno del Concejo y ver si le conviene a la municipalidad o no, pero si ni siquiera lo sabemos de qué estamos hablando ahí no está afirmado que la Municipalidad Provincial tenga que desembolsar un millón doscientos porque lo está poniendo en condicional no lo está afirmando específicamente entonces a través de usted señor alcalde había

un acuerdo de concejo y el acuerdo de concejo no es para que se deje de lado sino entonces qué hacemos aquí, hay un convenio marco y por lo menos yo como regidora exijo que los funcionarios cumplan con su función, si hay que realizar un convenio específico que hagan todos los acuerdos, los convenios que le proporcione la documentación a la mencionada ONG y una vez que tengan claras las cosas se exponga a este Pleno del Concejo para ver la conveniencia o no de hacer el convenio específico y que la comisión pertinente y el asesor legal se pronuncien pero si no hemos llegado a ese punto de qué estamos discutiendo porque ni siquiera sabemos qué es en concreto lo que nos van a dar porque todos sabemos que el convenio marco se ve lo macro y lo específico como su palabra lo dice desmenuza y te dice son tales y cuales cosas, situación de la que no podemos en este momento debatir porque no tenemos un conocimiento cierto sobre el tema entonces como todos los trámites que se han dado en la municipalidad, como todos los acuerdos de concejo que tienen un convenio marco y uno específico exigimos que se llegue a ese convenio específico y que se nos plantee desmenuzado que es lo que puede dar CAPECO, qué beneficio va a dar a nuestra municipalidad y a nuestro pueblo, eso queremos señor alcalde y una vez que tengamos un pleno conocimiento pues haremos la votación correspondiente, a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, yo creo que debemos ya ir dilucidando y aterrizando sobre este tema del convenio porque hay un convenio marco que está vigente con la Cámara Peruana de la Construcción, si bien es cierto he escuchado de que hagamos con el Ministerio de Vivienda es también factible pero aquí hay que hacer un desembolso de 400mil habría que ver cuáles son los componentes en los cuales nos va a apoyar el Ministerio de Vivienda y qué es lo que nos va a apoyar la Cámara Peruana de la Construcción, yo tengo conocimiento que hay cuatro productos que piensa gestionar justamente la Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO el primero es la formulación del Plan de Desarrollo Urbano enmarcado en todo lo que es la propuesta de Acondicionamiento Territorial; segundo la formulación del Plan Especifico para el sector con mayor énfasis en la Tierra Prometida siempre enmarcado en esta propuesta de Acondicionamiento Territorial Provincial; tercero la formulación del Plan Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano concordante también con las políticas nacionales de vivienda y urbanismo, cuál sería el cuarto componente, ejecución de un programa de Fortalecimiento Técnico del área de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica para la implementación de ejecución y seguimiento de los planes y proyectos que es lo que necesitamos justamente fortalecer la capacidad de los funcionarios, entonces estos cuatro componentes son los que hacen un presupuesto aproximado de lo que dice de millón doscientos, ¿qué es lo que propone el Ministerio de Vivienda? De repente acondicionarnos a este plan mas allá no tengo mayor información porque no nos los han dado tampoco aquí pero eso es lo que hay que analizar y hay que dejarse ya creo de esos tipos de informes donde dice que hay un desinterés total, el desinterés está demostrado que es a través de los funcionarios o de las personas de aquí de la Municipalidad Provincial de Ica referente a poder tomar decisiones en la actualización de este plan, es mas CAPECO como una entidad sin fines de lucro estaría prohibido de recibir recursos públicos digamos de una municipalidad porque es una entidad sin fines de lucro, lo repito, entonces creo que lo que está haciendo CAPECO es conseguir un financiamiento de entidades privadas para la realización de estos cuatro componentes, a menos que alguien me explique qué es lo que pretende hacer el Ministerio de Vivienda que yo tenga conocimiento es adecuarse al Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano mas allá de estos cuatro componentes que le hablo está incluido el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios señor alcalde que es lo que se necesita urgentemente en esta Municipalidad Provincial de Ica, por lo tanto yo creo que aquí hay que ser claros sobre ese tema y aquí tengo el acuerdo de concejo 047 donde aprobamos nosotros el convenio marco con la Cámara Peruana de la Construcción ese fue el primer acuerdo aprobar el convenio marco dice: autorizando al señor alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza para que suscriba el convenio marco antes indicado y para que emita las resoluciones y/o disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento estricto a su aplicación, ¿alguna vez designaron al coordinador técnico para ver el Plan de Acondicionamiento

Territorial?, ¿alguna vez designaron al coordinador técnico para que vea el tema Plan Municipal de Vivienda? ¿alguna vez? Hasta ahorita no se ha hecho por eso es que todo esto se ha llevado de manera informal y hasta la fecha desde el primero de junio cuando vino CAPECO aquí a reunirse con los funcionarios ha sido de manera informal porque no hay una persona donde se le haya designado bajo resolución para que pueda hacer las coordinaciones formales ante esta empresa sin fines de lucro.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores; el Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano es una necesidad para la Municipalidad Provincial de Ica, yo creo que ese es el primer punto que tiene que quedar claro esto es una necesidad, el siguiente paso quién lo hace, la municipalidad es probable que pueda conseguir recursos pero no tiene la capacidad técnica para realizar este tipo de trabajo de repente pueden haber otros sectores interesados yo diría de repente como docente universitario mi universidad podría hacerlo pero no tenemos los recursos económicos y tendríamos que costear este tipo de trabajo y la municipalidad en estos momentos no dispone de ese costo que se pueda generar quedan las opciones de repente del Ministerio de Vivienda, queda la opción de CAPECO yo creo que hay que tomar una decisión por eso en mi intervención dije hay que instruir a la gerencia correspondiente para que precise y aclare quién puede ser el encargado del desarrollo de este Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano ¿quién podría hacerlo? CAPECO está ofreciendo una posibilidad, cierto, pero esto tiene un costo y si CAPECO dice yo voy a conseguir el financiamiento y esto no le va a costar a la municipalidad en buena hora pues no, pero que eso quede plasmado en un convenio específico, CAPECO no va a venir a decirnos a nosotros por favor yo lo quiero hacer yo lo voy a hacer, de repente esta intencionalidad que puede ya tener algún avance en la estructuración de este trabajo y que eso le dice o lo inclina a seguir ofreciéndonos esa posibilidad de repente la va a desarrollar en otra región y se va a ir a hacer este tipo de trabajo en otra región, en otra ciudad y nosotros perdemos esa oportunidad de poder tener un Plan de Desarrollo Territorial y que hoy día nos está generando demasiados problemas en la última sesión incluso hemos tenido que aprobar cambios de uso sin conocer en realidad cual es el plan de desarrollo urbano que tiene la ciudad de Ica más o menos a tientas como tueritos estamos aprobando resoluciones de esta naturaleza y creo que ya no podemos como municipalidad capital de región estar en una coyuntura de esa naturaleza quiero concluir señor alcalde en el sentido de que sí ya es una necesidad la elaboración de este documento de gestión creo que lo que tenemos que hacer en este momento es de una vez darle la responsabilidad a la gerencia correspondiente para que en el menor plazo nos traiga un informe concreto, yo creo que debe ser 8 días hábiles para que inmediatamente se reúna con los funcionarios de CAPECO que vean y trabajen un convenio específico y que nos los traigan y ahí ya dejaremos de estar especulando que CAPECO va a cobrarnos tanto que a la municipalidad le va a costar tanto y veremos aspectos concretos y esto puede favorecer de que este trabajo se inicie de inmediato y que nosotros podamos terminar nuestra gestión en esta municipalidad dejándole una herramienta muy importante no para la próxima gestión sino para todas las gestiones que vienen en adelante y creo que nosotros pasaríamos a ser parte de la historia del desarrollo de nuestra ciudad con una decisión que es bastante simple y en este caso señor alcalde creo que usted debería de orientar a su funcionario para que realice esta gestión, quiero concluir invocando a que se traslade y como acuerdo de concejo que sea la gerencia correspondiente para que en lapso de 8 días agote absolutamente todas las gestiones tanto con el Ministerio de Vivienda, como con CAPECO no quiero en estos momentos dar una opinión parcializada y decir no que solamente conversen con CAPECO que lo haga también con el Ministerio de Vivienda o con cualquier organismo técnico que este en capacidad de formular este documento de gestión.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, yo quiero saludar la iniciativa del señor regidor Hugo Espino que mediante el oficio 44 presenta lo que ha leído el señor regidor Javier Cornejo de las propuestas de CAPECO, el señor Hugo Espino plantea el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Ica, también el Plan Específico sobre el sector denominado Tierra Prometida, Plan Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa de

Fortalecimiento Técnico para el área de Desarrollo Urbano, eso es lo que usted está solicitando o también proponiendo que CAPECO lo realice, yo pregunto ya ha pasado un tiempo supongamos que CAPECO no consigue el dinero ¿en qué condición quedamos?, usted también ha enviado un documento en el cual hace llegar el dictamen proyecto de acuerdo de concejo de aprobación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica que esta para firmar por la comisión que usted preside, es importantísimo contar con estos documentos que van a orientar el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad ya que en los últimos años ha venido creciendo en total desorden y sería muy importante que los señores integrantes de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos, Asesoría Legal, Control Patrimonial y Obras Privadas puedan coordinar y en forma definitiva presenten su informe a mas tardar el 11 de setiembre para revisarlo y coordinar con los señores integrantes de la comisión y sustentarlo en la sesión de concejo del jueves que si no me equivoco es 15 de repente ya con el informe y la decisión que se tome conjuntamente con los señores miembros integrantes de la comisión invitar bien al Ministerio de Vivienda o a CAPECO para delante de ellos aprobar y firmar el acuerdo y convenio específico y puedan iniciar este trabajo, creo que hay tener en cuenta que recién CAPECO va a iniciar las gestiones para conseguir ese dinero yo pregunto y si no lo consigue yo creo que mas en una situación de la propuesta de 350mil soles de Vivienda seria también algo importante más aun si también tenemos la coordinación con el Instituto Catastral de Lima el cual ya tenemos el convenio para someterlo al Pleno del Concejo los próximos días que también viene siendo un trabajo muy importante en el cual también lo hizo en el año 1997 al 98', esa es la propuesta señores regidores inclusive ustedes también pueden hacer llegar una serie de propuestas para que esto sea bien enriquecido y el documento, la firma o el contenido del convenio específico vaya sustentado con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos si así lo hubiera, el único que está pidiendo es Vivienda pero CAPECO ellos ofrecen conseguir el monto indicado, ¿si algún señor regidor desea el uso de la palabra? De acuerdo, entonces son los señores de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos, Asesoría Legal, Control Patrimonial, Obras Privadas los encargados señora Gerente Municipal el día 11 de repente van a concentrar un pequeño concejillo y lo presentamos el jueves porque 11 cae lunes y el siguiente jueves ya lo aprobamos en sesión de concejo con la participación de los representantes de la empresa de mejor ventaja y seguridad nos puedan dar, entonces lunes 11 de setiembre a las 5 de la tarde para ver el sustento del proyecto. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; para pasar al siguiente punto de despacho que fue pedido pendiente es el formulado por el Regidor Mario Bonifaz con relación a que se vea el tema de los símbolos de Ica tanto el Escudo, la Bandera y el Himno de la Ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz para que sustente su primer pedido.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde en diferentes medios y en la propia municipalidad estoy siendo testigo de reuniones que se están llevando a cabo con respecto a una intención de querer cambiar la letra de nuestro Himno y también de querer cambiar el Escudo de nuestra ciudad, yo creo que este es un tema que debemos zanjarlo de una vez por todas, esto es lesionar el espíritu iqueño de dos grandes artistas la autora de la letra y la autora de la música quienes han recibido no solamente los honores de la municipalidad sino del Congreso de la República y hoy día por ahí a alguien se le ocurrió y dijo sabe qué la letra no me gusta y como pertenezco a un círculo de artistas, con mucho respeto para los artistas a los que en estos momentos pueden enarbolar la literatura en el momento actual pero con mucho respeto a ellos, creo que acá esto se tiene que canalizar por lo que corresponde, tenemos una comisión de Educación, una comisión de Cultura y en este sentido señor alcalde yo pido que se pronuncien en ese sentido si ellos se están impulsando alguna medida de esta naturaleza en tal sentido señor alcalde el poner en tela de juicio la integridad de nuestros símbolos que nos identifican como que estos nos da inestabilidad en cuanto a lo que es la identidad de los iqueños y esto no se puede permitir en tal sentido señor alcalde yo he hecho este pedido para que de una vez por todas en el Pleno del Concejo nosotros pongamos nuestra palabra y posición de que nosotros como Pleno del Concejo no hemos

autorizado ninguna iniciativa para cambiar la letra del Himno o para cambiar nuestro Escudo porque esto es tradición y es identidad con nuestro pueblo más aun señor alcalde anuncio y anuncio a los señores regidores que los voy a comprometer porque estoy preparando una iniciativa legislativa y en este caso sí yo creo que en esta gestión y en las anteriores hemos abdicado de lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades de elaborar iniciativas legislativas y yo estoy preparando una iniciativa legislativa señor alcalde y la quiero compartir desde ahora para verla enriquecida en el sentido de que el 20 de octubre de 1820 se dio el primer grito libertario y eso fue en la ciudad de Ica por eso nosotros decimos en Ica Nació la Patria y lo dice nuestro Himno también en consecuencia señor alcalde se están haciendo preparativos para el Bicentenario de la Independencia del Perú y se ha formado una comisión en el caso nuestro para el Bicentenario del primer grito libertario también tiene que darse muestras de que los icheños si estamos imbuidos de ese patriotismo que hemos heredado por ser icheños en ese sentido señor alcalde para la próxima sesión voy a traer la iniciativa legislativa pero desde ya la dejo en mesa para que la tengamos que enriquecer y enviar al Congreso para que acá en nuestra ciudad Ica el 20 de octubre del año 2020 se hagan las actividades protocolares que correspondan porque aquí se dio el primer grito libertario y yo creo que el Congreso debe de sacar un dispositivo en ese sentido como una iniciativa legislativa que debemos formular los icheños, quiero concluir señor alcalde en mi pedido específico y porque estando en maduración esta iniciativa legislativa el estar en estos momentos en querer cambiar o que haya alguien que quiera promover el cambio de la letra del Himno de Ica o que quiera cambiar la estructura de nuestro Escudo creo que va a ser lesivo para esta jornada patriótica en la que debemos embarcarnos por esa razón señor alcalde solicito que se someta a votación y previo informe de las comisiones correspondientes de que nosotros no aprobamos ninguna iniciativa para la modificación de la letra ni música de nuestro Himno y para nuestro Escudo que nos identifica como ciudadanos de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo no sé de donde ha nacido esa iniciativa en cuanto a la letra del Himno de Ica o la forma o los dibujos de nuestros símbolos, en otros países inclusive para poder derribar un árbol llaman a las personas a un referéndum para ver si están de acuerdo o no, entonces yo no sé qué tan representativo puede hacer aquella persona que ha decidido hacer estos cambios yo creo que nadie tiene la autoridad para hacerlo sino es nuestro mismo pueblo y si esa fuera la decisión pues que se nos llame a un cabildo abierto a ver qué cosa dice nuestro pueblo si están de acuerdo o no con que se modifiquen ambas situaciones de no ser así yo creo que nadie puede decir que tiene la autoridad suficiente para pretender hacer esos cambios tan radicales en los símbolos y en la letra de nuestro Himno, entonces yo me aúno al pedido del regidor Mario Bonifaz y si hay una iniciativa en ese sentido pues que se convoque a la comunidad en su conjunto a ver qué opinan si están de acuerdo o no en que se puede hacer una acción de esa naturaleza sino es así yo pienso que nadie tiene la suficiente potestad de hacer un cambio tan radical y a quién representa, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; es cierto y estoy de acuerdo con lo que han manifestado los regidores que me han antecedido y en el diario Correo en el cual dice Solicitan al Alcalde Ramos Loayza que convoque a concurso para elegir nuevos símbolos según acuerdo tomado por los participantes del Presupuesto Participativo después de 42 años que se canto por primer vez el Himno de la Provincia de Ica escrito por la poetiza Raquel Meneses Villagra este podría ser modificado dentro de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017 aprobado a fines de marzo último, dice, el alcalde Provincial Carlos Ramos Loayza debe convocar a concurso para tener un nuevo Himno y otro Escudo, estoy completamente en desacuerdo que haya este cambio porque no debemos de distraer también presupuestos para cosas vánales en el cual ya esto ha sido aprobado, el Himno es ya parte de la historia de todas las personas que vivimos y esto en absoluto no debe haber aprobación en cambiar ni esta gestión ni es la que vengan posteriormente.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno lo que acaba de mencionar la señora regidora Carmen Rosa Bendezú es totalmente cierto son los representantes que dirigen el Presupuesto Participativo en representación de la población y lo lamentable es que no son iqueños con el respeto que se merecen todas aquellas personas que ya están viviendo tiempo pero parece que no tienen el sentido de nosotros los verdaderos iqueños, pidieron creo que ya en tres oportunidades y los cuales han sido rechazados no se le ha permitido pero ahora más aun que el señor regidor Mario Bonifaz ha mencionado que va a presentar una iniciativa legislativa la cual permite en el art. 9° Atribuciones del Concejo Municipal inc. 13.- Aprobar los proyectos de ley que en materia de su competencia sean propuestas al Congreso de la República, una vez estando en la ciudad de Lima mencionaron por una emisora que en Huara nació la Patria fue el primer grito de la Independencia cosa que no es así entonces nosotros si vamos a apoyar de mi parte en forma personal yo creo que todos los iqueños vamos a aprobar esta iniciativa y buscaremos las firmas correspondientes ya depende del señor regidor que está propiciando podemos hacerlo llegar a una bancada para que lo presenten también nosotros podemos presentar pero con una cierta cantidad de firmas eso es importante, va a recibir todo mi apoyo y respaldo señor regidor Mario Bonifaz mas aun el Himno de Ica creo que no tiene una resolución de aprobación y el Escudo por lo cual la petición del señor regidor es no aceptar esto pero creo que sería si ustedes así lo crean conveniente ratificar el contenido integro de la letra y música del Himno de Ica como también el contenido integro del Escudo de la ciudad de Ica, si algo puede agregar señor regidor o uno de ustedes para poderlo someter a votación.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde; quiero enumerar los aspectos, no es competencia del Presupuesto Participativo ni quienes integran el Presupuesto Participativo para formular iniciativas en este sentido de tal manera que los documentos que han presentado y que usted ha rechazado creo que están dentro del marco de la ley porque aquí es de oficio por no ser su competencia; en segundo lugar me habían alcanzado la corrección es el 21 de octubre del año 1820 es la fecha y por lo otro señor alcalde yo creo que ante la información que usted ha dado de que no existiría una resolución de aprobación de la letra e himno de nuestra ciudad de Ica y en este caso yo creo que lo más conveniente es la propuesta que usted está planteando de que nosotros el día de hoy ratifiquemos la letra, música de nuestro Himno y también el tema de nuestros símbolos y de esta forma yo creo que con un acuerdo de ratificación de la vigencia de nuestros símbolos habríamos dado por concluido y zanjado este tema señor alcalde, por lo tanto, modifíco mi propuesta y acojo la propuesta que usted está formulando.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, esperamos que regrese la regidora María Laura para someter a votación. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el pedido formulado por el Regidor Carlos Aquino quien ha efectuado tres pedidos el primero de ellos que el Procurador Público Municipal informe sobre los procesos seguidos, el segundo que se informe sobre el cumplimiento de metas y el tercero sobre informe de las obras que se vienen ejecutando actualmente por cuenta de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Para que el señor regidor Carlos Aquino haga el sustento de su pedido.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señores miembros del Pleno del Concejo, voy a empezar por el segundo pedido que se refiere a lo que son las metas, dos aspectos, el primer aspecto es el que lamentablemente hasta la fecha no se viene cumpliendo a cabalidad por parte de las gerencias oportunamente lo que es el cumplimiento de las metas entonces eso dificulta una gestión eficaz con respecto a lo que es el cumplimiento de las metas en tal caso como integrantes de la Comisión de Salud Pública y Comercialización que la integra el regidor Julio Campos, la regidora Edita Bordón y quien le habla hemos estado viendo lo que se refiere a la meta N° 27 que se refiere a la Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, si esta meta no se aprueba al 31 de agosto del presente año prácticamente se dejaría de percibir no, y si estas metas no se cumplen se dejaría de percibir el próximo año de 3 millones de

soles aproximadamente entonces llama mucho la atención señor alcalde que siempre digamos acá en el Pleno del Concejo que tiene que verse oportunamente estos temas de cumplimiento de metas por parte de los funcionarios por lo tanto pongo a consideración ya que la semana pasada nos llegó a nosotros el expediente de cumplimiento de metas el día 18 de agosto entonces prácticamente la comisión de emergencia se ha tenido que reunir y hacer los informes y levantamientos de observaciones y prácticamente ya desde la semana pasada se encuentra el expediente aquí para que sea sometido al Pleno del Concejo en este aspecto yo quisiera que el Pleno del Concejo nos permita a la comisión poder exponer sobre esta meta N° 27 para que tome conocimiento y de ser el caso se proceda a la votación correspondiente ya que el 31 de agosto vence esta meta N° 27 la primera actividad y la segunda.

SEÑOR ALCALDE.- Puede sustentar su dictamen señor regidor.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señores miembros del Concejo la comisión hace el siguiente Dictamen de Comisión N° 01-2017-R-SPC-MPI, los regidores que suscribimos integrantes de la comisión de Salud Pública y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Ica, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Ley N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno de concejo Municipal, que habiendo procedido con efectuar la revisión de los documentos de la referencia, emitimos el siguiente dictamen: que, mediante el documento de la referencia, la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ica, informa que habiendo encontrado en la propuesta algunas contradicciones con el TUPA vigente, lo que se describe en los literales B y D de la observación 3 del informe N° 104-2017-SGRE-GPPR-MPI, y teniendo la urgencia de cumplir con la Actividad 1 de la Meta 27, que consiste en la incorporación de la función de Vigilancia Sanitaria de la Inocuidad Agroalimentaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en el Transporte y la Comercialización a la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad, plazo que se vence el 31 de agosto del presente para haber presentado en mesa de partes el oficio remitiendo la publicación de la ordenanza Municipal que aprueba dicha incorporación en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Por lo que considera remitir el proyecto de ordenanza en la que solo se incorpora la función de Vigilancia Sanitaria de la Inocuidad Agroalimentaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en el transporte y la Comercialización, dejando para otro momento las otras modificaciones para ser mejor analizadas de tal modo que se continúe con las medidas de simplificación administrativa que deben incorporarse en los documentos de gestión. El mismo que se reafirma y hace suyo el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización mediante informe N° 0316-2017-GPPR-MPI. El art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el art. 195° de nuestra Carta Magna, dispone que los Gobiernos Locales promuevan el desarrollo y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, siendo competentes para regular actividades en materia de salud, medio ambiente entre otros conforme a ley. El inciso 8) del art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que le corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. La Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783 en su art. 42° inc. c), indica como competencias exclusivas el administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer las necesidades colectivas de carácter local. Bueno voy a ir de frente a la parte netamente concluyente; por lo expuesto y estando a los fundamentos facticos y jurídicos invocados mediante el informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones que establece el numeral 8) del art. 9° y el art. 39° y 40° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dictaminamos.- de que se apruebe la propuesta de ordenanza que aprueba la modificación del ROF incorporando la función de vigilancia sanitaria de la Inocuidad Agroalimentaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en el Transporte y Comercio Local, a la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica. Asimismo esta comisión advierte que el Reglamento de Organización y Funciones, no se encuentra actualizado debido que hay

procedimientos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos que no están considerados en el ROF, como también sería necesario analizar el TUPA, esto considerados en el ROF, como también sería necesario analizar el TUPA, esto por lo mencionado en el oficio N° 708-2017-GPMAS-MPI e informe N° 105-2017-SGRE-GPPR-MPI. Siendo necesario actualizar los documentos de gestión. Bueno, en conclusión lo que nosotros estamos pidiendo es una modificación del ROF para que se agreguen nuevas funciones en este caso a la Sub Gerencia, a qué se refiere esto, lo único que ha hecho en este caso la propuesta de la Gerencia de Protección y Medio Ambiente y Salud a través de las Sub Gerencias es aplicar en este caso esta guía que tengo a la mano en la cual esta guía es de elaboración del Padrón Municipal de vehículos de transporte de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos y acá en esta guía están todas las actividades que se deben cumplir para lograr el objetivo de la Meta N° 27 en este caso la primera actividad para lo que es el cumplimiento de la Meta 27 tal como esta es la descripción de lo que se quiere aprobar para que esto sea considerado dentro del ROF.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde esto es reiterativo, en su disertación el regidor Carlos Aquino dice de que está muy preocupado porque le dan la documentación casi bordeando la fecha en la que tiene que ser aprobada para poder cumplir con esta meta, esto no es la primera vez la vez pasada tuvimos que hacer lo mismo en el temor de que se perdiera también la meta de los programas sociales, ahora es reiterativo, señor alcalde son los mismos funcionarios que están parados frente a nosotros ¿no saben que metas tienen?, ¿no saben cuáles son sus plazos? No saben que tienen que hacerlo con la antelación del caso para no estar desesperados porque van a perder una meta que significa mucho dinero económico en bienestar del pueblo de Ica y qué medidas se toman porque parece que eso acá esto ya es una costumbre siempre a última hora, siempre desesperados, siempre pidiendo que el Pleno lo coja porque si no pierden la meta ¿y qué correctivos se han dado? Porque seguimos hablando del mismo tema, se dice que se coordina mucho, que se envían muchos documentos pero a la luz de los acontecimientos seguimos con los mismos y los mismos impases, señor alcalde un correctivo por favor, no podemos estar en esta situación a lo que va del año y de lo que yo voy a hablar también es de otra meta que también corre el riesgo de perderla justamente porque no se toman las acciones pertinentes, en el tiempo pertinente, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; referente a este tema de cumplimiento de metas señor alcalde a través de usted quisiera indicar que esta falta de coordinación y ya no solamente de coordinación sino de compromiso de parte de las diferentes gerencias de la Municipalidad Provincial de Ica viene siendo reiterativo, evidentemente el área comprometida con la meta al parecer hace todos sus esfuerzos pero entiendo yo que tienen una programación definida para el cumplimiento de cada una de las metas a lo largo de todo el periodo presupuestal, en ese sentido como lo acaban de expresar los regidores Carlos Aquino y la regidora Yasmin Cairo esto viene siendo reiterativo y no es posible que las comisiones tenemos que estar de emergencia convocándonos yendo inclusive a las mismas gerencias a coordinar para que pueda darse cumplimiento a las metas toda vez que implica la pérdida de tipo económico que perjudica a la municipalidad, no es una meta cualquiera, es una meta que de no cumplirse acarrea el incumplimiento del resto de metas que estén contempladas en la referida meta, en ese sentido señor alcalde yo creo que ya es hora que se asuma la responsabilidad en cada una de las gerencias porque se observa que en algunas de ellas se pasan con mucha rapidez y en otras se demora el tiempo más de lo normal, de repente tienen algún sustento técnico que justificar, pero quisiéramos saber el porqué se sigue reiterando este incumplimiento en el sentido de aprobar las metas siempre a la ligera o con demasiada rapidez o estando a escasos días al vencimiento como en este caso es el 31 de agosto.

SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra, bueno, lo dejamos para votación, con el siguiente punto señor Secretario General.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Disculpe señor alcalde, yo lo que quisiera es que se someta al Pleno del Concejo para ver la posibilidad que hoy día se pueda aprobar en este caso la meta 27 o en todo caso lo que determine el Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Falta la señora regidora María Laura, que venga para someter a votación. Para que sustente su tercer pedido.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Bueno, creo que estamos a la espera del Procurador para ver al respecto al primer pedido, voy a proceder respecto al tercer pedido sobre las obras, debo de informar al Pleno del Concejo en este caso de que dentro de la función de fiscalización se viene observando que la empresa que está realizando los trabajos de los 10 sectores no está cumpliendo a cabalidad con las normas de medio ambiente, existen muchas calles que se encuentran con partículas de polvo y con el pasar de los vehículos prácticamente levantan y están haciendo una contaminación del medio ambiente y poniendo en riesgo la salud de la población que transita por esas calles entonces es importante en este caso señor alcalde que los responsables de la supervisión y la gerencia de Desarrollo Urbano den el seguimiento correspondiente, asimismo pude apreciar el día miércoles de la semana pasada de que han están yendo al sector de San Isidro el funcionario de la gerencia de Desarrollo Urbano para ver lo que nosotros tratamos en la sesión anterior sobre lo que son los parchados que más parecen rompe muelles continuos como dice el regidor Juano Vargas porque existen desniveles y constantemente están ocasionando malestar entonces yo le preguntaba en la sesión anterior a los funcionarios era de que si se estaban haciendo los ensayos de suelo correspondiente para poder ver que se cumpla con el grado de compactación, entonces quisiéramos un informe de lo que se viene realizando señor alcalde respecto a la obra de los 10 sectores, el día sábado también estuvimos en la obra de El Huarango donde se está construyendo el colegio y lamentablemente los regidores que estuvimos presentes en El Huarango pudimos evidenciar señor alcalde de que estaban construyendo el cerco perimétrico y estaban haciendo el vaciado de las vigas de amarre y estaban haciendo chuceo con una varilla y donde habían hecho los vaceos días atrás se podía observar la presencia de continuas cangrejeras entonces al ver nuestra presencia inmediatamente los trabajadores comenzaron a traer una vibradora que es lo correcto para poder evitar estos vacios al momento de vaciar el concreto entonces queremos saber qué seguimiento se está dando, por ejemplo en esta obra aparentemente de acuerdo a la información del supervisor que se encontraba ahí iban a un avance cerca del 23% ya al 50% del plazo, o sea, esta obra es de 6 meses y prácticamente 3 meses y habían avanzado solamente el 23% aparentemente sino aceleran los trabajos prácticamente no van llegar a culminar en la fecha que se tiene estimado en el expediente técnico y eso acarrearía retrasos porque lo que se quiere es de una vez tener operativo ese colegio entonces yo quisiera que informen a este Pleno del Concejo por intermedio suyo señor alcalde los funcionarios qué vienen haciendo con respecto a estos dos temas.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, no estando la Gerente Municipal que ha salido a ubicar al Procurador, solicito e invito al Ing. Paul Quijandria para que pueda dar respuestas a las preguntas, así como también al señor Ponce quien es el supervisor de la obra y si habían notificado al señor que viene realizando la obra de los 10 sectores sobre la denuncia que había del parchado, eso también está en un pedido que había hecho la señora regidora María Laura Yllescas, a ver si podemos dar respuesta señor ingeniero.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores presentes buenos días; con respecto a lo indicado por el señor Regidor Aquino, va a hacer la exposición el Ing. Ponce Sub Gerente de Supervisión y Liquidación pero también comunicándole que hemos tomado autos con respecto a lo solicitado la semana pasada, por ejemplo uno de ellos, que hoy día ya se está subsanando el problema de la intersección entre Ayabaca y Túpac Amaru ya la empresa EMAPICA está cambiando la válvula, se esta trabajando ahorita

venimos justo de allá por eso que al menos el suscrito se ha demorado en venir a la sesión de concejo, entonces dejo con ustedes al Ing. Ponce – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general buenos días; con respecto a la obra de los sectores justamente en el pedido que hizo el Ing. Aquino en la sesión pasada sobre el tema del impacto ambiental, se cursó la documentación respectiva tanto al Consorcio Agua Nueva que es el contratista como al Consorcio Marce que es la supervisión para que puedan hacer un plan acelerado de lo que es la mitigación de impacto ambiental, ellos el día de mañana nos van a cursar la documentación se les ha cursado el día 23 de agosto de la semana pasada el día miércoles y aproximadamente hasta la quincena de setiembre se debe estar terminando todo lo que es la reposición de pavimento, no me deja mentir el Ing. Aquino que estuvo justo al día siguiente estuvo el monitor de la obra viendo las observaciones que se habían comentado en la sesión anterior y se estaban haciendo los correctivos necesarios tanto de lo que ustedes hablan de las rampas que no superan el centímetro y medio no son cinco centímetros ingeniero, pero sí se va a corregir es un porcentaje mínimo y eso usted lo sabe ingeniero porque usted como ingeniero en la práctica sabe muy bien señor alcalde que siempre se deja un centímetro para que conjuntamente con el paso de las llantas y como el pavimento es flexible eso va a llegar al estado normal que es el pavimento existente, entonces eso ha venido ocurriendo el Consorcio Agua de Ica y justamente ha quedado el pavimento al mismo nivel de la existente, con respecto a la obra de El Huarango de Tierra Prometida justamente cuando se habla de un atraso de obra o de que estamos en un 23% y ya estamos en la mitad del plazo de ejecución, el día 25 de agosto se hizo una reunión en la obra justamente para tomar un acuerdo de cumplimiento de calendario acelerado de obra que se ha presentado por la empresa contratista, en esos acuerdos se va a dar cumplimiento en lo que se refiere a aperturar los trabajos de los 10 módulos o frentes de trabajos que están descritos en el proyecto, o sea este proyecto tiene 10 módulos en lo que es el plano de arquitectura que se tiene trabajar todos los pabellones que son aproximadamente 10 módulos, se va a aperturar también por cada frente de trabajo tanto de lo que es contar con los insumos y el personal requerido en forma independiente con respecto a la mano de obra y se va a contar con dos maestros de obras más que también se va a implementar y diez jefes de cuadrilla por cada módulo, asimismo se va a contar con un personal especializado en acabados a partir de la quincena de setiembre, también se va a habilitar encofrados, sobre cimientos columnas todo eso es para poder cumplir dentro del plazo contractual, entonces de todas estas medidas se ha firmado un acta conjuntamente con el contratista, con el de la supervisión y nosotros como entidad para que se pueda cumplir con este cronograma acelerado porque ya estamos pasando el 20% de acuerdo al reglamento se tiene que mostrar un cronograma acelerado para que se pueda cumplir, eso es lo que puedo informar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Yo quisiera aclarar que el suscrito en ningún momento dijo que había una diferencia de altura entre la carpeta asfáltica antigua y la que están haciendo la reposición de 5 cm, lo que si manifesté que tiene más de un centímetro y medio de altura y yo quisiera saber si se están haciendo los estudios de compactación correspondientes y a qué distancia se vienen realizando en primer lugar, también debo indicar y aprovechar la presencia, señor alcalde por intermedio suyo, de los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano por ejemplo en las obras que se han efectuado frente al Santuario del Señor de Luren en la Av. Cutervo y la transversal de lo que es Conde de Nieva, se ha realizado dos obras en la zona y se ve un desgaste prematuro de lo que hicieron el parchado y aparte también se observa en el caso de la renovación de las redes de alcantarillado que han hecho se observa hundimientos significativos entonces yo no sé si es que constantemente la Gerencia de Desarrollo Urbano está evaluando en este caso trabajos anteriores que se han venido realizando con la finalidad de comunicar en este caso a la contratista que tiene 7 años de garantía para que puedan hacer las coordinaciones pertinentes porque hay sitios que son las pistas casi nuevas que no tienen

ni 5 años de antigüedad y miren las condiciones en la que están quedando entonces es necesario velar por los intereses municipales señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La Gerencia Municipal y también de Obras Públicas, así como la Sub Gerencia de Supervisión por favor tomar las acciones correspondientes, lo que usted indica frente a Luren creo que recién se ha cambiado las tuberías de agua y desagüe y estuvo a cargo de la empresa EMAPICA, hacer las coordinaciones correspondientes.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Señor Alcalde, para informarles sobre el tema de los ensayos de compactación, todos los ensayos que se hacen antes de la reposición, se hace densidad de campo ahora la compactación de acuerdo al Reglamento es cada 20 cm, después de que se hace la colocación de la tubería y la cama de arena se da 30 cm de relleno propio del mismo material y luego se hace la compactación cada 20 cm eso se viene haciendo es mas hay una supervisión que está constantemente viendo el tema de la compactación, los ensayos todo eso se presenta a la valorización del mes, no hay ningún problema señor alcalde si quieren los ensayos se les puede brindar a los ingenieros que están a cargo de la Comisión de Obras para que ellos puedan constatar los ensayos que se está llevando de acuerdo al Reglamento.

SEÑOR ALCALDE.- La señora María Laura Yllescas justamente sobre el punto usted ha hecho un pedido señora regidora.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Justamente, aquí tengo una foto, ingeniero si me permite para que lo vea usted que es el especialista porque nos está invitando a los ensayos de compactación pero, a través de usted señor alcalde, yo tengo fotos de la compactación que se está haciendo y que usted dice que no hay ningún problema no sé no soy especialista en el tema pero si me he podido asesorar un poquito (Conversación con el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obra) por eso nosotros se lo pedíamos a través de usted señor alcalde se nos diga quién es el supervisor de la obra por parte de la municipalidad para que se pueda ver porque no solamente tenemos esto, tenemos los videos de la tubería de los 10 sectores en San Isidro señor alcalde donde no se han cambiado tuberías como se debía de cambiar que han dejado las tuberías antiguas, en ese aspecto señor alcalde la población no tiene porque salir perjudicada si una empresa se compromete a hacer una obra tiene que hacerla de acuerdo a el plan de desvío que tampoco he visto que no se ha hecho, en realidad he tomado especial atención a esta obra y está documentada el día de ayer pusieron la capa asfáltica, han estado trabajando el día de ayer y han dejado cerca de metro y medio, dos metros cada tres metros que lo tengo acá y parecieran rompe muelles y no es que va a aplanar con los vehículos porque los vehículos no tienen porque malograrse, eso se tiene que dejar conforme se encontró según entiendo y a la fecha no se está haciendo señor alcalde nosotros quisiéramos pasar en realidad los documentos para que usted tenga también conocimiento como titular del pliego y también a través de sus gerencias acciones señor alcalde que correspondan porque estas son acciones que realmente si no se corrigen en este momento van a ameritar una denuncia y las penalidades que correspondan que me imagino que la gerencia legal también tiene que defender los intereses de la municipalidad y por ende de la población.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Señor Alcalde, acabo de ver los videos, tendría que alcanzarlo para poder identificar bien lo que dice la señora Regidora, estamos ahorita en un proceso de ejecución de obra si ha ocurrido eso simplemente se tienen que hacer las calicatas correspondientes se hace el correctivo y se levanta, sino cumple con la densidad de campo se tiene que levantar el tramo, estamos en ejecución de obra, si ha ocurrido eso que usted esta mencionando simplemente se tiene que corregir hasta donde yo estoy a cargo de la Sub Gerencia de Supervisión hay un monitor de obra que es el Ing. Rubén y el constantemente está yendo a obra si en el caso ocurriera un problema así como está diciendo que nos haga llegar el video, la zona y se tiene que hacer la calicata y se tiene que levantar el tramo si hubiera el caso de que no cumple con la densidad del campo, con la compactación, eso es lo que puedo informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; con respecto a lo mencionado por el regidor Aquino el tema de las columnas que estaban llenando con bayoneta y no con vibrador, ¿eso amerita una sanción al constructor o queda ahí nomas?, por intermedio suyo señor alcalde.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Bueno en obras señor alcalde definitivamente para poder hacer el vibrado del concreto para que no ocurra las cangrejeras se crea cuando se encofra se utiliza un vibrador ahora lamentablemente el vibrador en la parte inferior de la columna muchas veces por el diámetro del operador es cerca de una pulgada y media o dos pulgadas a veces se chucea con la varilla pero eso es en el fondo de la columna donde nace recién el cimientto y con el vibrador se va tratando de que sea homogénea la mezcla para que ingrese y no cree ningún vacio ahora si ha ocurrido eso ahí hay un residente de obra, me gustaría que el ingeniero me diga que columnas son y si se ve la cangrejera se tendrá que demoler y se tendrá que volver a hacer para eso hay un supervisor de obra, pero si es arriba con el vibrador hace que la mezcla sea homogénea y no quede ningún vacio

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Por intermedio suyo señor alcalde, lo que sucede es que no estaba la vibradora prendida, o sea estaban trabajando sin vibradora cuando el expediente manda que se debe usar vibradora por eso digo si ocurre una cosa de esas si no hay supervisión porque supuestamente no estaba el supervisor, estaba el encargado de la obra pero no el supervisor, entonces yo digo la empresa recibe una sanción o tenemos que estar los regidores parados ahí mirando para que quede todo bien, esa es mi pregunta si hay alguna sanción a alguna debilidad de la empresa, por intermedio suyo señor alcalde.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Si es que ha ocurrido ese caso bueno al menos que yo sepa el ingeniero supervisor siempre para en obra que es el Ing. Malaquías y tengo entendido que el día sábado han ido los regidores porque el ingeniero me ha informado a mí, el ha estado en obra si es que ha ocurrido eso en ese momento el ingeniero ha tenido que estar presente ahí en todo caso ustedes llamarlo, pero si es así señor Regidor se va a ir a obra y si esas columnas si es que están mal vaceadas se tiene que retirar y correr las penalidades correspondientes al contratista.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; a mí me parece que es preocupante lo que usted asevera cuando usted comenzó a explicar el tema dijo de que todo estaba según lo que se tenía que hacer, la cantidad que se tenía que colocar, las distancias, etc, llega la regidora María Laura y comienza a mostrarle videos que no se ajustan a lo que usted dice que se está llevando a cabo, que ahí hay un supervisor, pero sin embargo se están dando estas cosas, usted dice mas, haber en que tramo esta para quitar la capa asfáltica y volverla hacer no podemos estar en esa situación señor, el pueblo de Ica está sumamente incomodo con dos eventos los huecos que están por toda la ciudad, el polvo que esta enfermado a todas las personas recuerde que es tierra que está en contacto con el desagüe y que es sumamente contaminada enferma la vía área y la vía digestiva por eso muchos ciudadanos que están ahora en la Av. San Martin están teniendo cuadros respiratorios con temperaturas altísimas de 40 grados o temas digestivos, así que no podemos estar que construya y que saque y que ponga, no es así no solo por el tema del gasto de la empresa sino por la incomodidad que le da usted al ciudadano, me parece más preocupante, los regidores están viendo que no utilizan el vibrador porque dice que la maquina está apagada, no lo están utilizando en la base sino en la parte superior y usted dice hay que ver cual columnas están y si no esta adecuado para que la derrumbe y la vuelva a hacer, no podemos estar en esas circunstancias ¿dónde está el supervisor que se le pasa todo? Si no hay un regidor todo está perfecto porque la exposición que dio usted hace unos instantes era de perfección, pegada a la norma y a lo que dice el área de construcción, es lo que usted ha dado entender entonces a mí sí me parece preocupante porque si existe el supervisor o se fue al baño o no sé qué miraba porque no se ha percatado de lo

que están dando las quejas los señores regidores y si es preocupante, si es llenado de columna yo considero que el llenado de columna es la estabilidad de una edificación, si esa columna no esta adecuada ante un terremoto que estamos esperando y que acá se ha dicho que va a venir ¿qué sucede? Estamos hablando de colegios o de instituciones que albergan a niños y si esa columna no tiene el llenado correspondiente hay un peligro calculo porque es donde se sostiene el peso de toda la edificación entonces si es preocupante lo que se está diciendo y no es cierto, el ciudadano iqueño está harto de ver pistas o están sobre el nivel o debajo el nivel y si todo esta tan correcto si todo se sigue a la norma porque el resultado es fallido ¿qué pasó ahí? Si todo se ha dado a la perfección ¿Por qué estamos con problemas? Y eso es claro primero están bajo el nivel y después quedan sobre el nivel, viene algún vehículo o el paso de los vehículos y no ha habido una adecuada compactación y viene un vehículo pesado puede romper las estructuras que están abajo, supongo ¿no? porque no hay una compactación adecuada además de la incomodidad que genera entonces yo sinceramente se decir que Ica está harto de este tema y no sé qué clase de supervisores tienen, el señor que dice que debe estar ahí no ve las cosas que están siendo denunciados por los mismos regidores y que están acá y que ellos pueden dar fe de eso y gracias a Dios la gente que trabaja en esas obras dan fe que han ido porque sino también se pondría en tela de juicio lo que están diciendo entonces yo señor alcalde a través de usted a mí me parece que ese servicio de supervisión por lo menos no hace su trabajo adecuadamente por no poner otro adjetivo calificativo porque los resultados no son los que esperamos a pesar de que se dice que siguen las normas establecidas en la construcción, el resultado es inadecuado, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, para esclarecer un poquito más al Pleno del Concejo y en este caso a los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano que cuando nos hemos apersonado en este caso hablando del colegio de El Huarango del cerco perimétrico estaban vaciando cerca de tres tramos y con una varilla estaban haciendo el chuceo cuando nos han visto recién han ido a traer de sus almacenes la vibradora una pequeña vibradora para poderla instalar, o sea ni siquiera estaba a un costado para poder utilizarla como usted dice señor ingeniero y es mas después fuimos a ver la parte estructural de la plataforma que se está haciendo converse con el ingeniero supervisor y ahí estaban mis demás colegas el regidor Julio Campos y el regidor Cornejo y delante de ellos el supervisor mismo me dijo si ya yo había hecho la observación, les había indicado pero no hacen caso, entonces me imagino que esa observación el ingeniero lo habrá sentado en el cuaderno de obra o en todo caso va a hacer su informe y va a tomar las medidas correspondientes, entonces yo no entiendo, en este caso el supervisor es la máxima instancia en obra que representa y es el ojo y oídos y que representa en este caso a la Municipalidad Provincial de Ica para que vea inversión que si bien es cierto obras por impuesto 6millones nos está costando al final le está costando a la municipalidad, es dinero del pueblo y hay que tratar de ver que se invierta adecuadamente.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Julio Campos, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Si señor alcalde, señores regidores; en realidad para los funcionarios todo esta bonito, todo está lindo en las calles de Ica pero en realidad es un caos señor alcalde, los transportistas ya no saben por dónde pasar no hay señalización, huecos por todos lados, el día sábado y he ido a fiscalizar en San Isidro y me encuentro con el ingeniero y yo le consulto qué pasa con los rompe muelles que hay a cada metro y me dice señor con el transcurso que pasen los carros es va a bajar, o sea que esperemos que ya no haya ningún amortiguador en los carros para que eso baje, o sea yo creo que eso es una falta de respeto, es igual en Arenales se inauguro y a la semana nada mas al frente del cementerio el buzón ya estaba afuera señor alcalde, han ido al día siguiente a la mala han echado cemento y a quedado una altura más de lo debido, al día siguiente se rompió en Santa María lo mismo paso y es una obra recién inaugurada, yo creo que los funcionarios deben tener más respeto a la población que ellos están confiando en el trabajo de ellos, en la supervisión como

profesionales que son, así que señor alcalde yo lo que quiero y todos los colegas estamos de acuerdo es que ellos hayan su trabajo en forma continua y que todo esté bien señor alcalde, eso es todo.

SEÑOR ALCALDE.- El regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde por su intermedio para solicitar al Ing. Ponce que nos ponga de conocimiento al pleno en qué modalidad están los contratos de supervisión si es a tiempo completo o es a tiempo parcial.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Tiempo completo, es un proceso.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Entonces si es a tiempo completo el supervisor tiene que estar desde que inicia la obra hasta el cierre de la obra y ahí hay una gran responsabilidad de parte de quien nos representa a la entidad como lo acaba de decir el regidor Aquino son dineros del Estado, son dineros del pueblo y más aun estando en una zona sísmica sobre todo que ahí van haber niños del futuro de Ica y del Perú hay que tener en cuenta eso Ing. Ponce, a través de usted señor alcalde, al margen del aspecto técnico que hay que cumplir el supervisor es el ojo de la entidad, es el que tiene la autoridad inmediata si no cumple el contratista con poner a un elemento que ve la obra porque la entidad está aceptando ese costo y el supervisor no puede permitir el vaceado de una infraestructura tan importante mientras no tenga los elementos correspondientes en este caso una vibradora mezcladora por lo tanto hay que tomar un poco mas de seriedad, de conciencia y de ética profesional como ingeniero civil señor Ponce, yo le hablo en ese sentido como ingeniero civil y usted sabe que es importante tener una buena calidad de fierro, una buena calidad de concreto, creo que en su momento dado por su intermedio señor alcalde voy a pedir por escrito una reunión urgente con los responsables que tiene que ver con la calidad de la obra para que se nos informe a la Comisión de Obras Públicas y Privadas con respecto a la calidad y al control técnico de calidad de la obra, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, estoy totalmente de acuerdo con los regidores que me han antecedido referente a las observaciones técnicas que se pueden estar observando en la ejecución de esta obra de la institución educativa en el Asentamiento Humano El Huarango en Tierra Prometida y que fue una obra aprobada aquí en sesión de concejo bajo la modalidad de obras por impuesto, los regidores por unanimidad aprobamos esto, pero no podemos permitir también lo que ha venido sucediendo con la construcción de la institución educativa San Miguel que también fue aprobado aquí porque queremos lógicamente también atender al sector educación pero yo quiero ir un poco más ya a ver el aspecto de la culminación de esta obra, si bien se ha demostrado que a través del mismo supervisor de la obra ha indicado que está atrasada hay algunos componentes que hacen que justamente se atrase pero también se les ha pedido un plan de trabajo acelerado para poder recuperar este plazo, creo que esta dentro de lo factible y lo estipula la Ley de Contrataciones pero hay que ser también realistas en que ya se está superando prácticamente la mitad del plazo concedido a esta institución educativa entonces habría que ir viendo ya algunas posibilidades de trabajo en doble turno quizás mañana-tarde para que se pueda recuperar el plazo perdido en cuanto al avance físico pero más allá de eso señor alcalde yo quiero que ya los técnicos vayan viendo algo, si bien es cierto esta institución educativa es a nivel secundario que va a tener áreas técnicas vamos a tener las zonas pedagógicas que son las mismas aulas me parece que son 10 aulas, va a ver laboratorios, talleres, laboratorio de biología, de sociología me parece, pero estamos viendo que la parte externa de esta institución educativa futura que puede haber lamentablemente está ocurriendo algo que no es acorde a una institución educativa para lo cual los estudiantes y los padres de familia que van a acudir a esta institución educativa no es acorde necesaria debido a que todo está alrededor de material excedente digamos desde el terremoto del año 2007 hay material excedente en esa zona por lo tanto yo creo que desde ya se debe ir previendo una situación para ver la accesibilidad tanto del estudiante, padres de familia, docentes, etc, porque no podríamos permitir pues estar inaugurando una institución educativa en Tierra

Prometida donde los alrededores no es saludable, lamentablemente es un tema que va a originar perjuicio tanto ambiental para los mismos estudiantes debido al polvo mismo que puede generar estos desmontes que se encuentran en las zonas aledañas, es lo que yo quisiera aportar en este caso señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, creo que se está hablando de una obra que está ubicada en Tierra Prometida en una hondonada, yo he ido muchas veces por ahí y solamente veo 4, 5, 6 personas que trabajan ahí no veo mucho movimiento, ahora señor alcalde existe en estos momentos una constatación que ha sido aceptada en consecuencia señor alcalde ante esta constatación ya aceptada lo único que tiene que hacerse es sencillamente que los funcionarios correspondientes, el ingeniero de obra, el supervisor respondan por escrito a estas observaciones porque se trata de una obra que esta dentro del marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, eso es primer lugar, en segundo lugar se trata de un aspecto donde dice de que en el expediente se señalan los procedimientos que tienen que intervenir en el desarrollo y ejecución de la obra y se ha constatado de que ello no se está cumpliendo, en consecuencia se está violando las especificaciones técnicas establecidas cuando se habla de que para llenar una columna y en este caso se da ciertas características técnicas no solamente de material sino de implementos es porque esto responde a toda una estructura y debo de entender que se trata por las mismas características de suelo en consecuencia esto es totalmente importante tomarlo en cuenta más aun cuando se hace la estructura y yo he construido mi casa y la echo digamos en base a mi participación directa y el ingeniero me recomendaba por ejemplo que para llenar las bases todo tiene que ser en un solo acto porque eso técnicamente da más garantía y seguridad, los ingenieros conocen esto, pero entonces tenemos un conocimiento elemental y vemos de que en la infraestructura de un colegio no se toman en cuenta estos aspectos y vamos a tener en cuenta de que no tengo entendido acá la capacidad proyectada para albergar alumnos en este colegio estaríamos nosotros permitiendo que se esté construyendo allí una bomba de tiempo porque si no reúne las características técnicas y más aun en columnas ya hay una denuncia en el Colegio San Miguel de que se observó una pared que debería de tumbarse pero sin embargo no hicieron nada y la municipalidad no se ha pronunciado en ese sentido pero es una pared y la pared tranquilamente puede ser tumbada porque no es parte de la estructura, los ingenieros conocen bastante esto, en el caso del terremoto del año 2007 hubo una pared de un laboratorio que afortunadamente cuando empieza esto del terremoto por lo que se da el movimiento cede y la puerta se atasca y los alumnos no pudieron salir porque la puerta se atascó y en buena hora parece que acá el Divino Hacedor y el Señor de Luren a esto que se atascara la puerta porque en esos segundos se cae la pared, imagínense, iban a salir todos los estudiantes y esa pared se cayó delante lo que iba a ocasionar por lo menos una veintena de muertos, una estructura mal hecha, afortunadamente en este caso hubo una situación de milagro allí y acá no fue la estructura sino fue la pared no fue una buena ligazón que debe tomarse en cuenta en el tema educativo y acá se trata de temas educativos, señor alcalde quisiera saber de repente el costo de esta obra y consecuentemente señor alcalde yo quiero concluir en el sentido de que la gerencia correspondiente solicite a las empresas para que den el informe y ya señor alcalde si es que no se han utilizado las características técnicas creo que esa obra no puede seguir, esa obra tiene que paralizarse porque no se trata de que si esa columna quedo bien o quedo mal, acá sencillamente si no se cumplió con las especificaciones técnicas esto no puede proseguir y esto no solamente tendría una observación técnica sino señor alcalde tiene una observación legal y en esta observación legal tomado conocimiento nosotros estamos incursos en lo que de ello se pueda derivar.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde se ha dado a conocer una noticia sumamente preocupante, el supervisor de la obra dice que ya se había percatado pero no le hacen caso, es decir el señor está pintado ¿no? si se está percatando de todas las irregularidades y no le hacen caso para qué está, si no tenemos la potestad de parar algo que está mal hecho entonces a cuantas otras cosas mas no le habrán hecho caso, qué garantías

nos ofrece que esa estructura este correcta si delante de los regidores está reconociendo que no le hacen caso, esto no puede ser señor alcalde lo que se ha dado a conocer es sumamente preocupante, cuál es la influencia que tiene el que está construyendo, si yo soy el supervisor y estoy encontrando incongruencias levanto mi voz de protesta vengo hago un documento y se le paraliza la obra qué tan seguro esta que no le va a pasar nada que el supervisor está pintado ahí, bien claro ha dicho ya me di cuenta pero no me hacen caso, no señor alcalde, sobre la seguridad de la construcción y de esa edificación no tenemos ninguna están haciendo las estructuras que son las bases, si de la cara del supervisor no pasa nada entonces de que estamos hablando eso está sucediendo en todas las obras no les hacen caso entonces como estamos cumpliendo nosotros con el control cómo si ni siquiera los toman en cuenta y más preocupante aun ese señor supervisor porque no ha hecho un documento lo ha puesto de conocimiento a usted y usted la Pleno, bueno señor alcalde con este tipo de estructuras ya no sé qué puede pasar, a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- Ingeniero, usted ha escuchado la participación de cada uno de los señores regidores hay que tener en cuenta que en la Tierra Prometida el terreno no es tan bueno como para construir un edificio de tres, cuatro pisos eso hay que tener mucho cuidado, han hecho la observación de las columnas, en una oportunidad fui y tampoco estaba el supervisor de la obra entonces hay que hacerle un documento en forma urgente que el Pleno está solicitando la permanencia del señor y que informe cuando él hace la observación que el señor que no ha estado utilizando el vibrador para la columna, ese documento lo necesitamos, porque tenemos que tener en ese lugar dada la calidad del terreno tiene que ser construido con todas las especificaciones técnicas y la seguridad del caso, ahora en lo que corresponde a los 10 sectores también utilizan el rodillo para cuando hacen el parchado o es esa maquinita chica nomas para poder compactar

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- Para la compactación se utiliza el canguro Compactador y cuando se utiliza la reposición si es el rodillo.

SEÑOR ALCALDE.- Hay que tenerlo en cuenta para que quede al nivel como están pidiendo los señores regidores y como debe estar en el expediente técnico y que se tenga la precaución de cuando trabajan en levantar la tierra echar agua para que no levante el polvillo y todas las indicaciones que han hecho los señores regidores para un mejor control y que la obra esté conforme, tanto la de los 10 sectores como también lo de la Tierra Prometida, ahora lo que dice el señor regidor Campos, los buzones fueron construidos por EMAPICA y ese problema también se suscito en el sector de Maurtua en varios creo en 18 buzones y el otro fue aperturado por TELEFÓNICA sino me equivoco, en la esquina de Juan de Loyola, pero hay que tener cuidado antes de proceder al asfaltado convocar tanto a TELEFÓNICA y todas las empresas que tienen cables y hacen las conexiones en algunos buzones para que lo hagan antes de el asfaltado para que posteriormente no estén rompiendo porque eso lo malinterpreta la población y eso dice mucho de la responsabilidad que tenemos nosotros como autoridades y ustedes como funcionarios. El señor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios de Obras Públicas; lo que pasa señor alcalde al no utilizar la maquina vibradora y el utilizar el fierro de construcción lo que está sucediendo es que están ahorrando plata, por eso es que no usan la maquina vibradora porque ahí se establece un costo, lo mismo en cuanto se refiere al parchado de las pistas, qué es lo que sucede señor alcalde, y lo he exigido en diferentes oportunidades y ya lo está diciendo el ingeniero que simplemente utilizan el rodillo vibrador no con la vibración simplemente el rodillo metálico pero aquí lo que no se está usando señor alcalde es el rodillo tándem, el rodillo neumático con llantas la que deja perfecto la pavimentación, queda uniforme la pavimentación, entonces ahí hay ahorro económico señor alcalde entonces eso es lo que en realidad no se está haciendo, como lo ha hecho La Tinguina, La Tinguina ha utilizado un rodillo metálico y después ha utilizado el rodillo tándem y ha quedado perfecto el parchado del pavimento entonces no lo están haciendo o es que no es parte del parchado pero debería utilizarse el rodillo tándem que es el rodillo neumático que se utilizan con llantas y que eso lo hacen todas las empresas, si usted va a la Panamericana el parchado queda perfecto, uniforme, no queda encima

como ya he dicho son rompe muelles continuos y todo el mundo que pasa dice este es el trabajo que hace la Municipalidad de Ica, y quién queda mas, nosotros como regidores porque lo primero que dicen mira ve estás sintiendo el movimiento, si le digo, es pues rompe muelles continuos ahora parece que es la moda y verdaderamente señor alcalde lo que se quiere aquí es que se perfeccione y se haga las cosas bien y para ello pues señor alcalde usted que es el ejecutivo el que dirige el barco señor alcalde tiene que poner las cosas en su sitio.

SEÑOR ALCALDE.- Se le agradece y por favor tomar las acciones correctivas del caso, un momento, el señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, yo he solicitado que hagan entrega de los informes correspondientes y por escrito y que trasladen una copia a los regidores porque esto forma parte de un proceso que tiene de acuerdo a las versiones dadas tiene ribete de carácter legal por esa razón señor alcalde solicito que de manera oficial se generen los informes correspondientes.

SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo señor regidor. Creo que usted me hizo llegar a noche un informe ¿Cómo se denomina?

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.- (Ininteligible) Acuerdos para cumplimiento de calendario acelerado.

SEÑOR ALCALDE.- Ese documento y con la petición del señor regidor acabo de mencionar que todo debe ser por escrito y ustedes como gerencia pueden hacerle llegar directamente a los señores regidores para que el trámite sea más fluido, que no llegue a Secretaria o a mi Despacho lógicamente con copia después a mi Despacho. El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, si solamente para precisar algo señor alcalde, si bien es cierto la Institución Educativa El Huarango – Tierra Prometida la está ejecutando la misma empresa contratista que es KATARINDO, yo creo que hay que tener mayor control señor alcalde, no creo que lo que se le ha afectado a la Institución Educativa San Miguel que es el 10% que supera el medio millón de soles lo estén tratando de repente en compensarlo con la Institución Educativa El Huarango señor alcalde y de repente quizás es eso a simple vista cuando uno llega no ve orden en la obra, implementos de seguridad tampoco, de los mismos trabajadores estamos hablando a nosotros si nos dieron los implementos de seguridad para ingresar a la obra pero hay situaciones que aquí se tiene que doblegar digamos el control de la ejecución de la obra porque debido a los antecedentes de que ya se ha aplicado penalidades a esta empresa contratista no vaya ser que también estén surgiendo algunas situaciones para en cuanto al financiamiento que esta la imagen del Banco de Crédito del Perú como financiante.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, a través de su persona pedir la autorización, permiso tengo que ausentarme por motivos de viaje de mi hija al extranjero por lo cual me tengo que desplazar a la ciudad de Lima.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor si me permite dos minutos para hacer la votación y de ahí le cedemos el permiso por favor. Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, es referente precisamente a la exposición que han hecho la Gerencia de Desarrollo Urbano en el sentido de que lo que está fallando es precisamente la parte de supervisión, ellos han admitido incluso que hay algunos detalles que no se están cumpliendo y que en todo caso van a hacer las medidas correctivas o sea ya se está aceptando que hay que hacer medidas correctivas en diferentes obras, mi pregunta es, si se han aplicado las penalidades pertinentes.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, expuso su dictamen del cual voy a solicitar al señor Secretario General de lectura a la parte resolutive.

SECRETARIO GENERAL.- La comisión dictamina lo siguiente: que se apruebe la propuesta de ordenanza que aprueba la modificación del ROF incorporando la función de vigilancia sanitaria de la Inocuidad Agroalimentaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en el Transporte y Comercio Local, a la Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica. Firma este dictamen el Regidor Carlos Aquino – Presidente, Regidor Julio Campos – Vicepresidente y Regidora Edita Bordón – Secretaria de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están de acuerdo con el presente dictamen, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, también está pendiente de votación la ratificación del contenido de la letra de música del Himno de Ica, como también el contenido integro del Escudo de Ica, propuesta hecha por el señor regidor Mario Bonifaz y quien habla también hizo un agregado, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de lo indicado, por favor sírvanse levantar la mano. La ratificación de la letra y música del Himno de Ica y el Escudo de Ica, los señores regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, antes de que se retire el señor regidor Hugo Espino hay una indicación en el Reglamento y también en la Ley Orgánica de Municipalidades, por excepción se le va a conceder el permiso señor regidor.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; con su venia señor Alcalde antes de que de repente el regidor Hugo Espino haga uso de su solicitud, en el inicio de la sesión se conversaba sobre el tema de las actas que ya han sido entregadas sobre el rechazo de la vacancia de la Regidora Edita Bordón ya están listas y de repente para que puedan aprovechar si es que no hubiese ninguna observación al respecto para que lo puedan suscribir a efectos de pasarlo, ya están listas la doctora las tiene para que al igual que en la fecha anterior pudieran suscribirla por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Señor regidor Carlos Aquino su siguiente pedido.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señores Pleno del Concejo el primer punto era sobre solicitar que el Procurador informe sobre los procesos que viene realizando respecto a la defensa de los intereses de la municipalidad porque hay procesos judiciales que no se sabe en qué situaciones se encuentran pero más allá yo quisiera algo más específico acá tengo algunas Resoluciones de Alcaldía como la 479 del presente año en la cual usted señor alcalde resuelve: Autorizar al Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ica para que conforme a sus atribuciones y con las prerrogativas procesales que la ley le confiere, proceda a interponer las acciones civiles necesarias ante el órgano jurisdiccional solicitando la nulidad del acta de conciliación del acuerdo total Acta de Conciliación N° 157-2006-CE-UNIDOS por tratarse de un acto conciliatorio sin tener facultades expresas, entonces yo lo que quisiera en este aspecto informe sobre estos avances; después también hay otra Resolución de Alcaldía la 404-2017-AMPI en la cual se resuelve: Autorizar al abog. Fortunato Lapa Inga -Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Ica a que formule la denuncia penal por las presuntas comisiones de delito, resistencia y desobediencia a la autoridad contra doña Lidia Emilia Cabrera Huaroto como representante legal del Grifo Sánchez Cabrera Estación San Martín S.A.C al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1068 sistema de defensa jurídica del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y acá también hay otro documento importante que quisiera qué cosa ha venido haciendo, un poquito más de

desarrollo por parte de sus funcionarios señor alcalde porque no me queda muy claro este documento es la Resolución de Alcaldía 455-2017-AMPI del 17 de julio del presente año en la que resuelve: que a merito de lo solicitado mediante el Memorando N° 0597-2017-GM- MPI, Se Autorice al Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Ica, para que conforme a sus atribuciones y con las prerrogativas procesales que la Ley le confiere proceda a interponer las acciones penales y civiles necesarias contra la Empresa JYN TELECOM S.R.L., representada por el Señor Nicanor Flores Vargas, y los que resulten responsables en agravio de la Municipalidad Provincial de Ica, a qué se refiere esto, voy a leer parte de la Resolución de Alcaldía que la Sub Gerencia de Defensa Civil, mediante el Oficio 1265-2017-SGDC-GDESC-MPI de fecha 11 de julio del año en curso, hace de conocimiento al Gerente Municipal la solicitud de ampliación de plazo para completar bienes del Sistema de Alerta Temprana, interpuesta por el Señor Nicanor Flores Vargas quien es el proveedor de los Sistemas de Alerta Temprana, quien está solicitando una ampliación por 45 días más para poder cumplir con la entrega e instalación de los componentes faltantes. Que, dentro de los bienes faltantes para su entrega son: 08) Modulo GSM y central de alarma y voz; 08) luces estrabo color rojo; 08) Gabinetes de plástico; 08) Grupos Electrógenos de 02 tiempos; 08) Cartillas de Operaciones; 03) Amplificador de audio; 03) Micrófono dinámico; 02) Torre Galvanizada de 09 mt. de altura; 04) Bocinas de 100 Watts; 04) Sirenas con motor de aire. Quisiera que se explique respecto a esto señor alcalde no entiendo si falta el adelanto o cancelación y sin haber llegado estos equipos.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal autorice al señor Procurador Municipal para que dé respuesta a las inquietudes del señor regidor Carlos Aquino.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde muy buenos días, señores del Pleno del Concejo Municipal muy buenos días, con su anuencia se autoriza al Procurador Dr. Lapa Inga, a efectos de que haga la respuesta solicitada por el Pleno.

PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica buenos días; en realidad el señor Regidor que ha solicitado la información correspondiente a los documentos que ha indicado tendría que permitirme un tiempo a fin de poder traer la documentación correspondiente no lo tengo a la memoria, señor Alcalde solicitaría que me dé un determinado tiempo para traer los expedientes correspondientes y a exponer de acuerdo a lo solicitado.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, bueno quizás sea necesario darle un mayor tiempo pero pongamos plazos seño alcalde, por intermedio suyo, que sea para la próxima sesión ordinaria pero es sí que traiga la relación de todos los procesos no solamente los que he mencionado de estas resoluciones en las cuales usted dispone que se inicien los procesos correspondientes sino en qué situación se encuentran los procesos, que traiga los avances que viene realizando en los procesos que está viendo en defensa de los intereses de la municipalidad porque es importante saber si se están atendiendo y en qué situación se encuentran y cuáles procesos estamos perdiendo o los hemos perdido, si es así estoy de acuerdo no sé qué pensarán los demás miembros del Pleno pero yo si aceptaría que para la próxima sesión venga con la información requerida.

SEÑOR ALCALDE.- Para la próxima sesión, no tan solo los tres que ha solicitado sino otros que están a su cargo señor Procurador.

PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Bien señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Va a hacer una pregunta el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Si para la próxima sesión están incluidos los procesos de la Calle Libertad y la Calle Matías Manzanilla al frente del Colegio San Miguel, si esos dos procesos podría traerlos también por favor, por intermedio suyo señor alcalde.

PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Bien muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Puede proceder a retirarse señor regidor. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido fue formulado por la Regidora Yasmin Cairo el primero de ellos sobre la existencia de meta donde se debería empadronar a 11,475 usuarios del SIS y no se ha realizado y el segundo pedido formulado fue con relación al tema del Camal Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; yo debo decir que he tomado conocimiento que con fecha 16 de mayo del 2017 justamente se había pedido que se hiciera el censo como se dice 11,475 hogares a través del SIS y este pedido lo hace el Director General de Focalización Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que para lo cual había una partida presupuestal cuya transferencia de la partida por el Decreto Supremo 124-2017 asciende a la suma de 40,153 nuevos soles situación que hasta el momento no se ha dado, debería de haberse hecho ya el empadronamiento de las mencionadas 11,475 hogares para los cuales se tenía que contar con la presencia de empadronadores, un digitador, se hizo los términos de referencia de las personas que se requerían, cuánto iba a ser el sueldo que se le tenía que pagar, qué meses iban a ser afectados para poder cumplir con el requisito y en lo que yo tengo conocimiento el pago para los empadronadores, el gasto de viáticos un costo fijo para la digitalización con cada fecha, hay una Resolución de Alcaldía 303-2017 de fecha 11 de mayo del 2017 donde se especifica de qué partidas, la resolución que se aprueba la desegregación de transferencia de partidas son autorizadas por Decreto 124-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica para el año 2017 por la suma de 40,153 soles, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios / Rubro 00 Recursos Ordinarios, según el siguiente detalle de Estructura Funcional Programada y lo comienzan a desglosar y lo dan punto por punto y esto tiene fecha, vuelvo a repetirlo, del 11 de mayo del 2017 situación que hasta este momento no se ha dado y esto está implicado en una meta y quisiera saber cuáles son las razones por las que habiendo una partida presupuestal esto no se ha cumplido, habiéndose hecho los requerimientos del área usuaria en forma reiterativa esto no se ha llevado a cabo hasta este momento, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto quiero informar que esto corresponde al ULE y tiene una partida de 40,153 nuevos soles y recién está certificado la suma de 2,400 esto al 28 de agosto del año 2017, el avance que se tiene se inicio en el mes de julio de los 11,475 que se ha solicitado el avance va en 349 esto está casi en el mismo nivel con los otros distritos y tras provincias porque recién, vuelvo a repetir, se ha empezado en el mes de julio y se piensa cumplir e implementar con personal correspondiente a partir del mes de setiembre los primeros días, recién se a hacer el contrato a los profesores, tengo conocimiento que esto estaba a cargo de una servidora permanente de nuestra municipalidad y por situaciones de cantidad de faltas que tiene de permisos comprender porque tiene un familiar enfermo en la ciudad de Lima, entonces estamos procediendo al cambio de la servidora para que lo ocupe otra persona para que pueda responder a las expectativas de esta área que es muy importante, tenemos que cumplir esto al 30 del mes de diciembre, el dinero no se ha cogido sigue en la misma cantidad, vuelvo a repetir, los 40,153 nuevos soles solo con un certificado de 2,400 nuevos soles. Si, señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Disculpe señor alcalde, usted me dice que la meta se tiene que cumplir el 30 de diciembre hacer el empadronamiento de lo que usted esta mencionando, ya se hizo la contratación del empadronador, del digitador, qué acciones se han hecho porque yo tengo un documento distinto por eso es que

le estaba dando lectura, este documento lo emite el señor Javier Alexander Paulini Sánchez Director General de Focalización Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social donde dan a conocer esto y justamente que para poder cumplir con la meta como usted lo está especificando hay acciones que se deberían haber tomado en agosto, las que se deben tomar en setiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre para lo cual tendría que haberse hecho la contratación de los cinco empadronadores, del digitador, etc, para que pudiera llegar exactamente a la meta de los 11,475 viviendas entonces ya que tenemos acá al gerente de los Programas Sociales que no explique en qué situación está, cómo va a avanzando la meta, qué acciones han tenido, cuáles son los inconvenientes para que nos dé una explicación al Pleno del Concejo, en qué situación se encuentra el presente pedido.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Gerente Municipal para que autorice al señor Gerente de Desarrollo Social para que pueda informar documentadamente sobre el pedido de la señora regidora Yasmin Cairo.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- En cumplimiento de lo requerido por el Pleno del Concejo, queda autorizado el Gerente de Desarrollo Social – José Campos.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días; con respecto a lo indicado por la señora Regidora señor Alcalde debo precisar que en el mes de mayo efectivamente salió el Decreto Supremo 124-2017 donde indicaban la transferencia de partidas para lograr minimizar la brecha con respecto a lo que es el Seguro Integral de Salud – SIS, para explicar cómo se ha venido trabajando el primer semestre con respecto a lo que es empadronamiento para poder explicarle a la señora Regidora, el empadronamiento se realiza por demanda generalmente se hacía cuando el usuario llega a la oficina pide su empadronamiento e inmediatamente los trabajadores del área salen a realizar la verificación in situ en su domicilio, después de ello llenan una fichas socio-económicas y esto se remite a través de un software hacia el MIDIS, ese es el procedimiento común que se hizo a inicios de este año como se ha venido haciendo en el 2015 o en los años anteriores pero la figura cambia en este segundo semestre de acuerdo a este Decreto Supremo y de acuerdo a un documento que remite MIDIS que ahora nosotros tenemos que salir a buscar a las personas de acuerdo a una relación que ellos remitieron a fines de mayo la cantidad de 11,475 personas que nosotros deberíamos empadronar, el personal ha estado saliendo a empadronar pero como teníamos poco recurso humano y gracias a las partidas que hicieron la transferencia el área usuario la ULE paso un requerimiento solicitando la contratación de personal para poder cubrir esta demanda efectivamente las directivas indican que este recurso que ellos han transferido que es 40,153 solamente puede ser usado para contrato de personal y para casos de movilidad no puede ser usado para otro tipo de rubro, entonces siguiendo los requerimientos nosotros hemos pasado el requerimiento de personal al área usuaria Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística en el mes de julio se contrato una persona y en el mes de agosto se han contratado 3 empadronadores y 1 digitador que vienen actualmente trabajando se les ha contratado para los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre que ese documento lo tiene Logística para la certificación correspondiente que ya están realizando el tema de la certificación, nosotros a través de la Unidad Local de Empadronamiento hemos realizado el trabajo de campo tengo los datos estadísticos como también los tengo de otras provincias, de otros departamentos estamos en aproximadamente en 352 personas en la actualidad pero ahorita hay un paquete que está en procesamiento porque cuando nosotros remitimos la información en un software, ese software demora en su proceso 3 semanas, 4 semanas para poder habilitar si esta persona cumple con la clasificación socio-económica para obtener el SIS, nosotros ahorita por ejemplo hemos notificado en varios lugares tenemos aproximadamente 400 notificaciones de personas que no se les ubica en el domicilio según los datos remitidos por el MIDIS, qué nos ha indicado el señor del MIDIS, que cuando no se le ubica por tercera vez a esta persona se tiene que ingresar al software y hacer la rebaja por ejemplo de esos 11,475 rebajar que esos 600 o 700 no se encuentran en su domicilio o no viven ahí para que vaya bajándola cantidad de personas que nosotros tenemos que empadronar de aquí a diciembre del año 2017, eso no lo ha estado haciendo el área usuaria ULE a cargo de la señora empleada que se menciona Flor Hernández,

nosotros hemos tomado acciones inmediatas a través del señor Huamán y ya nos indico que nosotros tenemos que hacer la rebaja de todas las notificaciones de las personas que no encontramos se tiene que rebajar pero como no lo han estado rebajando ya en estos momentos gracias al apoyo técnico que estamos recibiendo del señor Huamán como ustedes saben ya lo explicaron la señora Flores Hernández por motivos de enfermedad ya tenemos casi un mes que esta solicitando permisos constantes por viaje a la ciudad de Lima porque tiene un familiar enfermo, se le comprende, pero nosotros tenemos que tomar acciones inmediatas porque tenemos que cumplir este empadronamiento se está presentando un plan de trabajo a través del Sub Gerente de Programas Sociales y tenemos la plena seguridad que de aquí a noviembre debemos estar culminando con todas las notificaciones a estas personas y poder cumplir señor Alcalde con la meta que ha propuesto el MIDIS, no es una meta de plan incentivos señor Alcalde que quede claro también porque he escuchado que es una meta y no es una meta de plan incentivos, es una meta que nos han propuesto cumplir y que también nos va a ayudar mucho el censo que se va a hacer en octubre porque en realidad el censo va a identificar qué personas están en el SIS y qué personas necesitan el SIS pero como se están adelantando que los Gobiernos Locales apoyen en este tema para cubrir la demanda de personas que no tienen este seguro es que nos han dado la responsabilidad a los Gobiernos Locales de salir a empadronar, eso es lo que puedo explicar señor Alcalde y si tienen alguna pregunta.

SEÑOR ALCALDE.- ¿alguna consulta señores regidores? Gracias señor Campos ha quedado claro; para que sustente su segundo pedido señora Regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde la preocupación desde hace bastante tiempo es la situación del Camal Municipal, se nos había dado un plazo que se vence el 31 de agosto del presente mes para levantar las observaciones que nos había puesto SENASA por el tema del Camal Municipal, un grupo de regidores incluso hemos hecho llegar a su despacho un documento donde hacemos ver que muchas de esas observaciones a la fecha y este documento tendrá pues aproximadamente dos semanas no han sido levantadas se siguen dando las mismas circunstancias de que las reses están siendo sacrificadas en el piso, que hay contaminación con las viseras que están llenas de excremento de los animales, el tema del drenaje y muchas cosas le hemos puesto en conocimiento a usted y la preocupación es grande estamos hoy día 29 de agosto y de no haber sido levantadas están observaciones lo que vendría es el cierre del Camal Municipal y por eso queremos saber en qué circunstancias se encuentra actualmente, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Gerente Municipal para que autorice al Gerente de Desarrollo Económico.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor Alcalde, señores del Pleno; queda autorizado el Gerente de Desarrollo Económico, para que haga las explicaciones conjuntamente con el Sub Gerente las explicaciones que ha solicitado el Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Coronel Canlla.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor Alcalde muy buenos días, señores Regidores, público presente; la preocupación que tienen los señores Regidores con respecto a la situación del Camal Municipal ha sido siempre prioridad de la Gerencia de Desarrollo Económico sabemos la problemática del Camal Municipal que viene de años sin embargo desde que se asumido esa gerencia se ha agilizado el expediente respecto al mejoramiento y equipamiento del Camal para tal efecto hemos solucionado algunos problemas administrativos que quedaban pendiente con el expediente, hemos coordinado con la Gerencia de Desarrollo Urbano para la formulación del expedientillo y hemos coordinado permanentemente con SENASA, igualmente con los médicos veterinarios, sabemos la preocupación que estamos hablando de una estructura de un Camal que tiene años, que si bien es cierto es viejo pero debe que estar limpio en ese sentido nosotros en todo momento hemos tratado de cumplir y levantar las observaciones de SENASA, inclusive nosotros hemos pedido ampliación de plazo, hemos pedido un nuevo cronograma de acuerdo al plan de

adecuación y nos hemos reunido con el Director Ejecutivo de SENASA el Ing. Marco Polo, la última reunión que hemos tenido con el ingeniero ha sido el día de ayer porque estamos ad portas de la visita que es el 31 de agosto, al ingeniero le hemos mostrado los informes elaborados por la Gerencia de Desarrollo Económico en lo concerniente al proyecto de Base de Adquisición de los Bienes en lo que refiere todo lo que es maquinaria, también le hemos mostrado al ingeniero la documentación formulada por la Gerencia de Desarrollo Urbano que es la unidad formuladora todo lo que corresponde a la estructura en base a esto hay predisposición del ingeniero de apoyar la situación del Camal, habiéndole explicado las razones y la problemática que hemos tenido, es mas en una reunión que se estuvo en el Ministerio de Agricultura hace 10 días se genero una reunión con el que tenía que realizarse la semana anterior pero por problemas recién se realizo el día de ayer en las oficinas de SENASA con los veterinarios que conocen esta problemática entonces yo quiero terminar indicándoles de que la gerencia permanentemente ha estado tratando de solucionar este problema del Camal, es mas hay predisposición del Director Ejecutivo para apoyar la gestión y avanzar con lo que se tiene de las mejoras que se va a realizar en el Camal, nosotros estamos preocupados para que ese Camal no se cierre por eso hemos agilizado todos los trámites y hemos tenido estas reuniones permanente y constantes con el personal de SENASA señores Regidores, oportunamente les voy a alcanzar el informe detallado de toda la documentación con relación a la problemática del Camal hasta las últimas reuniones que hemos tenido el día de ayer en la cual el Director Ejecutivo nos ha indicado que le generemos una carta adjuntando los proyectos que ha elaborado la Gerencia de Desarrollo Urbano, en base a eso nos van a hacer una visita el 1 de setiembre pero hay predisposición y a sabido comprender el Director Ejecutivo de SENASA los problemas que hemos tenido.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, dado que este pedido no es de ahora es de la semana anterior y que era consabido de que los pedidos pasaban a la siguiente sesión, yo no admito que el señor me hable de su buena voluntad, está haciendo una exposición al Pleno con un tema sumamente delicado para la salud de todo nuestro pueblo y que el señor me venga a hablar de su buena voluntad no me interesa señor, a través de usted, con el respeto que se merece las observaciones emitidas por SENASA fueron tales, tales en esta observación tenemos un avance de cuanto, qué hemos hecho con determinadas observaciones, de su buena voluntad y de las conversaciones eso no es suficiente, este no es un tema nuevo, esta es la segunda vez que SENASA nos pone un límite, esta era la última oportunidad hasta donde teníamos conocimiento y entonces señor alcalde, a través de usted, pido una exposición con respeto a este Pleno del Concejo dada la transcendencia de este punto, que nos dé a conocer cuáles son las observaciones y cuál es el adelanto que se tiene para el levantamiento de cada una de ellas, no queremos una nueva fecha usted lo acaba de decir hace unos momentos, su preocupación es muy grande pero hoy estamos 29 de agosto y usted no tiene la capacidad de hacer una exposición a la altura de la talla, cuáles son las observaciones y cuál es el adelanto, más aun, estamos a dos días del posible cierre del Camal Municipal, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Canlla que informe lo que han hecho, el avance de lo que prácticamente se está licitando ya con Logística, el avance que se ha hecho con el expediente total y se está disgregando un expediente de lo que se va a priorizar, eso informen.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- La Gerencia de Desarrollo Urbano ha formulado el proyecto de bases de la adquisición de los equipos y también está el otro proyecto con relación a lo que corresponde a los temas civiles, los detalles se los voy a dejar al Sub Gerente de Desarrollo Económico, para que exponga a los señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores; en mi calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local puedo informar, de acuerdo a las observaciones que

realizó SENASA indicaba sobre algunas medidas para poder acondicionar el Matadero Municipal en el tema de lo que es la sanidad, sabemos nosotros que efectivamente el Camal tiene una estructura antigua y por ende no tiene la capacidad, ni la maquinaria para poder hacer un buen faenado de las reses, dentro de los puntos que nos dio SENASA en el plan de adecuación consta de poder implementar tecles, redes de metraje suficiente, construcción de tanques elevados, implementación de calderos, reconstrucción de todo el sistema de drenaje para los afluentes, el equipamiento total de todo el matadero, cajón de aturdimiento, sierra dorso, sierra corte pecho y así infinidad de maquinarias, con fecha 21 de agosto se elevó un expediente donde están las especificaciones técnicas de toda la maquinaria que se va adquirir, como es el cajón de aturdimiento todo está acá detallado de acuerdo a los requerimientos que se han estado haciendo en coordinación con los señores de SENASA, ese expediente que se ha hecho llegar en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano puesto que ellos tienen los profesionales pertinentes para que nos puedan apoyar en la elaboración de este plan de adecuación, sabemos también no contábamos con recursos para poder contratar a un especialista, o un ingeniero ambiental o adicional para que pueda hacer este trabajo, esta es la documentación que el día de ayer se hizo conocer al Ing. Marco Polo Zapata sobre estos avances que nosotros conjuntamente la Sub Gerencia con la Gerencia ha venido de una forma conjunta trabajando con los señores del SENASA, hay que recalcar una cosa que ayer también se le dijo al Ing. Zapata, el faenado de las reses en los días que hay matanza no se autoriza si es que el personal de SENASA que está ahí en el Matadero Municipal no ve que tenga las condiciones para poder comenzar el faenado, una vez que la veterinaria da la conformidad de que el establecimiento está limpio, que reúne las condiciones recién se procede a que los trabajadores municipales empiecen el faenado de la reses, sabemos señores que efectivamente dadas las condiciones que tiene el Camal no nos permite hacer el faenado como nosotros quisiéramos pero ya está en camino la documentación en Logística para que haga los pasos correspondientes para la adquisición de esa maquinaria y se pueda cambiar a lo que se necesite y lo que quiere Ica, un faenado en forma vertical donde las reses no tengan contacto con el suelo, eso es lo que puedo informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; definitivamente no se ha hecho absolutamente nada, a nosotros nos hubiera gustado escuchar cuáles son cada una de las observaciones y cuantas han levantado ustedes, están dirigiendo las cosas por otro lado por la maquinaria y otros, yo tengo videos acá, hablamos del faenado de las reses pero no hablamos nada del tema de los chanchos, o sea, es increíble yo lleve diez chanchos de mi propiedad a matar al Camal como hijo de vecino no como regidor, los chanchos tirados en la sangre y el estiércol tirados los diez chanchos, entonces para qué llevo yo los chanchos a matar al Camal tengo que pagarle 7 soles a SENASA y 7 soles a la municipalidad para que los infecten, usted cree que yo puedo comer esa carne que está tirada en el estiércol y la sangre, definitivamente no, o sea ahora qué hago yo, me vuelvo un informal y lo que yo quiero comer yo lo mato, entonces ese es el problema y hay mucha matanza clandestina y ustedes lo saben y no hacen nada por ello, yo he ido varias veces a Desarrollo Económico he conversado con el gerente y le he dicho por favor la relación de matanza, vayan ustedes este sábado y domingo yo les he advertido no hay matanza de carneros pero sin embargo en todos los mercados se encuentra carnero entonces qué estamos haciendo, absolutamente nada, no estamos ejerciendo un control no nos engañemos, yo sé que el área de Desarrollo Económico es para buscar recursos para la municipalidad, correcto, ahora usted me dice que el jefe del SENASA tiene la voluntad, todos tenemos la voluntad pero yo le advierto nos van a poner la guillotina porque yo también he conversado personalmente y nos van a poner la guillotina porque no hemos tenido la voluntad de mejorar las cosas, no hemos tenido la voluntad de levantar cada una de las observaciones, vienen con documentos que son para el final o sea implementar es el final, implementar es lo más fácil comprar maquinaria, ganchos es lo más fácil pero las conexiones que tenemos que hacer, los tanques elevados de eso no se ha hecho absolutamente nada, no nos engañemos yo sé que esta carreta es muy pesada para ustedes pero seamos transparentes y digámonos la verdad esto es así, así y así y

se va a dar esto, o sea no tratemos de protegernos estamos 29, dos días y nos cierran el Camal van a tenerse que ir a matar a Pisco o ya verán pero va a ver un montón de matanza clandestina, así es que lo que nos hubiera gustado es si se puede aun, por intermedio suyo señor alcalde, que nos enumeren en este momento las observaciones y de esas observaciones cada área qué ha levantado, por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de cederle el uso de la palabra al regidor Carlos Aquino, yo quiero consultarle, el expediente técnico ¿ya está listo?

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Acá tenemos el expediente técnico general que bordea aproximadamente los 5 millones ya esta autorizado por la municipalidad, lo que nosotros estamos haciendo es un plan de adecuación para poder ver el tema netamente de SENASA, la inocuidad de la matanza o el faenado, acá tenemos por eso les decía señor Alcalde por su intermedio a los Regidores, de ese plan de adecuación que nos presenta SENASA para poder nosotros adecuarnos a la inocuidad es el tema de las maquinas que eso tiene que entrar a un proceso de licitación para poder nosotros adquirir la maquinaria porque no estamos hablando de 1 o 2 estamos hablando de un promedio de 24 maquinarias que son de características bien complejas para el faenado vertical y acá lo tenemos, en el tema de la estructura de lo que nos presentan en el plan de adecuación, dice la ejecución de proyecto denominado Matadero Municipal, implementar tecles y sistema de rieles en las tres zonas del faenamio, ojo, nosotros teníamos que ese plan de adecuación en un momento cerca de 1 millón 200 mil soles para hacer ese plan de adecuación, en base a eso se ha ido trabajando con los señores conjuntamente con SENASA.

SEÑOR ALCALDE.- Si, justamente digo si ya está listo el expediente es porque están levantadas las observaciones y una parte por un importe de 1 millón y medio se ha pasado a Logística para licitación, eso es lo que quería saber señor sub gerente.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Acá esta señor Alcalde el expediente con todas las especificaciones técnicas de las maquinarias de las cuales se va a hacer el proceso.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno; señor alcalde por intermedio suyo a sus funcionarios, mire este es un tema que ya desde el primer año de gestión 2015 hemos venido tratando respecto a las condiciones inapropiadas en el cual se encuentran el Camal, es mas en el 2015 señor alcalde se mando a elaborar un expediente el cual se pago justamente para poder lograr el objetivo de tener un Camal moderno que este a la altura de lo que necesita la ciudad, el año pasado 2016 estuvimos a punto de ser cerrados por SENASA el Camal Municipal y se hizo reuniones con los funcionarios de SENASA para poder hacer un plan de adecuación pero la pregunta va mas allá, si en ese plan de adecuación han logrado levantar todas las observaciones que SENASA está haciendo porque mi preocupación es la siguiente señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo de no ejecutarse el expediente técnico y solamente hacer cosas paliativas como es la implementación de lo que es el equipamiento, no veo que ha explicado el profesional sobre si es que existe obras civiles que se van a hacer paralelos pero desde que ya se está gastando un sol en lo que es la implementación de maquinaria y quizás algunas cosas paliativas prácticamente el expediente ya no se haría en esta gestión porque estamos hablando de cerca de 5 millones de soles que eso si daría solución al problema del Camal Municipal solamente estamos haciendo parches, cosas paliativas, reitero, que al final de cuentas no van a solucionar solamente van a seguir continuando con el problema del Camal Municipal porque miren como esta deteriorado toda la infraestructura ya necesita una remodelación total, en este aspecto yo quisiera saber señor alcalde qué decisión ha tomado en este caso usted con sus funcionarios si van a hacer solamente cosas paliativas o van a dar solución definitiva en este caso con la ejecución de la obra y si es que se han levantado las observaciones, en qué punto se han levantado las observaciones que se hicieron en el 2016 por parte de SENASA.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Señor Alcalde, por su intermedio todas las observaciones que nos hizo en el plan de adecuación los señores de SENASA se ha estado manejando coordinadamente con los señores de Desarrollo Urbano porque tienen efectivamente la capacidad profesional para que nos puedan ayudar, acá está el otro complemento del proyecto de adecuación donde está la parte civil y la parte eléctrica que es lo que faltaba para complementar el tema de los equipamientos, según el expediente técnico general que bordea 5 millones aproximadamente es la reestructuración total al 100% del Matadero Municipal lo que SENASA de acuerdo a la documentación que yo he podido encontrar y en las conversaciones con los directivos recomiendan a la municipalidad de que se proyecte un plan de adecuación para menguar el tema de la inocuidad que es lo que a nosotros verdaderamente nos preocupa de la sanidad y es por eso que nos da ciertas indicaciones y observaciones, acá están levantadas las observaciones si bien es cierto hemos ido día a día después de que se tomo el cargo de esta Sub Gerencia con el personal que labora ahí en hacer la limpieza de acuerdo a lo que nos indicaba los señores veterinarios del Matadero Municipal para empezar el faenado es un poco lo que nosotros de una u otra forma nos indicaban los señores, si bien es cierto el matadero municipal la infraestructura es precaria pero que esté limpio si da la oportunidad para que ellos puedan autorizar un faenado y eso es lo que se ha estado haciendo, martes y jueves se ha estado haciendo campaña de limpieza de los mismos trabajadores conjuntamente monitoreados con los señores de SENASA para que nos permitir realizar el faenado mientras que nosotros podríamos completar esa información, señor Alcalde por su intermedio indicándole que no teníamos los profesionales correspondientes por eso que hemos tenido que solicitar a otra Gerencia que tiene la unidad formuladora poder realizar este levantamiento de observaciones técnicamente y poder cuantificarlas.

SEÑOR ALCALDE.- Un momento, para poder responder la pregunta del señor Carlos Aquino, del expediente en sí el importe total es cerca 5 millones 300 mil para este año la primera etapa dado que no contamos con dinero vamos a destinar 1 millón 800 a 2 millones para hacer lo que SENASA nos está recomendando hacer lo más urgente posible para el próximo año hacer todo la reconstrucción prácticamente del Camal. Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, este plan de acondicionamiento lo hemos conocido desde que ingresamos a la gestión, nosotros nos hemos reunido con SENASA aproximadamente en enero o febrero 2016, ya se conocía que todo el proyecto y la remodelación del Camal Municipal iba a ser cerca de 5 millones y algo de 300 mil y tantos soles, también se sabía que para el plan de adecuación era cerca de 2 millones y tantos mil, quiero saber qué de nuevo se ha hecho en esta gestión pasado de cerca de dos años y medio se ha hecho o se ha implementado o se ha corregido porque si estamos hablando de que se ha cumplido con la limpieza, es una cuestión casera, si estamos hablando de que no se ha realizado la parte por lo menos operativa mínima que era el cambio de agua y desagüe porque estaba para ese momento un tema residencial no era un tema comercial, que los ganchos deberían de ser ganchos de acero no de fierro, que son cuestiones mínimas que se deberían haber implementado pasados dos años y medio para que ese Camal este por lo menos operativo, eso es lo que nosotros queremos saber señor alcalde porque lo que entendemos es que seguimos en la misma etapa en la que se dio del gerente Max Pinedo, si no me equivoco, el Gerente Mosayhuate logro hacer una ampliación en el plazo para que no se pudiera cerrar ese Camal Municipal pero a la fecha no se ha visto ningún cambio señor alcalde por lo menos por las exposiciones que se está escuchando hasta la fecha no se ha movido un solo dedo mas allá de decir que se ha limpiado el Camal Municipal que es netamente una cuestión casera como le vuelvo a repetir y qué es lo que se ha hecho para por lo menos ir implementando ese plan de adecuación porque si bien es cierto todos sabemos de que pasa también por la Gerencia de Desarrollo Urbano para que pueda apoyar a la unidad formuladora porque ellos tienen a los especialistas pero seguimos escuchando las mismas historias de siempre señor alcalde, qué se ha hecho, cuándo se va a ejecutar, eso es lo que nosotros queremos saber señor alcalde para que por el menos el Matadero Municipal porque de Camal no tiene nada esté de manera operativa, básica y mínima para que

SENASA no pueda cerrar el Camal Municipal o estamos esperando la ultima hora como hace dos años y rogándole a SENASA que por favor no se cierre para que no existan situaciones de lugares clandestinos donde tengan que irse los ganaderos a hacer el sacrificio de las reses, volvemos a la misma historia del 2015, 2016 estamos mediados del 2017 y seguimos con los mismos cuentos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores; creo que de los antecedentes hubo una exposición de un proyecto que en su oportunidad fue cuestionado, yo particularmente hice cuestionamientos a ese proyecto incluso al costo incluso también a quien lo estaba haciendo, a quien no tiene el nivel profesional ni las características técnicas de conocimiento de una infraestructura de esta naturaleza y hoy día después de un año seguimos en lo mismo yo creo que ya hay que tomar decisiones radicales señor alcalde, de que hay que hacer un plan de adecuación para cumplir las condiciones mínimas de SENASA, perfecto, completamente de acuerdo que es lo que hoy en día se impone pero, yo propongo en este pleno de que el Camal Municipal sea erradicado de esa zona, es decir, no está de acuerdo al crecimiento poblacional a factores de riesgo no está en el sitio adecuación, mas aun hace unos instantes hablábamos del plan de desarrollo territorial que debe tener la ciudad de Ica, siempre se ha hecho la tentativa de ver la reubicación de las viviendas que están a la margen del rio Ica y siempre es un proyecto que ha fracasado tomemos de una vez decisiones radicales el tema de Pimentel, el tema de Mollendo de una vez tiene que terminar señor alcalde y qué se tiene que propender, por ejemplo el tema de donde está en estos momentos el Camal debe de ser un Conjunto Habitacional Municipal, donde lógicamente que pagado estos moradores deben de ser reubicados en esta zona y que la municipalidad invierta en un Camal Municipal en una zona totalmente diferente puede ser la Tierra Prometida, puede ser en algún distrito porque la municipalidad puede tener digamos bienes en distritos diferentes entonces en este caso señor alcalde si nosotros queremos darle la importancia que debe tener Maurtua con lo que se ha invertido hoy en día en su potenciación, donde está el asfaltado, donde está el tema de los servicios básicos de agua y alcantarillado esta es una perspectiva que no resiste mas y tener un Camal Municipal a tres cuadras de la Plaza de Armas también resulta anti-técnico, ahora mi pregunta es si se va a hacer un tema de rieles que van a resistir toneladas porque no se va a colgar una res, una res que debe de estar de acuerdo a la cobertura mínimo 150 hasta 300 kilos de carcasa y si nosotros ponemos 20 reses solamente 20 porque la matanza es mayor colgadas tenemos más de 6 toneladas, pregunto, la infraestructura que tiene en estos momentos ese Camal Municipal, las columnas que tiene ya cumplieron su ciclo o no lo han cumplido y si ya lo cumplieron qué garantiza de que al hacer instalaciones de esta naturaleza esa infraestructura va a resistir o no, entonces yo creo que el proyecto que se desarrolle para cualquier factor requiere de la participación de muchos profesionales pero ya hay que ir pensando en erradicar el Camal de esa zona y darle otro tipo de uso que signifique beneficio para la población pero también beneficio para la municipalidad en cuanto a su desarrollo urbano y en cuanto a la posibilidad de entregar viviendas no me refiero a que se tenga que hacer viviendas para regalarlas, ya basta de esa política tenemos el tema de Acomayo y Mollendo, San Carlos todos estos dieron origen primero a La Esperanza, a Pedreros, a San Joaquin, a La Palma , es decir, todos los que son de las márgenes del rio recibieron beneficios en estas urbanizaciones pero hoy día se ha aplicado una situación de costumbre segunda familia, tercera familia, cuarta familia y en este caso todos siguen posesionados en las márgenes del rio Ica y hasta cuándo vamos a dar solución si nosotros entramos con una política contemplativa en este sentido por esa razón señor alcalde yo quiero concluir que el tema del Camal Municipal debe de ser enfocado ya de una manera integral en cuanto al tipo de inversión que se va a realizar, yo muestro mi preocupación que haya la tendencia de invertir más de 5 millones de soles en una infraestructura donde no tenemos un informe de lo que es la resistencia que pueda tener en cuanto a las columnas, en cuanto a la infraestructura más aun si se ha probado de que el tiempo de vida útil ya ha sobrepasado largamente.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; como ya se ha tocado este tema ampliamente y no solo lo venimos debatiendo desde ahora sino desde que hemos ingresado a la gestión asimismo el año pasado en febrero recuerdo que tuvimos una reunión con el gerente que era el señor Mosayhuate y el de la SENASA, en la cual dejo toda una serie de recomendaciones y observaciones que se debían levantar hemos visto en las condiciones sépticas que se hace el beneficio a los animales y esa carne es la que consume la población, venimos hablando siempre de soluciones paliativas señor alcalde nosotros hoy día debemos ya definir si usted coordina con algún Ministerio, el Gobierno Regional o la Caja Municipal en invertir en un matadero de acuerdo a las exigencias modernas tanto en los aspectos técnicos y en los aspectos normativos para así evitar la contaminación ya que la población ha crecido tremendamente con un Camal o un Matadero como debe de ser.

SEÑOR ALCALDE.- Yo entiendo la preocupación de cada uno de ustedes señores regidores y también de los funcionarios, el problema por ejemplo una propuesta que ha realizado el señor regidor Mario Bonifaz es importante pero qué pasa, nosotros no tenemos terreno para poder ubicarlo fuera de la ciudad, el único terreno disponible de la dimensión que necesita un Camal Municipal es en la Tierra Prometida pero ahí se necesita agua, desagüe, electrificación o sea los principales servicios y otro punto no sé si usted señor regidor tiene conocimiento en el tiempo de la señora Rosa Zarate en su primer periodo, si no me equivoco, en Acomayo quisieron construir un mercado, ¿eso es propiedad municipal de Ica? No sé si cuenta con la dimensión necesaria para poder reubicarlo en ese sector y otro de que dado las emergencias que se presentan cuando viene en grandes avenidas de agua por el rio creo que son 15 o 16 cuando hemos ido con los señores regidores a ver los que están ubicados en Mollendo que son como 15 o 16 familias, se podría reubicar en ese sector, caso contrario nosotros necesitamos el dinero para la construcción de un nuevo Camal podemos también estudiar la posibilidad de repente tenemos la propuesta para la próxima semana de repente de privatizarlo y ese dinero que nosotros necesitamos para reubicar a la gente del sector de Mollendo podemos construirle sus casas de dos, tres pisos para reubicar a las 15 familias porque de otra forma no van a salir nos han dicho que muertos saldrán de ahí pero no van a salir pero si se les ubica en un lugar en el sector del Camal podría ser, yo dejo esa propuesta en pie para que ustedes hagan también sus sugerencias y ver si invitamos a una empresa privada y el Camal Municipal lo privatizamos y utilizamos ese terreno dado que ya se va a dotar de agua y desagüe en la Tierra Prometida, le solicito a la señora Gerente Municipal con Marguéis de Bienes si cerca de donde se va a hacer el agua y desagüe en 7 sectores si la municipalidad cuenta con un terreno para de repente ahí ubicarlo, sé que hay terrenos más allá disponibles de la municipalidad pero no sé si en los lugares donde se va a instalar el agua y desagüe se cuenta con terreno de propiedad municipal, le dejo a consideración señores regidores para madurar esa idea y creo que sería muy importante para solucionar este problema que nos aqueja de años sobre años. La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo celebro las iniciativas de querer hacer un nuevo Camal Municipal pero estamos frente a un hecho concreto que se vence en dos días, el 31 de agosto sino se habían levantado las observaciones SENASA nos cerraba el Camal, qué vamos a hacer frente a esta situación, es lo que preocupa, qué se va a privatizar si es que lo cierran, cuál va a ser el destino de la salud de nuestro pueblo con el tema del consumo de la carne de res, sinceramente a mi me parece irresponsable que estemos llegando a un 29 de agosto y aquí recién estemos pensando qué hacemos, esta no es una situación nueva el año pasado estábamos frente a un cierre inminente y se hicieron gestiones y se paso para este año, hemos tenido casi un año para decidir qué acciones en concreto se hacen para evitar el cierre del Camal Municipal y no puede ser pues señor alcalde que estando 29 de agosto recién estamos en estas circunstancias y que los funcionarios tampoco hayan tomado las acciones pertinentes para poder evitarlo, entonces señor alcalde en concreto qué les ha dicho SENASA el cierre del Camal Municipal va o no va el 31 de agosto y qué hemos hecho nosotros para impedir ese cierre hasta que se pueda construir otro Camal, hasta que se pueda ver otro lugar donde se va a hacer pero qué en concreto tenemos para evitar el cierre en dos días, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solamente para hacer una acotación debido a que también solicite sobre el camal y para aunarme a los regidores que me han antecedido sobre este tema; lo que quizás trae un poco a colación de este tema esto del camal es que lo hemos venido pidiendo desde el inicio de esta gestión señor alcalde, desde el año 2015 y no se le ha dado la mayor importancia, seguimos haciendo paliativos, mitigando temas con este tema del plan de adecuación que nos ha impuesto SENASA y que es necesaria lógicamente pero hay que ver que se van a hacer hasta una doble inversión debido a que al adecuarnos a este plan que impone SENASA, también tendríamos que estar pensando en una nueva infraestructura de manera integral entonces el Sistema Nacional de Inversiones que ya lógicamente ha fenecido también te habla de que cuando tu inviertes en una infraestructura prácticamente volver a hacer una inversión tendría que haber otro tema y pasar quizás años para que pueda realizarse entonces no le hemos dado la importancia vuelvo a repetir porque el Plan de Adecuación Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano está bien podemos tener todas las mejores ideas de que el Camal Municipal se vaya a la expansión urbana que es la Tierra Prometida en la zona oeste de nuestra ciudad de Ica pero no sabemos exactamente dónde, lo dejamos en el limbo, para es justamente el Plan de Acondicionamiento Territorial, es una herramienta de gestión y no solamente una herramienta de gestión, es una herramienta que nos orienta para ver dónde vamos a posicionar en el aspecto cultural, en el aspecto del comercio, en el aspecto de vivienda, en el aspecto de las áreas recreacionales entonces tenemos que darle la mayor importancia ahorita, estamos pensando en un nuevo camal que es bien cierto pero tenemos que ver el tema del Plan de Acondicionamiento Territorial señor alcalde, por eso yo creo que seguimos hablando lo mismo desde mayo que se aprobó prácticamente y se han ido viendo estos temas del Matadero Municipal, por eso yo creo que hay que ponerle mayor énfasis y mayor importancia a través de los mismos funcionarios para que puedan agilizar estos temas y qué es lo que le falta a la gestión solo año y medio prácticamente qué podemos hacer en año y medio, solamente una adecuación ya no podemos, hay que ser realistas no podemos ni pensar en ver simplemente una forma de ejecutar en esta gestión un nuevo camal, si bien es cierto lo tenemos en ideas desde el inicio de la gestión pero lamentablemente hay que ser realistas tenemos que acelerar el tema del Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y con los otros programas sociales de vivienda que tenemos en nuestra ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Qué fue del resultado de la reunión con SENASA?

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Señor Alcalde, el día de ayer con el señor Marco Polo Zapata le llevamos esta documentación la que ingresó a Logística y la que nos ha entregado Desarrollo Urbano para el tema eléctrico y el tema de infraestructura, el Ing. Marco Polo Zapata si bien es cierto él está con toda la voluntad de apoyarnos en que este Matadero Municipal no sufra el cierre, él ha constatado que efectivamente estamos levantando las observaciones en el sentido de que la adquisición de maquinarias no se hace de la noche a la mañana y que tampoco se puede disponer del dinero para poderlas comprar, hay unas especificaciones técnicas que hay que cumplir que se ha estado coordinando directamente con SENASA, con algunos ingenieros y algunos veterinarios para ver qué maquinaria mejor se acondiciona a la realidad del Matadero Municipal y en vista que se ha hecho la exposición al Ing. Marco Polo Zapata, él casi ya se ha comprometido con nosotros en decir de qué va a priorizar nuestra propuesta porque se está viendo el interés, también le hemos puesto en conocer al Ing. Marco Polo Zapata en nuestra corta gestión que tenemos nosotros a cargo de la gerencia y sub gerencia, hemos venido agilizando lo más posible para llegar a concluir la adecuación de ese plan entonces ese compromiso que es el sentir del Ing. Marco Polo, apoyarnos en todos los estamentos para que nuestro Matadero Municipal no sufra el cierre.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, lo cual quiere decir que hasta la fecha no se ha hecho nada, que los anteriores gerentes no hicieron nada a pesar de que esto tiene más de un año y es lamentable de que recién ahora estemos retornando nuevamente a lo mismo o sea justificando que por favor SENASA no nos vaya a cerrar el Camal Municipal, entonces yo creo que esta improvisación no es buena, acá tenemos un tema bastante concreto que el sistema de matanza en el Camal es totalmente fuera de los criterios técnicos que deben de emplearse y esta es la realidad ya ha mencionado el regidor Magallanes cuál es la forma con la que se realiza el sacrificio de los animales en este Camal y la pregunta es qué medidas correctivas se han empleado, no se requiere mucho de esto en el caso de cerdos tiene sus propias características técnicas y acá viene otro aspecto señor alcalde, cuando usted menciona el tema de Tierra Prometida que no es viable porque no hay agua y desagüe, yo le puedo decir que técnicamente si es viable, por qué, porque no se requiere mucha agua estamos construyendo un colegio para una población bastante amplia, por qué se utiliza bastante agua en este Camal Municipal porque los residuos van al desagüe y estos no deberían de ir al desagüe, en un Camal moderno absolutamente todo se estaría utilizando, absolutamente todo se estaría industrializando, desde el momento que empieza la matanza la sangre se debe convertir en harina, es decir, este Camal moderno tener un mecanismo para captar absolutamente toda la sangre proveniente del sacrificio entonces ya no tendríamos que echar sangre en el vertedero o el desagüe que muchas veces también se requiere características técnicas porque esta sangre se coagula pero si esta sangre no va al desagüe va a ser industrializada y ya eliminamos un riesgo y también vamos a obtener una serie de beneficios, lo otro que viene una vez que abrimos el animal todo lo que es el contenido de las viseras esto también parte va a un deposito y gran parte va al desagüe, esto también va a ocasionar de que se utilice gran cantidad de agua y se utilice también un desagüe apropiado pero todos estos desechos contenidos viscerales también son industrializados y son convertidos en abono, hoy en día el costo del guano o sea del excremento de vacas y de aves cada vez tiene un mayor precio, por qué, porque para lo que es la agricultura y sobre todo cuando se habla de agricultura de productos orgánicos se requiere de este tipo de abono, y hoy día este tipo de abono es muy cotizado, consecuentemente la industrialización de absolutamente todos los contenidos viscerales tendría que tener un mecanismo técnico para que no se pierda entonces no necesitaríamos agua porque al contrario estos contenidos viscerales no van a ser tratados con agua sino van a entrar a un proceso de secado para el procesamiento correspondiente y absolutamente todos los derivados tendrían que ser industrializados, miren ya tenemos ahí una empresa para producir alimentos, una empresa para producir abonos, el tema de los cueros inmediatamente allí podrían ser procesados una empresa colateral que podría ser en un principio municipal y después privatizada para hacer curtiembres por ejemplo ¿no?, es posible hacer absolutamente todo esto y en realidad un camal moderno que implique generar mayor cantidad de manos de obras, generar mayor cantidad de productos que hoy en día son utilizados que significarían ingresos para la municipalidad porque al final el ganadero no va a cobrar por la sangre es un residuo y deberíamos legislar sobre esto también en su momento, imaginense la cantidad de sangre y la cantidad de harina de sangre que hoy día tiene un alto costo en el mercado, imaginense ingresos para la municipalidad y todo lo demás, entonces si es posible señor alcalde, señores regidores de que este camal pueda funcionar en Tierra Prometida, es posible que esto pueda hacerse, pero retomando el tema señor alcalde yo creo que el proceso de adecuación tiene que responder a criterios técnicos viables también en base a la decisión que nosotros hayamos tomado, vamos a darle una solución temporal a esto y en realidad hay la decisión de erradicar el camal, perfecto, habrá que invertir de acuerdo a las condiciones ese sistema de rieles tomando en cuenta la infraestructura actual que tiene el Camal Municipal, lógicamente se va a encarecer en esa infraestructura actual, en una infraestructura moderna ya se hará tomando las previsiones para la colocación de ese sistema de rieles y por lo tanto cuando nosotros compremos ese sistema de rieles este va a ser mucho más barato que el que queramos adquirir el día de hoy porque para poder instalarlo va a tener que adicionarse características técnicas diferentes a un Camal Municipal nuevo, por esa razón señor alcalde yo creo que hay que tomar la decisión hay que ver qué es lo que se va a hacer y conjuntamente con SENASA buscar una alternativa, qué es lo que tenemos que hacer para proyectarnos a dos años o tres años máximo de permanencia de este Camal Municipal y paralelamente ir elaborando los proyectos o de repente también lo que comúnmente hacen, lo está haciendo la Municipalidad de Lima hay

impresas privadas interesadas en invertir en un camal moderno con estas características de repente si las hay yo creo que si las hay, lo damos en concesión el Camal Municipal pues y nos sacamos un problema también, una concesión que puede ser de acuerdo al tamaño de la inversión, el número de años y después va a pasar a ser parte de la municipalidad yo creo que ya tenemos que empezar a hacer y generar ese tipo de propuestas señor alcalde porque en este corto tiempo todavía podemos dejar mucha infraestructura en nuestra municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- A los señores integrantes de la Gerencia de Desarrollo Económico conjuntamente con la Gerencia Municipal y Asesoría Legal para hacer el estudio correspondiente y una reunión con el señor del SENASA, no sé si puede ser para el día lunes 4 en horas de la tarde, por favor, para invertir también a los señores integrantes de la Comisión Permanente de Regidores para que tomen conocimiento y se traiga una propuesta para la próxima sesión. Su siguiente pedido señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, los ciudadanos de la Urb. Santa Rosa del Palmar nuevamente me han hecho llegar un documento en el que muestran su preocupación y me dan a conocer el oficio 1334 que usted le dirige al señor Jesús Shimabukuro Mallma – Presidente de la Unión de Propietarios de la Urb. Santa Rosa del Palmar; asunto: incumplimiento del acuerdo de concejo de sesión del 22 de junio 2017 y le dice que aparte de saludarlo le comunica que el acuerdo adoptado en la sesión de concejo del 22 de junio del año en curso se acordó que en el lapso de 15 días la Gerencia de Desarrollo Urbano emitiría un informe en relación a la denuncia formulada por el Presidente de la Asociación Villa El Diluvio sobre supuesto edificación de viviendas en zonas destinadas a áreas verdes y parques en la Urb. Santa Rosa del Palmar, los moradores de Santa Rosa del Palmar están sumamente preocupados porque a pesar de que entregue por mesa de partes un documento con todos los planos que especificaban donde hoy están construidas las viviendas no estaban destinadas para parques y aquí en el Pleno del Concejo le di a la mano otro expediente similar hasta este momento no se ha encontrado la solución al problema, no se le ha alcanzado al gerente correspondiente la documentación para que emita un informe teniendo a la mano todos los elementos de juicio y eso es preocupante señor alcalde, no es muy cómodo para mí estar trayendo un mismo tema en forma reiterada a la sesión de concejo en vista de la inacción de sus funcionarios porque eso se lo entregue primero por Secretaría General y luego a la mano entonces usted tiene pleno conocimiento de esto señor alcalde y estamos hablando de que esto ha sido en el mes de junio estamos concluyendo el mes de agosto casi a 60 días de haber entregado esta documentación y aun los moradores no encuentran solución entonces son moradores que son parte de nuestro pueblo que están reclamando algo y que usted tiene pleno conocimiento, a través de usted señor alcalde pido que se haga la documentación correspondiente con todos los elementos de juicio para que se emita el informe a que diera lugar, este es el pedido que vuelvo a traer de los ciudadanos de la Urb. Santa Rosa del Palmar.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor, la señora Gerente Municipal esos dos documentos que se presento por mesa de partes uno que la señora regidora que me entrego como dice a la mano lo he transferido a la Sub Gerencia de Obras Privadas para que presente el informe y hasta la fecha, indicándole que la respuesta le haga llegar a la señora regidora lo más pronto posible ya que esta en forma reiterada haciendo la petición. Tiene otro pedido la señora regidora, por favor si puede sustentar.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, he recibido una carta del ciudadano Luis Hernández Ramos, este ciudadano está reclamando con justo derecho se le haga el pago a los servicios prestados a la Comuna, la deuda que el señor menciona de los años 2014, 2015 y 2016 asciende a la suma de 28,385 soles, el señor es un señor discapacitado que está inscrito en el CONADIS y me da detalles de lo que debe ser, me adjunta alguna documentación por ejemplo el oficio 157 donde me coloca que aquí se le adeuda 3,750 soles por la entrega de medallas es un documento de la misma Municipalidad Provincial de Ica, el memorando 767 donde se le adeuda al señor 2,480 soles por el homenaje a quien se le rindiera a nuestro Santo Patrón Señor de Luren, con fecha 23 de diciembre del 2014 se le adeuda 11,135 soles, da sus boletas con documentos de la municipalidad por el

mantenimiento de pistas, calles y avenidas para el recorrido procesional del Santo Patrón Señor de Luren en la provincia de Ica, con fecha 3 de julio del 2015 se le adeuda 11,022.89 soles por mantenimiento del Camal Municipal y el señor me lo hace llegar con la documentación sustentatoria y en resumen está pidiendo la intervención y que dice que ha conversado con usted que tiene la muy buena voluntad que ha tratado de conversar con la señora gerente pero no ha sido recibido, señor alcalde no se puede tener a un ciudadano en una situación de desventaja siendo un discapacitado habiendo prestado un servicio a la comuna iqueña y que a la actualidad se le este debiendo 28,385 soles, es en entonces que el señor está pidiendo que por favor sus pedidos sean escuchados y que se le haga la cancelación de la deuda, en la sesión anterior pudimos ver como la señora gerente se le pago 21mil soles en un solo mes porque las vacaciones que no había hecho derecho y el sueldo adelantado se pudo junta la suma de 21mil soles, a este señor por los servicios prestados que los viene pidiendo de los años 2014, 2015, 2016 es justo que se le pague los 28,385 soles a los cuales tiene legitimo derecho, a través de usted señor alcalde para que interponga sus buenos oficios y a este señor que tiene que ser operado y que vuelvo a repetirlo es un discapacitado se le haga pago de lo que le corresponde con la documentación sustentatoria que la tengo a la mano y si gusta se la puedo entregar en este acto señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a pasarle a la señora Gerente Municipal para que tome las acciones correspondientes sobre este pago. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, es el formulado por la Regidora Carmen Rosa Bendezú, el primero de ellos que se considere los pedidos anteriores llámese paneles publicitarios, semáforos y el segundo el plan de contingencia del medio ambiente donde por la naturaleza de la gerencia también se tendría que ver el tema del zoológico.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora Regidora Carmen Rosa Bendezú, sustente su primer pedido.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; habiéndose ya reiterado en varias sesiones referente a los paneles publicitarios, yo quería saber a la fecha cuánto se ha recaudado desde la gestión que estamos porque hace varias sesiones había un monto considerable de 5 a 6 millones que debían y yo quería saber cuánto ha sido el recaudo porque usted sabe que esto tiene un tiempo también que si no se cumple no se puede cobrar.

SEÑOR ALCALDE.- A la señora Gerente Municipal autorice al señor Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Se autoriza al Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, para que haga la exposición al Pleno.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Señor Alcalde, por su intermedio, para responder a la señora Regidora a la fecha con un informe, no lo tengo a la mano, se elevo sobre las acciones que mi gestión estaba realizando para el tema de los paneles publicitarios, se sabe también de que nosotros tenemos un impedimento si se puede decir técnico porque no está considerado en nuestro TUPA actual si vemos el TUPA del 2016 con relación al 2017 dentro de la estructura de costos no considera ni si quiera el porcentaje, ni cantidades para poder hacer uso de algún cobro adicional, revisando la documentación de los paneles se ha visto que se han entregado diversas cartas administrativas a los señores empresarios para que se pongan a derecho, lamentablemente lo tengo que decir no se cumplió con el debido proceso administrativo, cada carta data de un año es lo que he podido revisar de cada documento que he tenido a la mano a la hora que he asumido la Sub Gerencia, he tenido conversaciones con algunos empresarios porque han venido directamente a conversar conmigo y con el Gerente de Desarrollo Económico para ver las alternativas para poder solucionar y que ellos también quieren ponerse a derecho, debo informar que a la fecha no ha habido recaudación porque no está considerado en el TUPA, es una herramienta que a nosotros nos limita y hemos solicitado la modificación

de ese TUPA, ya se ha hecho las modificaciones, ya se entregó al área competente las modificaciones a lo que corresponde lo que es temas publicitarios y estamos a la espera que sea elevado a sesión de concejo y sea aprobado esa modificación para poder ejercer el debido derecho de cobro, los empresarios como les digo están dispuestos a querer contribuir y querer ponerse a derecho con lo que establece la normatividad de la municipalidad, pero ellos también son conscientes que no quieren tampoco perjudicar a la municipalidad porque estaríamos incurriendo en un abuso de autoridad de cobrar algo que no está estipulado en nuestro TUPA.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo, he escuchado atentamente al Sub Gerentes respecto a las complicaciones o dificultades que tiene con el Texto Único de Procedimientos Administrativos y justamente la Comisión de Salud y Comercialización, en el dictamen anterior hemos sugerido en este caso señor alcalde que la parte administrativa, la parte gerencial ve ese tema porque es delicado de que se requiere una actualización no solamente del ROF sino también una actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos, hemos venido pidiendo desde el año 2016 un Texto Único de Procedimientos Administrativos adecuado acorde a la necesidad de la municipalidad pero lamentablemente cuando los documentos a última hora lo alcanzan cerca del 31 de diciembre, si no mal recuerdo, ya para el primero de enero de este año se necesitaba aprobarlo justamente porque había la necesidad pero hay cosas que se han quedado en el proceso entonces es necesario señor alcalde, por intermedio suyo, de que se disponga la actualización del TUPA en muchos aspectos que quizás este perjudicando hasta económicamente a la Municipalidad Provincial de Ica, ahora hablando respecto a los ingresos muchos regidores nos hemos cansado de estar constantemente hablando de que se requiere cobrar la deuda de todos los avisos publicitarios que tiene la ciudad, no se ve gestión que indique este mes se cobro tanto en paneles publicitarios que dejaron de cobrarse en el año 2012, 13', 14', 15', 16' y hasta 17' no se aprecia habiendo tanta necesidad de recaudar recursos en beneficio de la población señores miembros del Pleno del Concejo, en este aspecto es necesario de que la Gerencia de Desarrollo Económico y las Sub Gerencias hagan gestión de cobranza, últimamente debo indicarles que se ha visto de que han sido reubicados 4 paneles, uno de ellos está ubicado a la altura del centro comercial Quinde y lo han reubicado hacia la parte norte del Ovalo de Plaza Veá pero aun así existen empresas como las que están reubicando que ni siquiera pagan la deuda que tenían anteriormente y no sé cómo les autorizan para que reubiquen si ni siquiera están pagando la deuda entonces es necesario una explicación pormenorizada qué se está haciendo por gestionar la recaudación de los recursos por estos paneles publicitarios, estos avisos que se ponen en la ciudad y que en realidad no se aprecia en la recaudación, cuál es la meta que tiene Gerencia de Desarrollo Económico en recaudar para no ejecutar un desequilibrio económico en la municipalidad para este año, si lo están cumpliendo mes a mes y no solamente la Gerencia de Desarrollo Económico sino también la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Transportes si están cumpliendo con los objetivos de recaudación porque si no cumplen con los objetivos de recaudación prácticamente se va a ver limitada la municipalidad y no va a tener recursos para poder invertir en favor de la ciudad, no va a tener recursos para poder operar la ciudad, en este aspecto señor alcalde traslado la pregunta por intermedio suyo a sus funcionarios para que respondan qué vienen haciendo para mejorar la recaudación y más que todo la recaudación que tienen de años anteriores antes que prescriban.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en cuanto a se refiere a los paneles señor alcalde lo hemos hecho por escrito y lo hemos visto aquí en las diversas sesiones de concejo que había 5 millones de soles por cobrar de los 5 millones señor funcionarios, por intermedio del señor alcalde, cuánto de esos 5 millones han prescrito y cuánto de esos 5 millones de soles se ha recaudado en beneficio de la municipalidad, porque nosotros hemos reiterado por escrito lo hemos dicho en sesiones de concejo y verdaderamente señor alcalde hasta la fecha en ese entonces el ex gerente el señor Mosayhuáte él decía que

son 5 millones y que se iban a recaudar esos 5 millones porque se necesitaba esos recursos para poder hacer las obras pertinentes y dentro de ellos la ansiada grúa se iba a comprar con ese dinero, veo señor alcalde que seguimos en lo mismo y quisiéramos que nos responda el señor funcionario cuánto de los 5 millones ha prescrito y cuánto de los 5 millones se ha recaudado señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Puede dar respuesta a las dos inquietudes.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Gracias señor Alcalde, en el tema de los paneles publicitarios como lo estaba indicando se ha derivado al área legal de la gerencia para poder corroborar efectivamente cuánto de la deuda ha prescrito, en las reuniones que hemos tenido con la gerencia y el asesor legal indica que no ha prescrito ninguna deuda puesto que hay una ordenanza creo que hasta el 2012 impedía algunos paneles publicitarios del 2008 hasta el 2012 estaban exentos del pago, se han cursado diversas cartas administrativas a los empresarios como lo vuelvo a recalcar, hoy en día no se ha podido hacer la recaudación, en qué sentido, hay cartas administrativas en los expedientes del 2014, 15', 16' y 17' de los cuales simplemente se notificó y no se hizo ningún otro trámite adicional, no se llegó a la resolución que se dicta para que ese empresario pueda asumir la deuda y así se ha estado viendo de cada año se ha hecho un informe de eso, en las reuniones que hemos tenido con los empresarios y nosotros con nuestro abogado también hemos tenido también reuniones con los señores del SAT en vista que hay vacíos legales en cuanto nos impide de repente nosotros poder interceder una medida fuerte contra ellos porque ellos nos estarían denunciando por abuso de autoridad puesto que hay cartas administrativas que no cumplen con la debida formalidad, la última reunión que hemos tenido también con el SAT era para finar esto ha sido hace aproximadamente un poco menos de un mes puesto que la deuda que se viene apreciando que es más o menos de 3 millones o 4 millones tendríamos que sincerarla y tendríamos que convertirla en un documento de cobranza que es la resolución, con cartas administrativas no se ha hecho nada al respecto, como les digo en el 2017 se curso una carta en enero si no me equivoco o en febrero, lo que he podido ver, y de allí a la fecha no se ha entablado ninguna otra comunicación, nosotros hemos tenido la reunión con el SAT para poder crear los mecanismos y poder ejercer el derecho al cobro, en el tema tributario que nos está apoyando el SAT y nosotros como Sub Gerencia y Gerencia de Desarrollo Económico para poder ejercer un buen derecho al cobro, no queremos caer en vacíos en que de repente el empresario a las finales tenga alguna arrucha como de repente lo ha tenido en estos meses o años en no querer reconocer la deuda.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solamente para de manera reiterativa cuando iniciamos el año 2015 estuve en la Comisión de Desarrollo Económico tuvimos reuniones con la ex funcionaria Esther Acosta y llegaron a tener a un planteamiento de todo lo que se venía debiendo, todas las deudas anteriores, los omisos en cuanto a los pagos que se tenía para las autorizaciones de estos paneles de los diferentes tipos, posteriormente en el año 2016 hemos venido escuchando lo mismo, estamos en el 2017 y seguimos escuchando lo mismo que se siguen reuniendo y lamentablemente pareciera que aquí se quiera denotar que al hacer esta albura se pretenda prescribir algunas deudas, presumo, porque no es posible señor alcalde que esto no se solucione hasta la fecha ya vamos dos años y medio lo vuelvo a repetir y se sigue con el mismo detalle, la misma versión en cuanto a este tema y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico yo solamente quiero una vez más salvar mi responsabilidad porque yo creo que aquí ya se ha tenido que implementar un procedimiento administrativo contra aquellos funcionarios que están haciendo que esta situación se implemente en una albura que pueda pasar quizás a que se prescriba deudas que es lo que tanto necesitamos que siempre decimos que faltan recursos entonces eso que conste en actas señor alcalde porque esto ya es reiterativo hasta esta fecha y ya de una vez hay que poner plazos a través suyo señor alcalde, a los funcionarios para que en la próxima sesión de aquí a 15 días nos traiga resultados o que acciones efectivas se deberían de tomar para

poder recuperar o poder cobrar lo que falta en realidad por pagar en nuestra municipalidad al respecto de este tema de los paneles publicitarios.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, como ya han hablado los que me han antecedido esto hemos venido pidiendo en reiteradas oportunidades y me parece increíble escuchar y que no hayan resultados sobre este cobro de los paneles que es una deuda bastante considerable son casi 5 y ahorita serán 7 millones, no hablamos de un sol como han dicho este dinero se requiere urgente en obras posiblemente hasta en la modificación del Camal, antes era de que había discusiones en reuniones de trabajo que quien era el ente recaudador Gerencia de Desarrollo o el SAT, etc, y ya se definió quien era el ente recaudador quien deba aplicar las papeletas correspondientes y a la fecha venimos que no lo encontramos en el ROF, etc, señor alcalde a esto debemos de dar solución inmediata con plazos, con fechas, estamos ya a un año y cuatro meses de la gestión y da pena no recauda ese dinero que tanto se requiere para mejorar pistas, hacer obras lo cual considero que esto debe de investigarse y pasarse a una comisión o debe de hacerse una evaluación.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, este es un tema que todo el Pleno del Concejo ha venido solicitando inclusive en mi condición de Presidenta el año pasado, se estuvo viendo esta situación del cobro de los paneles publicitarios y bueno los regidores ha expuesto muy bien que esta situación ya se escapo de las manos existirían posibles actos de omisión de funciones que es lo más probable señor alcalde porque desde que hemos venido solicitando la información no se nos ha otorgado al Pleno del Concejo por lo tanto es una obstrucción a nuestra función de fiscalización en ese aspecto señor alcalde lo que se ha venido discutiendo por casi más de medio año ha sido quien emite los actos resolutiveos si el gerente de Desarrollo Económico o si era el gerente del SAT, en ese aspecto se dilucido después de más de medio año que debería de ser el gerente de Desarrollo Económico, dicen de que bueno se puede denunciar a los funcionarios por abuso de autoridad, si pues existen normas y existe asesoría legal señor alcalde no entiendo cual es el temor de haber pasado el proceso de actos administrativos para que ya se puede realizar los actos legales en defensa de los intereses de la municipalidad y cómo es posible que esta la fecha se diga que no se ha cobrado un solo sol porque no se tiene la base legal sobre que se tiene que cobrar, señor alcalde lo que yo voy a solicitar en esta sesión ya vamos a terminar casi nuestra gestión y seguimos con la mismas situaciones señor alcalde parece que los funcionarios no tienen una buena asesoría legal porque entiendo por ahí que lo que se ha expuesto hasta la fecha se reúnen con los empresarios que están a cargo de los paneles, se reúnen con su asesoría legal y no encuentran solución más allá de haber emitido cartas administrativas y en eso no queda señor alcalde ya se ha tenido que haber cobrado porque es una onerosa cantidad más de 5 millones de soles por el concepto de anuncios publicitarios, en ese aspecto señor alcalde, lo que yo pido es que el Órgano de Control Institucional realice las investigaciones que correspondan, no sé qué forma legal se puede dar para también usted y el Pleno del Concejo señor alcalde pueda salvar la responsabilidad tomando en cuenta que ya hemos tomado conocimiento desde el año pasado de esta millonaria deuda e inclusive se ha solicitado señor alcalde que los empresarios que no contaban con las autorizaciones se les pueda retirar esos paneles publicitarios, sin embargo, no sé me comentan de que al frente del Quinde habían unos paneles publicitarios que ahora han sido reubicados por Plaza Veá, si cuentan o no con licencia, si cuentan o no con sus pagos porque inclusive a los que no tienen licencia ni siquiera se le saca los paneles publicitarios señor alcalde de donde los tienen ubicados y prácticamente aquí los empresarios en Ica hacen y deshacen porque pareciera que no existe el principio de autoridad señor alcalde y eso le corresponde a usted a través de sus funcionarios señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, parece increíble que estemos escuchando la misma historia de los actos resolutiveos y ¿la función administrativa no tiene manera de sanear la documentación mal emitida? Estamos a más de dos años y medio ¿y no se ha podido sanear? No se han podido hacer los actos resolutiveos correspondientes para hacer el cobro, cuando uno va a tomar una acción como funcionario no podemos hacer tal cosa porque vamos a ser denunciados y por qué no dicen no podemos solucionar el error para poder cobrar el dinero de nuestro pueblo, eso yo no lo entiendo, como son muy preocupados para evitar una denuncia y no tienen la misma preocupación para solucionar un error y poder cobrar, yo no quisiera pensar mal pero tanta ineficiencia debe tener algún nombre por qué al cabo de dos años y ocho meses no se ha encontrado una solución, teniendo todo un aparato legal en esta municipalidad no se pueda cobrar o no se quiere cobrar, qué adjetivo calificativo le podemos poner a este tema, estamos hablando de casi 5 millones de soles decimos que a nuestra municipalidad le falta plata hasta para pagar a nuestros proveedores, tenemos problemas en toda la ciudad de Ica y no podemos hacer el cobro de los 5 millones de soles, señor alcalde acá el señor a desnudado una serie de errores por decirlo de una alguna manera administrativo, yo pido que también pues se inicien los procesos administrativos sancionadores a los responsables de esos errores, no sé si voluntarios o involuntarios y que concuerdo con la regidora María Laura que esto pase al Órgano de Control Institucional porque no estamos hablando de un sol, ni de dos, ni de tres, estamos hablando del cobro de 5 millones de soles que lo requiere nuestra comunidad para hacer obras para Ica y por Ica, no se puede pues tener la exposición de los funcionarios de turno porque los están cambiando y todo el mundo nos da el mismo discurso ¿y cuál es la solución? Que el que tenga que absolver sus responsabilidades en el tema de que fue funcionarios pues tenga que resolverlas, que el que es responsable de haberse hecho el de la vista gorda o no ó de repente él que no hizo lo suficiente para hacer el cobro debido pues que sea sancionado acá no podemos estar en esta situación, cada vez Ica ve más contaminación visual, vemos más expuestos al pueblo de Ica porque esos letreros son enormes ante un sismo de gran envergadura esos van a ser trampas mortales para la mayoría de los ciudadanos iqueños y que esto no tenga ni siquiera un costo, no puede ser señores porque si sucede un accidente tenemos que responsabilizar al que puso ese letrero, muchos de ellos exceden ampliamente las especificaciones técnicas y yo le he dado a conocer porque lo he expuesto ¿y qué hemos hecho? Absolutamente nada, no puede ser pues señor alcalde, ya se tiene que poner mano dura no podemos estar escuchando el mismo tema, con las mismas situaciones y no hay ninguna medida correctiva, yo no sé qué tan difícil es colocar un acto resolutiveo porque nosotros leemos resoluciones a cada instante emanadas de la municipalidad, que las cartas administrativas fueron mal formuladas, debe haber un documento que corrija una carta administrativa mal formulada con otro documento corrijo lo anterior y pongo también el acto resolutiveo y comienzo a hacer el cobro que tiene que hacerse, nuevamente yo propuse al SAT que se colocara algún tipo de convenio para que entraran a INFOCORP para que todo aquel ciudadano que debe y no le quiere pagar a la municipalidad entre a esta base que no puede pedir préstamo, no puede ser sujeto a una serie de situaciones porque le debe a la Municipalidad de Ica, le debe a su pueblo, ¿y eso porque no se ha hecho? Yo creo que hay muchas cosas que no se pueden cobrar cuando el ciudadano sepa que no puede pedir préstamos, que no puede acceder a ciertos trabajos porque está en la base negativa, va a tener que pagar, esa propuesta ya lleva casi dos años y no he visto que se haya impulsado un solo documento en ese sentido, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que los señores regidores tienen razón, esto se ha venido viendo desde el año 2015, se nombró comisiones inclusive se incrementó personal administrativo para el apoyo de ordenar toda la documentación y después salir a notificar, se pidió reuniones con el SAT no tan solo para ver los paneles publicitarios, las papeletas en Transportes y también en Obras Pública y Privadas pero no está dando resultado, ahora usted señor Borjas ha mencionado de que se necesita la actualización del TUPA, sí es importante, yo creo que acá hay que ponernos plazos de 15 días pero que ya venga acá a sustentar la modificación del TUPA y se evite los problemas que usted tiene para continuar con las notificaciones; por otro lado, en una oportunidad yo dije, cómo es posible que se notifique a los señores empresarios incluyendo artículos que están desfasados, no sé si lo hicieron con la intención de alargar más los plazos y no solucionar el problema en el momento

ocasionamos un retraso mas, en lo que estamos actualmente y eso se está suscitando, la reubicación de los cuatro paneles también yo hice mención que está totalmente prohibido la reubicación inclusive coordinar con los señores de Provias Departamental porque ellos son los encargados de la Panamericana, Provias puede denunciarnos por haber aceptado eso y ellos también tienen la obligación de haber fiscalizado en su debida oportunidad, en tal sentido, atendiendo la petición de la preocupación de los señores regidores en 15 días señora Gerente Municipal para que vengan a sustentar la modificación del TUPA en todo lo que corresponde que se han hecho las rebajas correspondientes y también ustedes señores Gerentes y Sub Gerente de Desarrollo Económico traer un proyecto, un plan de trabajo corto para poder aplicar las sanciones y la cobranza respectiva, ustedes dicen que han conversado y con los empresarios que tienen la buena voluntad entonces de acuerdo a los dispositivos legales vigentes porque se aplicaron desfasados, notificarlos mediante Carta Notarial y demostrar que ellos tienen la voluntad de ponerse a disposición de nuestra municipalidad, es la propuesta que le hago antes de terminar, no sé si algún regidor desea la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, yo tengo un pedido que quisiera que se lleve a votación señor alcalde, que el Órgano de Control Institucional realice las investigaciones que correspondan sobre el cobro de paneles publicitarios del periodo 2015 hasta la fecha.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a someter a votación, voy a otorgarle dos minutos si tiene algo que agregar señor Borjas, por favor.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.- Señor Alcalde, efectivamente para terminar mi exposición sobre este tema, las coordinaciones que se hicieron con el SAT se hicieron con la buena voluntad para hacer los cobros si vieron esas deficiencias administrativas, respondiendo a la inquietud de la regidora Cairo, hemos tenido una reunión la semana pasada con el señor Vila que es el representante de la Cámara de Comercio y Turismo de Ica y estamos viendo la posibilidad de firmar un convenio, lo estamos trabajando conjuntamente con la empresa Sentinel, que es la que ingresa al tema de lo que es INFOCORP con estos temas municipales con resoluciones porque hay otras empresas que ven el tema de SBS netamente lo hacen con títulos valores llámese cheques, cartas, pagares pero no con resoluciones entonces Sentinel es una empresa de Lima que inclusive estábamos viendo la posibilidad con la Cámara de Comercio de hacer un convenio que sea gratuito para la municipalidad y que ellos manejen nuestra base de datos en cuanto a las resoluciones para poder ingresar a las personas que adeudan en estos casos y porqué no en otros casos también, señor alcalde es lo que puedo manifestar.

SEÑOR ALCALDE.- Hay un pedido de la señora regidora María Laura Yllescas, que pase a investigación todo lo relacionado a los paneles, solicito a los señores regidores sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, no solo que entre al Órgano de Control Institucional sino que se inicien los procesos administrativos sancionadores a que hubiera lugar a todos los funcionarios que son responsables de que no se haga el cobro y los que han emitido documentos que no están acorde a la norma y que han permitido que hasta la fecha no se pueda hacer cobro alguno, o sea no solamente que entre al Órgano de Control Institucional sino también que se inicien los procesos administrativos sancionadores a los que estén inmersos en esta falta.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación las dos propuestas al mismo momento, la propuesta de la señora regidora María Laura Yllescas que pase esto a investigación a la OCI y también que se inicie las acciones sancionadoras a los funcionarios que han cometido las faltas correspondientes; los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores, gracias señor Borjas. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido también formulado por la Regidora Carmen Bendezú sobre el plan de contingencia del Medio Ambiente.

SEÑOR ALCALDE.- Para que sustente su pedido señora regidora Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, antes de pasar a ese punto, era el tema de los semáforos que en el cual sabemos que la población ha crecido y hay aumento de vehículos que se desplazan constantemente, se ha observado en la ciudad que hay semáforos que se encuentran malogrados, mantienen luz verde prolongada y hay muchas quejas de los conductores y de los taxistas y sabemos que el no mantenimiento de estos y el mantenimiento preventivo que se tiene que dar puede ocasionar accidentes que después nosotros vamos a estar lamentando y en falta, quería saber referente al mantenimiento de estos semáforos cada qué tiempo se da.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal, que autorice al señor Gerente de Transportes, que se encuentra presente para la sustentación del pedido realizado por la señora regidora Carmen Bendezú.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, con su anuencia y del Pleno se autoriza al Gerente de Transportes Ing. Yoshitomi, para que haga la exposición correspondiente.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Buenas tardes señores miembros del Pleno del Concejo, público presente; con su anuencia señor Alcalde, al respecto cabe informar que recientemente se ha llevado a cabo un plan de mantenimiento de semáforos, en las intersecciones viales que va a pasar a explicar dentro de un momento el Sub Gerente, pero en cuanto a los tiempos que usted acaba de mencionar, hay que entender que dentro de la provincia de Ica tenemos intersecciones que trabajan con una caja controladora cuya tarjeta, es demasiado pobre, es decir el comportamiento real de un semáforo debe tener un comportamiento A a partir de las 7 a.m. hasta las 9 a.m. que es hora punta, luego viene la hora valle en la cual tiene que tener un comportamiento B que es de 9 a.m. a 1 p.m.; de 1 p.m. a 2 p.m. va a tener un comportamiento C y a partir de las 2 p.m. hasta las 5 p.m. que vuelve a ver otra hora punta tiene que tener otro comportamiento distinto; vale decir, de que una caja controladora debe tener la capacidad de tener 5 fases porque no puede tener un tiempo de ciclo constante durante todo el día porque hay momentos donde hay mayor flujo vehicular y hay momento que no es necesario detener durante tanto tiempo el vehículo en rojo; bueno, sucede de que hoy por hoy no todas las intersecciones están interconectadas es por eso que no podemos tener tampoco una ola verde, no obstante les voy comentando de que ya que existió un proyecto de mantenimiento semafórico del cual bueno con la anuencia del señor Alcalde pasara a explicar el Ing. Mamani que es el encargado directo de Seguridad Vial, de todo lo que es señalización y semáforos en la provincia de Ica.

SEÑOR ALCALDE (e).- El regidor Cesar Magallanes, tiene la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, lo que pasa es que a mí me llama mucho la atención que usted siendo el gerente no nos puede explicar el problema de los semáforos, o sea usted no tiene conocimiento de los semáforos de lo que está sucediendo en Ica, por intermedio suyo señor alcalde.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Por intermedio suyo señor alcalde, acabo de explicar cuál es la realidad y la problemática de Ica, y acabo de explicar que la persona encargada del mantenimiento directamente quien sabe del mantenimiento que se ha realizado en las nueve intersecciones y qué tipo de cambios se les han dado es el Ing. Mamani Carcasi, que es el encargado directo de Seguridad Vial, es para tener mayor especificidad en cuanto a la respuesta señor regidor.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Lo que pasa es que no está usted enterado entonces, diga usted no estoy enterado para que pase el ingeniero a explicarnos mejor, por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solamente para aclarar, en ausencia del señor alcalde estoy asumiendo momentáneamente porque ha pedido permiso. Tiene la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; señor me parece lamentable su respuesta, usted es el jefe, usted tiene que estar enterado hasta del último movimiento que hay ahí, yo soy la Coordinadora del Servicio de Pediatría me pueden preguntar sobre cualquiera de las áreas y sobre cualquiera de las deficiencias y yo tengo que dar respuesta porque yo soy la responsable, la responsabilidad no se delega señor, usted tiene que tener un amplio y pleno conocimiento de cada una de las áreas en las que está usted inmerso y usted dice de que hay un comportamiento A, un comportamiento B y un comportamiento C; yo quisiera que este Pleno del Concejo supiera en qué consiste el A, en qué consiste el B y en qué consiste el C, para usted decirnos que hay un comportamiento A, B y C usted debe tener conocimiento de cuáles son las intersecciones de alto flujo, así como no da los horarios y eso no puede ser uniformizado porque Ica no tiene todas las intersecciones con alto flujo, así que definitivamente hay calles que así sea la hora punta no van a tener el mismo flujo de vehículos como lo puede tener una avenida principal, entonces salvando esas circunstancias y disculpe pero el que es el jefe tiene que saber absolutamente todo lo que está inmerso en el mando, yo no puedo decir alegremente cuando me llama el Director o el Gerente de Hospital voy a llamar para preguntar usted lo tiene que saber señora doctora, es lo que le dicen y tiene razón, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor moderador, señores miembros del Pleno del Concejo; por intermedio de usted señor moderador, quisiera hacerle una pregunta al gerente de Transporte pero previo a eso quisiera hacer una intervención respecto a que lo que estamos hablando ahorita de lo que es los semáforos si bien es cierto los semáforos están programados tiene un comportamiento para poder funcionar en diferentes condiciones pero aquí estamos hablando de algo bien claro que la regidora Carmen Bendezú que ha hecho el pedido manifestaba cuál es el plan de mantenimiento que se tiene en los semáforos, si se está cumpliendo con ese plan de mantenimiento porque sinceramente no veo yo que se esté dando los mantenimientos preventivos y los correctivos demoran mucho por ejemplo el semáforo que está ubicado en la Av. Matías Manzanilla con el cruce de la Av. Tupac Amaru ese semáforo esta inoperativo, el semáforo que estaba en el cruce de Cutervo con San Martín recién el día de ayer ha entrado a estar operativo, constantemente se vienen malogrando los semáforos no sé si es por la antigüedad a mi parece que por falta de un mantenimiento preventivo porque solamente estamos atacando este problema con mantenimientos netamente correctivos y esto es delicado porque pone en riesgo la salud de la población porque cuántos accidentes se pueden generar debido al mal estado de operación de los semáforos.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para que conteste el gerente, por favor.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Por su intermedio señor alcalde, bueno para repetir lo que acabo de mencionar hace unos instantes, les explique acerca de que cada semáforo es una intersección individual que lamentablemente no están interconectados acá en Ica y eso lo he encontrado así eso es número uno; dos, en cuanto al mantenimiento preventivo sí se les ha dado mantenimiento a nueve intersecciones pero lo que debemos de entender que son semáforos que simplemente se les ha cambiado de sistema analógico es decir de tener un foco los han pasado a tener led nada más, y ese es el cambio que realmente se ha realizado, lo que debemos de entender es que Ica como bien ha dicho la señora regidora no se abastece con el tipo de semáforos que contamos hoy en día, si se le ha dado mantenimiento a nueve intersecciones pero también tenemos que tener en cuenta de que no están interconectados porque no son semáforos inteligentes, lo único que se ha hecho ha sido es el ahorro de la energía eléctrica al cambiar los focos

análogos a leds; para poder hacer un cálculo real de la cantidad de tiempo que tiene que estar en verde que les llamamos fases en ingeniería de transportes, se tiene que realizar un estudio completo de flujo vehicular, lo cual obviamente no es un gasto pequeño y no solamente queda ahí porque una vez que se hace el estudio de cowboy y del flujo vehicular, posteriormente a eso se tiene que regular los tiempos pero cómo se va a regular los tiempos si la caja reguladora no da para pensar, es una caja muy pobre, es una tarjeta madre muy pobre que no va a entender la cantidad de fases vehiculares que debería de tener y bueno en ningún momento ha sido mi intención pasar la pelota a otra persona, sino que también yo sé que me ampara una norma en la cual yo puedo dar a mi personal mas especializado para las consultas directas y bueno lo que se necesita para Ica es una central de tráfico, aunque lo crean muy alejado de la realidad eso es lo que realmente se está necesitando para poder centralizar todas las intersecciones que tenemos aquí en Ica y como les reitero hacer un cálculo de flujos vehiculares con aforos con lo cual vamos a contar con qué tipo de vehículo, cuántos vehículos, a qué hora pasan más, a qué hora pasan menos, hacer el conteo días típicos y días atípicos para tener el verdadero resultado de los aforos vehiculares y poder determinar cuáles son los tiempos que le van a dar variedad de rojo a mis semáforos pero eso así lo hagamos si no tenemos unas cajas controladoras que soporten los cambios de tiempos va a ser en vano.

SEÑOR ALCALDE (e).- Solicitó primero la palabra el regidor Enrique Muñante, después el regidor Bonifaz.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Gracias señor alcalde, señor gerente; aprovechando su presencia me gustaría que nos informe cómo va el censo vehicular, ya va pasando casi un año, en qué trámite está; me gustaría escuchar eso señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Tiene la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, señores regidores; yo veo que está haciendo una exposición alucinante, esta alucinando, los semáforos ni siquiera funcionan y está hablando de programación, qué sentido tiene, lo que nos interesa es que los semáforos funcionen primero pues, con todas sus características o debilidades que tengan, hay semáforos que están apagados, hay semáforos que prenden un solo lado primero hay que corregir eso; en segundo lugar, se hablo de un mantenimiento de semáforos y hoy día viene usted a decir que ese mantenimiento consistió en cambiar un tipo de focos por focos led, caramba, ¿y eso cuánto cuesta? El costo del foco nada mas pues, si en mi casa yo puedo cambiar focos o me voy y le cambio a mi carro por ese tipo de focos y eso no significa que le estoy haciendo mantenimiento entonces en realidad esta exposición yo la siento como una burla, no se está hablando de ningún criterio técnico ni nada por el estilo, acá lo que tiene que verse primero es lo referente a que si quiera lo que tenemos que funcione pues, se paga mantenimiento ¿para qué? ¿para cambiar focos? Y no para que brinde un servicio que tiene que prestar un semáforo, después una vez que funcionen esos semáforos hablemos de la renovación de semáforos que es cierto sabemos también que esto obedece a una programación y esta programación tiene que tener fuentes de información pues, fluidez de tráfico, numero de carros y todo lo demás eso lo sabemos, y que existen semáforos que tienen esta característica las hay y no hay que ir a otro país para ver eso, en Lima en Callao hay hasta cámaras para controlar la velocidad, entonces no estamos descubriendo la pólvora en este sentido ¿no? acá aspecto concretos y llama la atención y quisiera que me informen cuánto se ha invertido en el mantenimiento de semáforos y por otro lado cuando el regidor manifiesta de que le preocupa que hace mucho tiempo se está viendo el censo y que todavía no se termina, oiga yo le voy a contar una historia de repente usted no la ha vivido en la gestión anterior se hizo censos, censos de moto-taxis, censo de ticos e incluso en ese entonces tenía mi carro nuevo y me obligaron a ponerle una calcomanía y como buen ciudadano fui puntual e hice que le pusieran el sticker y fui uno de los pocos de carros particulares que le pusieron un sticker y me malograron con esa figura que pusieron allí pero pregunto ¿y de qué sirvió eso? ¿para qué sirvió el censo? Si tenemos una información allí en ese entonces más de 11mil moto-taxis, algo por igual de ticos ¿y qué cosa se hace? Si quiera se trabaja con esa información, ¿qué vamos a esperar del censo? Gastar dinero, mano de obra, tiempo y todo lo demás para

eso está las estadísticas, existen ciencias, podemos hacer una estadística proyectiva y proyectamos más o menos qué cantidad de vehículos tenemos hoy día y con eso empezar a hacer trabajos de emergencia y transporte quiere censo, quiere censo, oiga, tenemos más de 20mil moto-taxis, algo de 15mil ticos ¿qué van hacer? Ni siquiera reordenan el tránsito, esto está un caos el tránsito, ¿qué quieren enterarse? Ah de que no eran 20 eran 21mil, perfecto, ¿y qué van a hacer? Si todavía no tienen ninguna propuesta en ese sentido, o sea lo que le estamos dando es en la yema del gusto, que hagan su censo, que se entretengan con su censo, mientras acaba esta gestión y van a justificar, no tuvimos tiempo de hacer nada porque el censo recién se culminó en el año 2018 y como culminamos el 2018 no pudimos hacer nada, oiga, en este sentido señor alcalde tenemos funcionarios que están andando a paso de tortuga o de repente están retrocediendo pero no hay avances concretos en este sentido, yo creo que el ciudadano común y corriente sin necesidad de tener estudios, ni ser técnicos, está percibiendo lo que es el caos que hay en el transporte, hay que tomar medidas, yo ya en anterior sesión señor alcalde propuse que no se otorgue una licencia mas para moto-taxis, pero sin embargo tenemos una oficina montada ahí en transportes que sigue otorgando licencias a moto-taxis, y mi propuesta no es nueva señor alcalde, no estoy descubriendo la pólvora tampoco, ya otras ciudades lo han hecho con mucha anticipación, no dan licencias para moto-taxis, entonces lo único que pueden hacer en estos momentos y lo que han hecho para no atropellar los derechos del ciudadano es sencillamente permitir que el que tiene una moto-taxis pueda reemplazarla por una nueva pues pero no entra una más, eso es lo que tenemos que tomar como medida en este Pleno del Concejo señor alcalde para ver estos aspectos en cuanto al transporte y ya tomar medidas concretas y específicas.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, efectivamente es un tema preocupante el problema del transporte en Ica como muchos otros, pero más preocupante aun es si ustedes entran a la Pagina Amigable del MEF, hay un rubro que dice reducción del costo de transportes e inseguridad en el sistema de transportes y tienen una ejecución presupuestal de 14.4%, yo pregunto con una ejecución tan baja, tan ínfima con respecto a lo que tienen asignado para esta área de transportes qué pudieron haber hecho con este monto, ni siquiera mantenimiento de los semáforos, no sé si habrá un sustento técnico de alguna naturaleza que me indique el porqué de la baja ejecución del nivel presupuestal en esta área.

SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta a las inquietudes de los señores regidores, señor Yoshitomi.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Bueno, en cuanto a la ejecución presupuestal, nosotros no trabajamos por metas, nosotros trabajamos por actividades muchos de los proyectos que nosotros tenemos son transversales que los estamos trabajando inclusive con Desarrollo Urbano porque son transversales que no netamente son de Transportes; dos, hay algo que hay que tener en cuenta cuando habla de un cambio de semáforos por led no es porque haya cambiado el semáforo y he puesto led, los led te permite dar una mayor vida útil al semáforo puesto que el led te avisa se han apagado dos, tres, diez y puedo tener durante más tiempo y puedo saber qué mantenimiento correctivo le voy a hacer, no es que haya sacado el foco y he puesto led y ya se acabo, no es así; en cuanto al censo, tiene razón señor regidor hago mea culpa esta desde el año pasado desde octubre que obviamente yo no estaba trabajando pero bueno asumimos el activo y pasivo pero no necesariamente los errores que hayan cometido antes, lo cierto es de que este censo aun no se ha llegado a realizar y ya vamos a tener un año en este caso valgan verdades es por motivo de que no se han adquirido todavía un par de insumos, lo único que faltaría es el personal y una computadora que se ha solicitado, eso es lo único que nos estaría faltando para el censo porque gracias a Dios ya hemos completado con las compresoras, con formatos y lamentablemente la bola de nieve está cayendo conmigo pero yo no he estado antes acá, esa es la verdad de las cosas y lo que hemos hecho ha sido acelerar ya tenemos los formatos, ya tenemos los stickers, lo único que pediría en todo caso sería a mi señor alcalde es un pequeño impulso para iniciar lo más pronto posible el censo, es más dentro de la fecha que había programado esta el día 4 de este

mes que viene, así de directo; si bien es cierto lo he escuchado al señor regidor acerca de los semáforos que ya he explicado bien como es; el censo se ha realizado en el 2011, 2012 previo a la presencia de mi señor alcalde pero tampoco sabían acá para qué sirve el censo, es una muy buena iniciativa que yo he encontrado aquí en Ica pero voy a explicar para qué sirve, no es un gasto de plata el censo es el insumo básico que se necesita aquí para poder determinar el parque automotor, la cantidad, la antigüedad de vehículos que no se tiene y que lamentablemente por norma deberíamos de tenerla y todas las municipalidades provinciales la deben de tener porque con eso se va a cumplir con lo que es el plan regulador que debería de haberse tenido 180 días después del Decreto Supremo 017 del año 2009 que hoy por hoy no se tiene, en consecuencia con este censo tenemos el parque automotor que se envía al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cual lo deriva a la Dirección General de Transportes y Tránsito Terrestre DGTTT y ellos nos van a devolver el cronograma de retiro de unidades vehiculares por antigüedad, es una norma que exige el Estado que no hemos cumplido y tenemos que cumplir y para eso se necesita el censo cosa que no se sabía probablemente en el 2011 y en el 2012 cuando se realizó primigeniamente, entonces una vez que tenemos el cuadro de régimen de permanencia de los vehículos en la provincia de Ica se determina por ejemplo, los vehículos se retiran el 31 de diciembre los vehículos del año 92', se retiran de circulación en la provincia de Ica el 31 de diciembre del año 2018, los del año 1993 el 31 de diciembre del año 2019 y así sucesivamente para eso es el censo vehicular que necesitamos tener y bueno estamos ad portas gracias a Dios pero como les reitero fue una muy buena iniciativa y que Dios quiera que se dé en el más breve plazo, una vez que tenemos el régimen de permanencia de los vehículos, ahí recién vamos a llegar a lo que es la creación de un plan regulador que como les reitero señores regidores nosotros, y no es estar volando, deberíamos de cumplir con esa norma puesto que el Decreto Supremo 017 del 2009 establece expresamente que debemos de cumplir 180 días después de que se promulgó la norma deberíamos contar un plan regulador y eso es lo que debemos de contar nosotros y no sería solamente el plan regulador de vehículos mayores si no también a las zonas de trabajo o plan regulador de vehículos menores que es a donde nosotros debemos de llegar o técnicamente y legalmente y eso es lo que nosotros estamos necesitando.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor gerente, yo saludo el que usted quiera cumplir con lo normado para tomar decisiones, yo lo que puedo percibir de la exposición que ha dado es que no tiene el apoyo logístico y me parece que tampoco el apoyo de personal para cumplir con las metas, Transportes es una de las gerencias que más recursos genera junto con otras pero me parece que es la que menos apoyo logístico tiene, usted ha dado a conocer que desde el 2009 se tenía que haber implementado eso ¿y qué pasó con los otros gerentes? Desconocían por completo la norma, nosotros estamos hace 2 años y 8 meses en esta gestión y a nadie le escuche decir eso, ha nadie le escuche decir que desde el 2009 tienen 180 días para instalar esa norma y no lo han hecho pero mi humilde recomendación, el tema de Transportes en Ica es un caos terrible entonces para que usted ponga en practico de que las unidades de 1990, 91' sean retirados el censo no es indispensable, es una acción que si podemos hacer, pero yo porque estoy dubitativa porque nosotros a lo largo de estos 2 años y 8 meses hay situaciones que están normadas, regladas, con sanciones y discúlpeme pero jamás las he visto, tengo conocimiento que algunos funcionarios dicen: no construya normas, entran los silencios yo me encargo, los positivos y los negativos y lo imposible se hace posible, acá yo no he visto que tu construyes sin haber sacado tu licencia, sí paralizan ¿no? pero qué también dice la norma, demuelo, jamás he visto que demuelan absolutamente nada y la burla más grande esta a cuadra y media de este recinto que es aquí en la Calle. Libertad donde siguen construyendo y ya creo están en acabados pero continúan y están a una cuadra y media de la Municipalidad Provincial de Ica, si es correcto usted va a cumplir un hecho que debió haber sido ya estar establecido desde hace bastantes años del 2009 pero yo veo que acá es letra muerta, con el tema de los silencios los vemos a cada rato y que lastima es escuchar los comentarios de los ciudadanos y de los funcionarios de la municipalidad que los aconsejan en ese sentido, los silencios hacen que lo imposible se haga posible, tú no te preocupes con el silencio todo va a obrar bien pero a la luz de los acontecimientos hemos visto

eso pues señor desgraciadamente no podemos cerrar los ojos pero lo que yo le pediría señor es que lo que queremos evitar es la muerte de los seres humanos, o que las personas queden secuestradas, o que un hogar se vea enlutado y la manera de evitar eso sí quisiéramos lo que usted dice tener semáforos inteligentes que de acuerdo al fluido, al aforo, etc, tenga pues sus tiempos adecuados desgraciadamente eso es una tecnología más costosa, nuestra municipalidad no tiene muchos ingresos y los que debería tener no se cobran como lo que está usted viendo, o lo que de repente el pueblo de Ica quiere es que las principales avenidas tengan un semáforo aunque sea de los más antiguos y que sus luces funcionen adecuadamente para que uno no esté viendo verde en un sentido y se choquen o colisionen o maten a un ser humano, de pronto el pueblo de Ica yo creo que estaríamos más que satisfechos si pudiéramos contar con estos semáforos para evitar la muerte del ciudadano icueño que eso se lo agradeceríamos enormemente, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores; bueno yo estaba esperando que se tratara el tema de mi pedido, pero ya que se está tratando transportes, es mejor que de una vez se trate definitivamente el tema porque yo hice un documento por escrito donde el gerente tenía 45 días para hacer el plan de trabajo porque le dimos ese plazo y que ya tenemos más de 45 días ya estamos a medio año y hasta la fecha no se ha expuesto el plan de trabajo después también habían 9 puntos que los transportistas habían pedido que se absolvieran, también era lo fundamental para que los transportistas puedan estar tranquilos y puedan con ello ir resolviéndose progresivamente la problemática de transportes, otro de los puntos importantes de acuerdo a ley es la Comisión Técnica Consultiva de Transportes, lo hemos tratado el 11 de abril y hasta la fecha no a juramentado esta comisión, o no se ha conformado hasta la fecha la Comisión que es de acuerdo a ley y veo que todavía no ha juramentado porque faltaban dos miembros de la comisión por parte de los transportistas de vehículos masivo que son los ómnibus y los micros, no sé si ya se dio solución a ello y hasta la fecha si ya se conformó o se juramentó ya que todos ellos son parte del equipo para poder establecer los cambios en transportes y veo que hasta la fecha no se ha hecho y que esa es la gran preocupación de parte mía y de los miembros de la Comisión de Transportes señor alcalde y quisiera por intermedio de usted pueda dar respuestas a estas preguntas que creo que son importantes en cuanto se refiere a transportes.

SEÑOR ALCALDE.- Ingeniero para que dé respuesta a la inquietud del señor regidor Juan Vargas.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- En realidad, acorde a norma según el Decreto Supremo 017 es que se tiene que realizar un censo vehicular para poder sustentar el cuadro de régimen de permanencia que está en la Disposición Vigésimo Cuarta de las Disposiciones Transitorias Complementarias del Decreto Supremo 017 del año 2009, es necesario tener un estudio técnico para poder decir a partir de cuándo vamos a retirar a las unidades vehiculares que solamente circularan hasta la fecha que determine no nosotros sino la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre del MTC, bueno, como les digo eso es para cumplir con la normatividad, lamentablemente sino se ha dado tenemos que ponernos a ley o sea no es algo que de repente les gusta a los transportistas porque ellos quieren tener carros carochas, viejos de 30 o 40 años y la norma no se lo permite, es mas aquí está la vigésimo séptima Disposición Transitoria donde habla del régimen extraordinaria de permanencia de vehículos de transportes de personas y ahí establece el cuadro por el cual se tiene que retirar los vehículos, ahora continuando con la respuesta a la consulta del Presidente de la Comisión de Transportes se les hizo llegar copia del informe 044 dirigido al Alcalde que lo lleve personalmente inclusive a las casas de los señores Regidores y aquí en este informe del 15 de junio del 2017 se absuelven las 9 preguntas que habían hecho a mi antecesor y la copia se las lleve personalmente, que ahora voy a comenzar a leer pero en cuanto a lo de la Comisión Consultiva ya existe el informe esta en el área legal para que se determine el día de la juramentación que se está a la espera de la fecha cuya resolución ya está en asesoría jurídica; en cuanto a los 9 puntos que nos pide la Asociación de Transportistas de Colectivos de la Provincia de Ica como propuesta para la solución del transporte en la provincia de Ica, 1.- Declarar en Emergencia el

Transporte por 120 días; 2.- Modificación del TUPA respecto a la Licencia de Funcionamiento; 3.- Operativos en contra de los paraderos informales y vehículos que usan la vía pública como paradero; 4.- Nulidad de la infracción N° 2.01 impuesta a todas las cocheras que funcionan como paradero de colectivo y cuentan con giro de playa de estacionamiento; 5.- Reconocimiento de la Comisión Técnica Multisectorial de Transporte; 6.- Suspensión definitiva para el otorgamiento de Concesión de ruta; 7.- Amnistía tributaria para el sector transporte público; 8.- Tarjeta de Circulación otorgadas para los vehículos de hasta 8 pasajeros; 9.- Respeto de las rutas otorgadas por la municipalidad, cumplimiento de las concesiones de ruta y dar de baja por incumplimiento, paso a mencionar las medidas adoptadas por la GTTSV para absolver cada punto presentado por la Asociación ATPICA, punto 1.- . Declarar en Emergencia el Transporte por 120 días, el fundamento de la asociación dice: un reciente estudio de la GTZ-Perú (institución dedicada a la cooperación internacional y que opera a nivel mundial siendo su objetivo el de contribuir a favor del desarrollo económico, ecológico y social, mejorando las condiciones de vida y las perspectivas de las personas en los países de desarrollo y en proceso de reformas) En el año 2008 respecto a las modificaciones al impuesto a la propiedad vehicular, destacan en Ica el 70% del servicio público de transporte es informal, es decir que 15000 vehículos circulan sin tener SOAT o AFOCAT, Certificado de Operaciones, placa, con choferes menores de edad, sin licencia de conducir ni DNI; que pudiera engrosar las ya alarmantes cifras policiales de asaltos, violaciones y accidentes fatales. Mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2010-MPI del 28 de enero del 2010, se aprobó el proyecto "Conduce Seguro y Ordenado", para brindar facilidades de formalización a los transportistas que realizan el servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad de taxi-colectivo en automóvil, asimismo, se aprobó declarar en emergencia el transporte público de pasajeros en todas sus modalidades. Esta ordenanza se aprobó durante la gestión anterior obteniendo como resultado la formalización y creación de nuevas empresas, asimismo, la realización del censo vehicular y otorgando facilidades de empadronamiento para la obtención del Certificado de Operación y/o Tarjeta Única de Circulación. La asociación de Transportistas de Colectivos sugiere que, habiendo obtenido resultados por parte del proyecto mencionado líneas arriba, se realice la revisión, adecuación de su contenido ajustándose a nuestra actualidad y aprobación respectiva mediante ordenanza municipal, para su pronta aplicación en nuestra ciudad. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 81° inciso 1 de la ley 27972 señalan las funciones específicas y exclusivas de las Municipalidades Provinciales, entre las cuales se encuentra la facultad de normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano, otorgar licencias o concesiones de ruta, normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores en taxis y moto-taxis, señalización de tránsito, semaforización, entre otras. Por lo que, la municipalidad provincial de Ica es AUTORIDAD COMPETENTE en materia de Tránsito y Viabilidad; eso es lo que expresan literalmente ante ello mi respuesta: Al respecto cabe señalar que en el TUPA actual aprobado con Ordenanza Municipal N° 032-2016-MPI dentro de los servicios que compete a la GTTSV no hemos dejado de trabajar, hemos seguido otorgando la Tarjeta de Circulación por apertura, por renovación a los vehículos del servicio de colectivo, servicio de taxi transporte de trabajadores, transporte, masivo (camionetas rurales, microbuses y omnibuses) o sea es mentira que se dejó de atender pero ojo estamos hablando de renovaciones no de nuevas concesiones o sea las que se han estado dando y las que se han mantenido, es decir, siempre se ha atendido estos petitorios contemplados en el TUPA. Si bien es cierto el parque automotor actualmente continúa cerrado tal como se expresa en la Ordenanza Municipal N° 01-2010-MPI de fecha 17 de enero 2010, cuando se refieren acerca del proyecto Conduce Seguro y Ordenado, básicamente lo hicieron a mi modo de ver, con la idea de querer autorizar a las que estaban libres lo cual yo no apruebo porque no hay ninguna medida técnica para poder hacer eso y es por esto que revisado el sustento expresado por las empresas es la opinión de esta gerencia que la propuesta de declarar en emergencia el transporte en Ica para incluir nuevas empresas de transportes sin el debido sustento técnico degeneraría en un caos aun mayor al que existe actualmente. También debo de comunicar que se realizara a fines de junio el Censo Vehicular, bueno eso fue lo que yo pensé en primera instancia cuando llegue, con la finalidad de obtener datos y cifras, ya que es el principal insumo con el que cantaremos para determinar la tipología y antigüedad de los vehículos que circulan en la provincia de Ica. Una vez obtenida la antigüedad y cantidad de vehículos que prestan servicio urbano en la realidad, se elaborará un informe, el cual será enviado a

la Dirección General de Tránsito Terrestre del MTC, ellos a su vez emitirán un informe en el cual establecerán el cronograma de salida de los vehículos que exceden la fecha límite para poder permanecer en el sistema de transportes terrestre, es decir, bajo la autorización, bajo la directiva de la DGTT de la MTC que es el ente rector a nivel nacional, ellos son los que van a votar a todos los vehículos no es que nosotros, sino que nos estamos poniendo a regla y ningún vehículo va a decir dame cinco años, no, o porque tengo mi Certificado de Inspección Técnica Vehicular, ya no, es más acaba de salir una nueva normativa que es el Decreto Supremo 015 del 21 de junio de este año en el cual modifica el Régimen de Ingreso y de Permanencia del Decreto Supremo 017 que es con el nosotros nos regimos. Punto 2. Modificación del TUPA respecto a la Licencia de Funcionamiento, la Asociación dice: que en cuanto a la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre el art. 17.1 Competencias de las Municipalidades Provinciales.- en su respectiva jurisdicción y de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales, tienen competencias para emitir normas y disposiciones, así como realizar los actos necesarios para la aplicación de los reglamentos nacionales dentro de su respectivo ámbito territorial, de lo que se desprende de lo solicitado por los transportistas es que nosotros tenemos toda la autonomía para crear otras normas y poder aceptar aquellos que nos propongan, y no es así porque nosotros no podemos saltarnos encima de las normas nacionales, ahí de plano yo les digo en primer lugar, cabe la aclaración en cuanto a la denominación de vía saturada, esta no existe como tal dentro del Decreto Supremo 017-2009-MTC, el cual expresa lo siguiente: Reglamento Nacional de Administración de Transporte – Sección Primera – Disposiciones Generales – Título Preliminar – Objeto, Alcance y Definiciones, el art. 3° nos menciona que las Áreas Saturadas, son parte del territorio de una ciudad, población o área urbana en general en la que existen dos o más materias o tramos viales con apreciable demanda de usuarios del transporte o exceso de oferta, la que presenta, en toda su extensión o en parte de ella, niveles de contaminación ambiental o congestión vehicular que comprometen la calidad de vida o la seguridad de sus habitantes, declarada como tal por la municipalidad provincial respectiva. La existencia de un área saturada se determinara mediante un estudio técnico. Al respecto se sostuvo la primera reunión con los transportistas de la Asociación ATCPICA en las instalaciones de la Biblioteca Municipal el día jueves 1 de Junio a las 10:00 am en la cual los transportistas determinaron que solicitaran una reunión con la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicio a la Ciudad solicitando nuestra presencia para que los transportistas propongan la inclusión del giro de Paradero, teniendo en cuenta que será necesario a futuro para la aplicación de un Plan Regulador de Rutas exigido por la normativa del MTC. Cabe decir de que los transportistas fueron multados porque estaban utilizando las playas de estacionamiento como paraderos lo cual no existe hoy por hoy dentro del TUPA porque no tenemos ese rubro de terminales lógicamente que a un futuro si se tendría que incluir dentro del TUPA lo cual ya se ha solicitado también con el señor Freddy Palma para poder brindar esa autorización como terminales pero no los que están en el centro de Ica sino los que se presten técnicamente por el espacio para tal fin. En el punto 3, nos solicitaron Operativos en contra de los paraderos informales y vehículos que usan la vía pública como paradero, al respecto cabe indicar que es la primera vez que existe en la provincia de Ica Actas de Control legalmente, es la primera vez que se están imponiendo Actas de Control con inspectores que si han sido preparados por la Policía Nacional del Perú, por el Sub Oficial Pillaca que es el autor de la recopilación de este libro entonces se les ha formado para poder imponer por medio de una resolución Actas de Control, o sea tienen toda la legalidad y están bien preparados para poder imponer las Actas de Control porque lamentablemente en Ica se había perdido la noción de autoridad porque pensaban que nuestros inspectores estaban para vigilar los conos y para cerrar las vías, no solamente es para eso, está comenzando a ingresar dinero por Actas de Control que se verifican que están bien impuestas y bueno como reitero han sido capacitados tanto por un consultor externo y por la Policía Nacional y se están ingresando al Depósito Municipal los vehículos que incumplan con la normativa tanto vehículos mayores como moto-taxis, que es la primera vez que se está dando en Ica de manera legal, bueno, 4.- Nulidad de la infracción N° 2.01 impuesta a todas las cocheras que funcionan como paradero de colectivo y cuentan con giro de playa de estacionamiento; al respecto, los transportistas pidieron una reunión con el Sub Gerente con Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial eso no es de nuestra competencia sino es de competencia de Desarrollo Económico y mediante el oficio N° 449 de fecha 21 de mayo 2017 se solicita una reunión con los

transportistas y el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, vale decir que no es de nuestra competencia lo de las licencias. 5.- Reconocimiento de la Comisión Técnica Multisectorial de Transporte, aquí solicitan la creación de una Comisión Técnica Mixta, lamentablemente la creación de una Comisión Técnica Mixta no se puede dentro del Decreto Supremo 017 porque este es de vehículos mayores solamente para moto-taxis ahí se han equivocado de plano en lo que estaban solicitando no obstante tuvimos la primera reunión el día 3 de mayo a la cual se invito a los vehículos mayores, vehículos menores y a la Policía Nacional para creación de la Comisión, el día 9 de mayo nos reunimos en nuestra gerencia a la cual asistieron los representantes de los transportistas de transporte urbano Luis Antonio Velazco Choque de Nuevo Chasqui, Jose Felix Orellana Buleje (ETRANSSA), de transporte de Taxi vino Julio García Hernandez (Magisters), Huayanay Navarro Juan Carlos (Servitours); en cuanto a colectivos vino Luis Francisco Quinteros Nuñez y Raul Villa Santiago; Transporte de Vehículos Menores (Moto-taxis) vino Gonzales Ccoyllo Lazaro y Guillermo Gandarilla Huasasquiche y como representante de la Policía Nacional del Perú el Teniente PNP Guillermo Mendoza Menacho, vale decir, que enviamos las notificaciones para que nos envíen a sus representantes los cuales son los que figuran aquí a excepción del señor Quinteros Nuñez nosotros quisimos acelerar en todo momento el procedimiento pero necesitamos la respuesta de los representantes, ahora si por temas aparte los transportistas aplazaron esto hasta que colocaron a otro representante ya eso fue uno de los temas por los cuales retrasaron la conformación de la Comisión Consultiva. N° 6 Suspensión definitiva para el otorgamiento de Concesión de ruta, la asociación de transportistas de colectivos de Ica solicita esta medida debido a que el parque automotor en la provincia de Ica se encuentra saturado y que, el otorgamiento de nuevos permisos de concesión de ruta generaría una sobrepoblación mayor de vehículos, afectando considerablemente la economía de los transportistas formales, congestión vehicular, competencia desleal y enfrentamiento entre los mismos transportistas, estoy leyendo tal cual lo han escrito ello y como se han expresado, en caso de ser necesaria la ampliación y creación de nuevas rutas trabajar en coordinación con las empresas formales que han cumplido con todos los requisitos establecidos por la municipalidad facilitando así el trabajo de gerencia de Transportes que no podrá sobre poblarse empresas y tendrá un mejor control y manejo de las rutas, velando que se respeten cada una de las rutas asignadas a cada empresa sin generar competencia desleal alguna, bueno, al respeto dentro de nuestro plan de trabajo para dar solución al problema del transporte y tránsito en la provincia de Ica han programado las siguientes actividades: el censo vehicular y bueno la explicación que ya he dado previamente en el cual como punto culminante el resultado del estudio técnico será el punto de partida del Plan Regulador de Rutas el cual pondrá en Orden finalmente el transporte porque al tener el Plan Regulador de Rutas yo voy a evitar que una ruta que no tenga autorización se superponga, técnicamente se permite una superposición de ruta hasta un 35%, muchas veces es porque solamente hay una sola vía, o un solo puente que te permite ingresar a otra localidad u otro distrito y hasta 35% se permite técnicamente. Punto 7, Amnistía tributaria para el sector transporte público.- la amnistía es un acto que no le corresponde ejecutar a mi gerencia en todo caso los transportistas deberían dirigirlo directamente al Concejo de Regidores o al SAT y cuyo procedimiento ustedes ya conocen; punto 8 Tarjeta de Circulación otorgadas para los vehículos de hasta 8 pasajeros que están solicitando los de la Asociación, al respecto vale decir que el MTC tiene como norte siempre tener vehículos con mayor capacidad, la idea del MTC no es atomizar el transporte, no es buscar vehículos de mayor cantidad de pasajeros sino buscar una mayor carga de pasajeros porque de repente tenemos un bus que me puede trasladar a 80 pasajeros y sin embargo tengo un promedio de 25 a 30 autos trasladando a la misma cantidad de personas, entonces a modo técnico y en lo personal estamos de acuerdo que existan unidades que puedan trasladar mayor cantidad de pasajeros, en consecuencia, estuvieron solicitando los de la Asociación vehículos de hasta 8 pasajeros dentro de la normativa los vehículos de 8 pasajeros pertenecen a la categoría M1 que según el Decreto Supremo 058 del año 2003 establece la tipología vehicular lo cual fue refrendado con el Decreto Supremo 4848, vale decir, de que los vehículos de categoría M1 pueden circular y van a trasladar mas pasajeros que un auto normal que traslada 4, en cambio el otro vehículo se va a trasladar 8 pasajeros que como digo es lo que propugna el MTC, si tengo vehículos de mayor capacidad y para los usuarios va a ser mejor porque no van a generar congestión entonces continuo, punto 9 Respeto de las rutas otorgadas por la municipalidad,

cumplimiento de las concesiones de ruta y dar de baja por incumplimiento.- al respecto, como ya se menciona en el punto N° 3 ya se iniciaron los operativos en contra de los vehículos y rutas informales, para estos operativos se cuentan con inspectores debidamente capacitados y con su respectiva resolución, asimismo serán intervenidas las rutas y unidades que no cuenten con su resolución autoritativa o informales, estas se internaran en el Depósito Vehicular Municipal, así como también todas las unidades que incumplen con el recorrido oficial, con ellos se realizara la inspección de todas las rutas, incluidos los que no cuentan con los documentos solicitados por la Policía Nacional de Tránsito en los operativos inopinados. En cuanto a las empresas y vehículos que viene usurpando rutas e incumplimiento con lo dispuesto en su resolución autoritativa serán dados de baja siguiendo el protocolo establecido, recuperando así el principio de autoridad, cabe resaltar que tenemos que hacer una diferencia entre el trabajo que ejecuta la Policía Nacional y el trabajo que realiza la gerencia porque la Policía Nacional impone papeletas y nosotros imponemos Actas de Control, la Policía Nacional impone papeletas al tránsito y nosotros al transporte, en otras palabras, cabe indicar que la Policía no puede pedirte un certificado de operaciones y obviamente nosotros no estamos capacitados para pasar encima de las competencias de la Policía Nacional; estos son los nueve puntos que se les entregaron previamente y en cuanto al plan de trabajo ya les he explicado cual es el norte donde debería llegar la provincia, lo que debemos de tener en cuenta es que para poder saber qué acciones tomar debemos tener un análisis situacional de la provincia en cuanto a flujos vehiculares y no solamente eso sino en cuanto a la normativa es por esto que se ha hecho propuestas para el cambio en lo que es transporte dentro del TUPA por ejemplo lo de la grúa ya esta figurando dentro del TUPA para hacer el cobro también dentro del TUSNE, entonces lo que tenemos que entender es que el tema del transporte no es un tema tan sencillo, es un tema que es transversal, es un tema que es complicado que hay que arreglarlo acorde a la norma porque si no vamos a hacer lo que probablemente han hecho otras personas y no vamos a arreglar nada va a llegar el 2030 y no vamos a llegar a nada, se agradece la mención del apoyo porque nosotros somos entes que también recaudamos, somos un área que recauda dinero entonces lo correcto es que todo lo que se recaude no se diluya, sino que si se recauda se recauda para transporte porque con eso estamos hablando en un futuro tener un grúa propia e imagínense cuánto cuesta una papeleta y el infractor también tiene que pagar y todos los que están mal estacionados en las zonas rígidas van a significar ingresos pero no se le dé el apoyo a una gerencia de transportes teniendo vehículos, de repente teniendo radios y mayor personal para poder imponer mayor papeletas no se van a poder ver los resultados esperados porque si nos ponemos a pensar transporte genera ingresos hay otras áreas que solo generan egresos, entonces le solicito al Pleno del Concejo que le den el apoyo verdadero a transporte sino no se va a poder ver nada, cuando hemos iniciado el trabajo con mis colaboradores hemos encontrado papeletas sin resolución del año 2016 del 27 de abril del 2016 hasta ahora, felizmente que ya tenemos notificadores porque eso no se transforma en valor hasta cuando no se notifique porque no se declara firme las papeletas que pone la Policía Nacional, ni tampoco las actas entonces lo primero es tener las herramientas de gestión para poder imponer bien, dar la logística que se necesita y esa es la única manera de poder ordenar el transporte y realizar el censo que se necesita no solamente para ponernos a norma es el insumo que se va a necesitar para poder determinar el plan regulador dentro de la provincia de Ica, de otro modo créanme que lo he revisado de todas las perspectivas que pueda con mi experiencia que humildemente les estoy brindando a Ica y lo he visto de todas las perspectivas y no hay otro modo, el punto de partida es el censo vehicular y bueno tener por medio de alguna licitación contar con el alquiler de una grúa y tener mayor cantidad de inspectores para poder hacer que se ordene, y eso es lo que puedo decirles hasta ahora con la anuencia de ustedes señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Solamente para preguntar, cuál es la norma del año 2009, creo que dijo Decreto Supremo 009.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Señor regidor es el Decreto Supremo 017 del año 2009 del MTC, es el Reglamento Nacional Administración de Tránsito Terrestre.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Ese Decreto Supremo modifica el Reglamento Nacional de Sistema de Emisión de Licencias de Conducir aprobado por el Decreto Supremo N° 007, pero el que usted esta mencionado es...

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- 017-2009-MTC, es el Reglamento Nacional, lo que usted está mencionando señor Regidor es cerca del Decreto Supremo 040 que ha tenido varias modificatorias que hablan acerca de las licencias de vehículos menores, al respecto cabe mencionar que las licencias que estamos emitiendo tienen validez a nivel nacional; nuestro modo de poder verificar que esa licencia es verdadera es siguiéndonos con el número de expediente, ahora el hecho de solicitar una licencia no significa que tenga que ser para moto-taxis necesariamente porque hay licencia para moto-taxis y para moto-lineal.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Es el Reglamento Nacional de Administración y Transportes.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Así es.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Usted menciona, son 153 páginas que tiene ya lo he revisado y usted menciona que la segunda Disposición Transitoria.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Vigésimo Séptima Disposición Transitoria, el Régimen Extraordinario de Permanencia para vehículo de transportes de personas.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Es Disposición Complementaria Transitoria.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Así es, la Vigésimo Séptima, Régimen Extraordinario de Permanencia.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Dice, Régimen Extraordinario de Permanencia para los vehículos en el transportes de personas, constituyendo un objetivo esencial lograr la renovación del parque vehicular destinado a la prestación del servicio de transporte de personas se establece un nuevo Régimen Extraordinario de Permanencia para los vehículos habilitados destinados al servicio de transporte terrestre de personas del ámbito nacional conforme se indica a continuación, fecha de fabricación por ejemplo 1990 su fecha de salida es el 31 de diciembre del 2012 vencidas las fechas indicadas, bueno acá hay todo un cronograma que no lo voy a leer, dice, vencidas las fechas indicadas la autoridad competente dispondrá de oficio la des-habilitación de los vehículos en el ámbito regional y provincial del Régimen Extraordinario de Permanencia destinados a los servicios de transporte de personas que se encuentren habilitados según sus propios registros administrativos de transporte y las condiciones para que ello ocurra será determinado mediante resolución del MTC la misma que será expedida previa coordinación con los Gobiernos Regionales y Provinciales, disposición incorporada, concordancias, suficiente, no habla absolutamente nada de censo, incluso hay una modificatoria del propio reglamento que cambia el sistema de placas, oiga, por qué hoy en día se obliga a que todos los vehículos automotores requieren de una placa que hoy en día es la que está vigente, porque sencillamente con esa placa hoy día se recurre a los sistemas de información entonces ya pues lo único que tenemos que hacer es solicitar la información al ente correspondiente donde están registradas todas estas placas, entonces, lo único que tengo que hacer en primer lugar señor exigir que todos aquellos que prestan servicios de transportes de personas tienen que tener este tipo de placa, sino tiene este tipo de placa están en falta y por lo tanto tengo que accionar entonces una vez que están en este sistema de placas qué sentido tiene, hoy día el desarrollo tecnológico ya no requiere este tipo de censos que vamos a hacer digamos ¿no? en el caso de esta ciudad, oiga, nosotros tenemos un DNI y vamos a una tienda y todas las operaciones están con nuestro DNI y si nos quieren investigar absolutamente todos nuestros movimientos están registrados, entonces esta placa que existe hoy en día efectivamente pues tiene el control de todos vehículos que circulan en el país y lo único que tiene que tener el concejo es a la hora de dar licencia tiene información, lo que ha sucedido y lo que sigue sucediendo es que no existe un buen manejo de la información de parte de la municipalidad, vamos a hacer un censo y dice que lo más

importante es que vamos a determinar la antigüedad de los vehículos, oiga señor, las moto-taxis van a estar dentro de esto si en 4 o 5 años las moto-taxis ya están destrozadas pues, los ticos esos vehículos menores, qué tiempo de vida tienen, y con el uso que le dan acá hay algunos ticos que ya han desaparecido, qué tiempo hace que aparecieron los ticos en Ica, algo de 12 años, 15 años tal vez pero casi ya no existen ticos, por qué, porque ya salieron por sí solos sin que nadie los haya votado tuvieron que salir porque ya cumplieron su tiempo de vigencia y además no hay capacidad de que puedan durar más, entonces por eso pienso de que puede darnos algunos datos pero no es lo que necesitamos de inmediato, oiga, de inmediato necesitamos el tiempo de vigencia para saber el grado de antigüedad, cuántas moto-taxis hay, cuántos ticos hay, perfecto, estamos perdiendo tiempo y estamos trayendo este problema desde hace mucho tiempo y decimos por favor apóyennos con el censo, pero mientras tanto qué cosa están haciendo por el transporte, si es el tema de cantidad, el tema de antigüedad más aun si yo me pego a la propia norma señor alcalde ejecutivo y si yo soy el sancionado por un vehículo antiguo, qué debo de hacer, plantear mi recurso de reconsideración pues porque no administrativamente directamente se constituye el abuso de autoridad y cómo voy a sustanciar mi recurso administrativo, demostrando de que la cantidad de vehículos en antigüedad esta fuera del marco de la ley, entonces como no tengo los documentos necesarios sencillamente no tendré pues los elementos constitutivos para que sean prueba para que no me hayan sacado de circulación sin que hayan cometido abuso de autoridad, qué es lo que voy a hacer yo con la municipalidad, señor alcalde yo voy a entregarle toda la información al usuario para cuando usted me quiera sacar de circulación mi carro, diga sabe qué la municipalidad misma tiene esta información y por esta información que usted tiene usted no me puede sacar, entonces la municipalidad está trabajando para que ellos tengan prueba idónea para que puedan cuestionar cualquier acto resolutorio y todavía le voy a dar dos años de vigencia ni siquiera durante esta gestión, o sea qué vamos a hacer, nada, no señor alcalde señores regidores el transporte en Ica es un caos, el transporte en Ica esta sobrecargado entonces aquí ya lo que necesitamos es tomar medidas, se autorizó provisionalmente el uso de vehículos menores pero acá lo único que estamos haciendo es consolidando la tendencia del micro transporte, de vehículos que transportan una o dos personas cuando la tendencia actual es hacia el transporte masivo pero sin embargo con estas acciones qué queremos hacer, fortalecer a estas empresas que se han formado que tienen 20 o 30 taxis, moto-taxis y que ya con ello respetamos su formalización y como tienen formalización le damos patente corso y qué cosa estamos haciendo, cuál es la iniciativa para el transporte masivo, de repente estos vehículos menores pueden servir como vehículos alimentadores de ruta, excelente, para que ello sea así pero mientras tanto qué cosa estamos haciendo por el transporte, vamos a esperar el censo señor alcalde, que se de este censo porque dicen ya está todo prácticamente le falta una computadora y no sé qué cosa más, va a durar qué tiempo el censo, 4 días, 15 días no creo que sea así, va a tener medidas coercitivas de allí a que se hagan los informes, los estudios estadísticos, paso el año 2017 señor alcalde y el 2018 vamos a hacer planteamiento pero ya con nuevas cosas para no originar un problema social vamos a de repente darles ciertas cosas a los transportistas que vamos a ir descubriendo y no tenemos necesidad de descubrir cosas lo que necesitamos es firmeza para que el transporte en estas pocas manzanas que es el mercado si quiera tenga un poco de orden pues, existen ordenanzas señor alcalde que prohíbe la entrada de transporte público tres cuadras a la redonda de la plaza de armas recojan esa ordenanza, oiga, cómo está en estos momentos la Calle Grau, Calle Municipalidad totalmente saturado y congestionado, estas zonas que han sido declaradas como zonas rígidas ya son paraderos de manera mañosa, porque ese es el término, de manera mañosa estos moto-taxis y ticos hacen colas en todas las calles y la Policía permanece también de manera muy complaciente permitiendo que el transporte público vaya por esta zona, hay que sancionar eso, que se vayan por los alrededores, cuando uno va por ejemplo a cualquier sitio a caso la movilidad lo deja en la puerta a donde uno quiere ir, lo deja a 4 cuadras, 5 cuadras y uno camina, acá no, sencillamente tiene que dejarte en la puerta de donde quieres ir y eso ya tenemos que cambiarlo y como dice la regidora que es medico nosotros estamos matando a nuestros ciudadanos pues hagámoslos que camine porque eso es bueno para la salud, entonces la medida que demos va a ser una alternativa que no solamente solucione el transporte sino que estamos ayudando a nuestra comunidad, concluyo señor alcalde en el sentido de que paralelamente no sé de qué manera vaya lo del censo, yo no lo comparto

para mí no es nada productivo, pero señor alcalde propongo que en el lapso de 15 días traigan una propuesta para el reordenamiento del tránsito que se está dando en nuestra ciudad, 15 días señor alcalde y solicito que esto se someta a votación porque parece que hubiera compromisos con estas empresas o como se han constituido los moto-taxis y los ticos, ya basta de este tipo de situaciones que se está especulando de una vez por todas que se haga un reordenamiento del tránsito en la ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Anteriormente se le ha hecho llegar una serie de peticiones y recomendaciones y debería ser en una semana la propuesta y en quince días debe estar ya dándose cumplimiento a lo que ustedes han debido preparar anteriormente, por favor, que se someta a votación el planteamiento hecho por el señor Bonifaz y modificada por mi persona, que en una semana hagan llegar el trabajo que se va a realizar y en quince días debe estar ejecutado, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano (...) Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, no es que me quiera abstener sino que yo estoy concretamente seguro si es que nosotros tenemos que votar por un plan porque eso es un acto administrativo, es una situación que es competencia suya señor alcalde de ordenar hoy día como ya lo dispuso para que en término de una semana y en quince días lo que ya hemos acordado aquí y en forma reiterada, no sé si algún regidor tenga alguna situación de corregirme.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, esto es un pedido, la población nos está diciendo y qué hacen los regidores, qué cosa están haciendo los regidores por el transporte por la limpieza y todos los aspectos que aquejan a la población, pues bien esto señor alcalde es un pedido y quien lo va a ejecutar es el alcalde y quien hace la parte administrativa son los funcionarios por esa razón señor alcalde yo solicito que este pedido sea sometido a votación como tal, como pedido, para que lo puedan ejecutar administrativamente quien corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, con la aclaración del señor regidor Bonifaz, pero me gustaría escucharlo de parte del asesor jurídico para no incurrir en temas administrativos porque estoy totalmente de acuerdo en aprobar ese plan no desde ahora sino desde hace mucho tiempo.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Chacaltana, por favor si puede emitir su opinión legal al respecto de la votación que se va a determinar en estos momentos.

SEÑOR GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Si señor alcalde, el pedido que ha formulado el señor regidor Mario Bonifaz, digamos es urgente para tratar el reordenamiento del tránsito vehicular pero también debemos saber que la Gerencia de Transporte tiene que desarrollar acciones administrativas como lo acaba de mencionar el señor regidor, en todo caso lo que correspondería sería que el Pleno del Concejo recomiende y exhorte a la Gerencia de Transporte y a las áreas competentes para que cumpla en el termino perentorio que ustedes le dan las acciones que ya han sido aprobadas anteriormente por el Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Podría ser la palabra recomendar y exhortar; los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano con recomendar y exhortar.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidores. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el tema relacionado al pedido solicitado del Zoológico.

SEÑOR ALCALDE.- Con su último pedido señora regidora.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Mi último pedido era sobre el plan de contingencia del Medio Ambiente.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, estando presente el señor gerente de Medio Ambiente, le cedo el uso de la palabra, antes sustente su pedido señora regidora.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Mi pedido es sobre el plan de contingencia del Medio Ambiente, la Ley 26842 Ley General de Salud, en el Capítulo Octavo del art. 104°, establece la protección del ambiente para la salud en el cual se ve la promoción de la salud, prevención de enfermedades la recuperación, en cuanto a la prevención de enfermedades hay un riesgo elevado o daño de la salud en el ambiente regional en que actualmente es un tema que día a día observamos tanto en las calles y es un comentario de toda la población, a la fecha no nos han hecho llegar un plan de contingencia y quería leer un oficio que se envió a su despacho señor alcalde, voy a dar lectura: disposición final de los residuos sólidos y otros, nos es grato dirigirnos a usted con la finalidad de hacer llegar nuestro cordial saludo y asimismo en el marco de nuestras atribuciones y obligaciones de los regidores para desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal tan como lo indica el art. decimo de la Ley Orgánica de Municipalidades es que en nuestra condición de regidores le comunicamos las siguientes observaciones respecto a la disposición final de los residuos sólidos y otros; primero.- se detecto la existencia de un lugar de acopio de los residuos sólidos la misma que se ubica a la salida del Caserío de Comatrana rumbo a Tierra Prometida hacia la mano derecha de la carretera, al momento de la inspección el día 9 de agosto del 2017 en horas de la mañana se encontraba adentro un trabajador de seguridad ciudadana custodiando el lugar, también debemos de indicar que a un costado del lugar se encontraban personas que se dedican al reciclaje, estos hechos de acopiar los residuos sólidos ponen en alto riesgo a los pobladores que habitan en la zona porque crean focos contaminantes lo que atenta con el medio ambiente y la salud pública de la población es por ello señor alcalde que se debe hacer las acciones correctivas pertinentes y sancionar a los que resulten responsables por infringir las normas medioambientales y poner en riesgo la salud pública, acá se ha adjuntado fotografías de las evidencias; segundo, en el relleno sanitario se detecto: 1. Inoperatividad del tractor oruga el cual se encuentra inoperativo por más de cuatro meses aproximadamente debido a que presenta problemas mecánicos en su dirección este hecho trae consigo que no se esté esparciendo y compactando los desechos sólidos adecuadamente que llegan a la trinchera originando por ende la disminución de su vida útil debido a la densidad con la que se compacta, cabe resaltar que se ha podido apreciar que la trinchera se encuentra casi al límite de su capacidad por lo que es necesario evaluar la posibilidad de construir otro, las vías de circulación interna se encuentran en mal estado, las instalaciones como la caseta de vigilancia, almacén, oficinas, caseta de balanza, servicios higiénicos y otros ambientes no se encuentran en buen estado es mas no tienen agua para realizar la limpieza correspondiente, manejo del exiliados inadecuado debido a que no se bombea a la poza los líquidos del exiliados por estar inoperativa la poza por el robo de la geomembrana a que fuera objeto el mismo que en su oportunidad comunicamos y solicitamos se nos informe sobre los avances de las investigaciones del caso a fin de determinar responsabilidades y acciones tomadas hasta la fecha; respecto al control de ingreso, se ha podido apreciar que los volquetes traen todo tipo de desechos sólidos al relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Ica por lo que se sugiere indicar a quien corresponda dar cumplimiento estricto al proceso de disposición final de los residuos sólidos motivo por el cual se recomienda revisar los protocolos de trabajo implementados por la Municipalidad Provincial de Ica, asimismo, debemos manifestar que el camión Compactador de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo viene arrojando sus residuos sólidos en el relleno de la Municipalidad Provincial de Ica por todo lo antes expuesto señor alcalde se requiere realice las acciones correctivas pertinentes; tercero, el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Ica continua siendo deficientes poniendo en riesgo la salud pública y la contaminación del medio ambiente por lo que de manera reiterada hemos venido exhortando se cumpla con un adecuado recojo de residuos sólidos de toda la jurisdicción que está a cargo de la Municipalidad Provincial de Ica por lo tanto nos eximimos de cualquier responsabilidad, cabe también manifestar que se ha tenido

conocimiento que mediante la pagina web del MEF que en el presente año se ha gastado la suma de 4'114,534 por concepto de manejo de residuos municipales el cual solo en el mes de julio se ha gastado la suma de 827,522 soles, en tal sentido señor alcalde es preocupante el gasto que se estaría realizando sin obtener resultados óptimos por lo que solicitamos se nos informe detallada y sustentada sobre los gastos que están realizando en el presente ejercicio 2017, asimismo reiteramos se nos alcance el plan de contingencia respectivo de la limpieza pública de la ciudadanía, finalmente debemos manifestar señor alcalde que se estará a la espera que se nos informe sobre las acciones realizadas respecto a los temas mencionados en el presente documento así como la entrega de la información solicitada de acuerdo a los plazos de ley; es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración, han firmado los regidores y se cuenta con vistas y medidas probatorias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el Ing. Omar Bances.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, señores Regidores buenas tardes; primero comentarles respecto a todo lo que acaba de mencionar la señora Regidora no estaba en agenda y yo he respondiendo de todas maneras eso en el informe al respecto no lo he traído documentado pero entiendo que ya se les notifico y bueno tendría que ser otro día para traer todas las evidencias o en tal caso si no está conforme con la respuesta, pero referente a lo que ha mencionado de cifras eso no es correcto porque mi gerencia lleva una base de datos de cuánto es lo que se gasta de combustible y cuánto realmente se invierte en el traslado de los residuos sólidos entonces por intermedio del señor alcalde yo les estaré haciendo llegar cuánto se viene gastando hasta la fecha porque el año pasado les di lo que era anualmente, a todos los regidores les curse el documento mediante un informe y esa suma que acaban de decir es exorbitante, es algo no se ha gastado en la gerencia, referente a lo del relleno sanitario, sí, es cierto, ha habido algunas deficiencias con la maquinaria pero no quiere decir que se agota la vida útil porque uno o dos meses no funciona el tracto oruga eso no es correcto entonces ahí hay una evaluación que también se está realizando para saber específicamente la evaluación total de los costos y si existe un manual de operaciones en el relleno sanitario, quien habla ha dispuesto varias veces por escrito al área qué es lo que se debe realizar en el relleno sanitario, por eso es que se ha puesto un ingeniero residente, la maquinaria para su conocimiento el mantenimiento no lo maneja el área usuaria tengo sendos documentos que se ha solicitado a Planificación para poder dar un mantenimiento adecuado a la maquinaria, eso desde el año pasado se ha venido dando ese tipo e inconvenientes, a lo que respecta al botadero de Comatrana, está gerencia dispuso desde el año pasado que este botadero debería erradicarse y que nunca exista un botadero en ninguna parte de la ciudad porque eso para quien habla y para todo conocedor de leyes es un delito y es mas yo he cursado documentos a la Gerencia de Desarrollo Económico para que ponga vigilancia en esa área y no se pueda disponer ahí los residuos pero lamentablemente a veces por la falta de personal tal vez no se haya puesto y algunos tricicleros vienen botando debido a que en realidad no tenemos la capacidad operatividad para botar los residuos fuera de la ciudad y es por eso que a este Pleno se les puso para que aprueben las compactadoras que venían del extranjero ahora la parte administrativa que haya fallado eso escapa de la competencia de la gerencia, lo que si es que esta gerencia ha evaluado y ha dicho que es lo que necesita para poder limpiar la ciudad y ya es un tema que estuvo en manos de ustedes Regidores pero actualmente ya tenemos colgado en la OSCE para una licitación para la compra de cinco unidades compactadoras y no es que cinco nos den la solución porque según la evaluación que se ha hecho para la cantidad de residuos son ocho mas una de reten como manda la norma y además así debe ser técnicamente pero debido al presupuesto eso no entiendo yo porque también el presupuesto no lo maneja esta gerencia ha tenido por conveniente licitar solo cinco unidades compactadoras porque de estas cinco unidades compactadoras ha salido de presupuestos que no es de lo que se le pagaba a la concesionaria, no se ha tocado ni un sol de lo que se pagaba a la concesionaria porque eso todavía está en el laudo arbitral y también tendría que irse a la vía judicial pero si se está haciendo lo correspondiente por esta gerencia para dar solución al tema de los residuos sólidos, mientras no exista la maquinaria déjeme decirle que lca va a seguir con esos

mismos problemas ya desde el año pasado lo he mencionado y acarrea todo el resto de que la gente vote en lugares que no son adecuados y en la vía pública y a veces es incontrolable porque nosotros tendríamos que poner vigilancia en todas partes de la ciudad para que no arrojen los residuos.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor funcionario usted es el gerente de Medio Ambiente y si a usted no le corresponde esa responsabilidad pues no sé a quién le corresponderá, yo he hecho la visita tanto al relleno sanitario del cual tengo imágenes y he hecho visita al botadero que está en la entrada de Comatrana, está es una imagen del relleno sanitario donde el personal que está echando los residuos sólidos esta reciclando dentro del relleno sanitario están haciendo el reciclaje, en cuanto a que usted dice que no es responsabilidad y no sabe de quién será de los tricicleros y no sé cuanta gente que está echando la basura en este especie de botadero, le sé decir que el botadero estaba custodiado por un trabajador de la municipalidad, ¿desde cuándo no recogían la basura? Hace varios días, es un cerro señor, ¿qué están haciendo al costado de este botadero niños, niñas, mujeres y ancianos? Reciclando, entonces si usted me dice que no sabe de quién es la responsabilidad entonces yo tampoco sé de quién es, aquí no le estamos preguntando para que usted cuestione si se aprobaron las compactas o no se aprobaron las compactas, eso no le corresponde a usted cuestionar, usted dice que se está utilizando otro dinero que no corresponde a lo que se le tiene que pagar a la concesionaria, entonces ¿qué estamos haciendo?, la pregunta al señor por intermedio de usted señor alcalde pues no lo veo al asesor legal, si se está utilizando un dinero que no corresponde al rubro eso se llamaría malversación entonces, la gran pregunta que nos contestará la persona adecuada, disculpe pero yo veo que usted con tal desparpajo dice que si pues hay basura en la calle y no vamos a poner a gente en cada esquina para que custodien que no boten ¿y qué va a hacer de pueblo de Ica? ¿Dónde van a poner sus residuos sólidos? Quien le habla tiene que pagar diariamente para que se lleven los residuos sólidos del frontis de mi casa porque el recojo es inadecuado, es el problema de toda la ciudad señor, entérese que estamos contaminando la ciudad de Ica, estamos enfermando nuestra ciudad, entonces no podemos decir tan alegremente si pues allá hay un botadero y no sé de quién, igual en el Campo Ferial han reciclado y tengo imágenes, por si acaso, yo nunca digo algo que no puedo demostrar con imágenes, yo me he hecho presente en esos lugares y se sigue reciclando y usted es el gerente y si no le preguntamos a usted que es el responsable entonces a quién, este no es un juego del gran bonetón, y me parece muy extraño usted al ser el gerente no sabe qué cifras se están manejando para hacer la recolección, no se ha hecho la evaluación del mes anterior y yo la tengo aquí para decir cuánto hemos gastado en poder utilizarlo eso si lo dudo señor y que usted nos haya dado la información hace un año sí pues pero este es el 2017 y estamos en agosto del 2017 ya a esta altura usted debe tener una media, claro que no lo va a decir con precisión en soles y centavos pero sí puedo hablar de un promedio de cuál ha sido el gasto que se hace por mes, entonces yo le sugiero a través del señor alcalde usted no está llamado al Pleno del Concejo para que usted cuestione a este Pleno del Concejo, usted ha sido llamado para que usted informe a este Pleno sobre las acciones que se están tomando para evitar este descalabro del gran basural en que se ha convertido nuestra ciudad y hay imágenes de eso, todas las esquinas tienen abundantes residuos sólidos en todas las calles, entonces a través de usted señor alcalde cada quien tiene que tener una ubicuidad frente a quien esta, a usted se le está haciendo una pregunta y me parece que usted siendo gerente es inaceptable que usted diga que no sabe cuánto se está gastando, eso no se puede decir señor, usted debería tener una cifra aproximada e informar a este Pleno del Concejo y decirnos cuánto se está gastando aproximadamente, en cuanto a las compras de las compactas que es una decisión que ha tomado el ejecutivo y que tendrá que asumir el ejecutivo, en la conversación que he mantenido con el representante del Control Interno dice lo siguiente: si alguna de las acciones a las que hubiera lugar algún funcionario ha generado un perjuicio económico a la Municipalidad Provincial de Ica, ya existe jurisprudencia, el funcionario correspondiente tendrá que asumir con sus bienes el costo que esto convengan; en otras palabras acá no tan solo vamos a ser responsables de nuestras palabras sino de lo que firmamos y afirmamos con el tema de las residuos sólidos, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, referente a la exposición el monto que hemos dado se ha sacado de la página del MEF, yo quería saber cuánto es el gasto aproximado y si sale ahí ochocientos mil y tantos en el mes de julio ha de ser posiblemente por el mantenimiento de las maquinarias, la gasolina, el pago de fiestas patrias, etc, yo quería saber el monto aproximado y cuantas toneladas se recoge diario, asimismo el señor manifiesta que Ica va a seguir con los mismos problemas yo quería por eso saber el plan de contingencia, qué puntos críticos usted maneja porque yo vivo cerca a la Av. San Martín y veo diario que en las urbanizaciones adjuntas se ve la basura amontonada.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Por intermedio del señor Alcalde, decirle a la señora Regidora que en ningún momento estoy cuestionando, lo que estoy diciendo es que era una solución y lo que se requiere en esta ciudad es maquinaria y desde que yo he venido no ha tenido maquinaria la municipalidad, tenía tres chatarras de una concesionaria siempre lo dije y que no era la solución y actualmente sigue igual o peor porque las tres chatarras no funciona, entonces no podría decir que porque la empresa se ha retirado Ica esta sucia realmente ustedes saben que Ica ha estado sucia hace más de 10 años, entonces yo en ningún momento estoy cuestionando tampoco estoy evadiendo responsabilidades lo que estoy diciendo es que de parte de la gerencia jamás se ha dispuesto que boten basura en un lugar público y si hay responsables soy el primero que ha mandado documentos diciendo que eso no se debe hacer es más he retirado de mi gerencia personal cuando lo ha hecho y cuando lo he probado y tengo memorandos; referente al gasto, el gasto aproximado entre mantenimiento y combustible es un aproximado de 150 mil soles con mantenimiento incluido de unidades, nosotros estamos ahorita en un alrededor de 90 toneladas-día que estamos recogiendo como municipalidad.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Cuánto considera que estamos botando a la calle, o sea cuánta basura-día hay en las calles.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Según los estudios que ya se han realizado y teniendo en cuenta el estudio del año 2015 estaba en 128 pero ya hemos hecho ajuste de los estudios en el cual estamos generando 150 toneladas-día, efectivamente o sea si restamos es lo que queda en la calle y si hablamos de lo anterior también quedaba lo mismo porque la concesionaria según el record de todo el año y la media que se sacó son 70 toneladas-día, entonces igual tenemos un poco más, sí, porque no tenemos la capacidad operativa y yo les soy sincero Ica va a seguir sucia porque no tenemos la capacidad operativa, ya esta gerencia propuso las soluciones, se están dando las soluciones y espero que en un par de meses deben estar las compactadoras en esta ciudad, no es que no se haya realizado nada y referente a los procesos administrativos, quien habla está tranquilo yo no he hecho nada de lo indebido lo único que he hecho es cumplir mis funciones y a mí no se me va a denunciar por omisión de funciones pues, si yo tengo que penalizar porque no se hace el servicio pues lo tengo que hacer y eso es lo que se ha realizado.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, a veces quisiera cortar este tipo de conversación pero no estoy de acuerdo con lo que está mencionando, a través suyo señor alcalde, que la ciudad de Ica ha estado siempre sucia, que haya sido deficiente es muy distinto el tema del recojo de los residuos sólidos y que el contrato de concesión con DIESTRA S.A.C. siempre fue un problema, fue un gran problema, y nadie me va a decir lo contrario pero que usted venga a decir que siempre Ica ha estado sucia, eso yo no se lo voy a permitir y menos si usted no es de Ica, a través suyo señor alcalde, porque Ica por más que ha tenido deficiencias siempre ha tenido un recojo de residuos sólidos deficiente, sí, totalmente deficiente y que también he estado de acuerdo de que se le rescinda el contrato o se anule el contrato de concesión pero lamentablemente qué han hecho los funcionarios, qué han hecho a través del titular de la entidad, entrar en una controversia que al final esto se ha

judicializado, que ha entrado en un arbitraje y la población ha sido la única que ha sido afectada y sigue siendo afectada y todos nosotros somos la población también, entonces aquí hay una situación que no están viendo la realidad están recogiendo 90 toneladas diarias, ¿cuántas toneladas carga de basura un volquete?

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Primero déjeme decirle que no solamente usamos los volquetes, también tenemos el apoyo de las municipalidades distritales y también cargamos con las barandas que están destinados en algunos casos a las áreas verdes, tenemos que realizar esas funciones porque no hay otra solución ahorita, no tenemos la capacidad operativa.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- A través suyo señor alcalde ¿Ica, cómo está? ¿no está peor de lo que estaba anteriormente? Desde cuando nosotros ingresamos a esta gestión ¿no está mucho peor? Que ya ha llegado a un caos que debemos intervenir de alguna manera, señor alcalde yo creo que aquí estamos engañando al pueblo pero aquí los regidores nunca o al menos mi persona nunca ha estado en desacuerdo de traer compactas, jamás, es lo primero que dije que se compren las compactas, desde el primer año que se compren compactas pero qué pasa, este proceso judicial o no sé en qué situación esta señor alcalde qué es lo que va a generar, usted esta agarrando un dinero de la municipalidad muy aparte cuando hay una medida cautelar donde te dice prácticamente que el contrato de concesión está vigente, entonces yo como regidor no puedo desconocer un contrato que está vigente y no puedo aportar algo más allá que no sea lo que se pide el cumplimiento del contrato y de ambas partes, entonces qué se está haciendo señor alcalde, usted está agarrando un dinero ya se colgó el proceso creo he escuchado en el SEACE para comprar cinco compactas de 3millones y medio me parece, usted está agarrando un dinero muy aparte de la municipalidad, está bien todo lo que quiera pero siempre lo dije que hasta me abuchearon, porque de la deuda que se le debe a la concesionaria que son de 5millones y superan con los intereses porque de ahí no se le paga a DIESTRA S.A.C. si no se compran las compactas de ese dinero y se pone a trabajar esas compactas para la limpieza de la ciudad de Ica que es tan simple, yo creo que es una situación que tiene la población saberla, estamos generando un hoyo cada día más grande sobre esta situación porque estamos agarrando un dinero de la municipalidad cuando tenemos una deuda a la concesionaria que en vez de pagársela podemos agarrar ese dinero lógicamente previa negociación sentarse ambas partes y comprar las compactas y ponerlas a trabajar en la ciudad de Ica que las administre la municipalidad o que las administre la concesionaria eso es otro tema pero acá estamos generando otro hueco mas agarrar dinero de la municipalidad cuando se pierda si es posible porque así como está la burocracia y que ustedes crean que pueda ganarse ese proceso judicial de este problema grande que nos han metido usted quién cree que va a pagar esa deuda de 7millones, ¿el alcalde?, ¿los funcionarios? Es el pueblo quien va a pagar todo, encima tenemos que pagar 7millones, encima vamos a gastar 3millones y medio mas entonces ese es el forado que están abriendo, la bomba de tiempo que le están dejando a la próxima gestión yo creo que no es necesario ser contador, ser especialista en esto para darse cuenta del gran problema que lo están metiendo al pueblo y simplemente es eso señor alcalde, yo no estoy defendiendo a nadie solamente es uso de razón, solamente es tener criterio para poder solucionar y sobre todo tener capacidad de diálogo para poder concertar una situación, si bien es cierto esta concesionaria tiene una serie de falencias que se le pueda penalizársele en todo ello estoy totalmente de acuerdo, pero señor acá estamos creando un gran forado que lamentablemente esto mañana más tarde va a repercutir, mañana más tarde nos vamos a ir todos de aquí va a terminar esta gestión y la próxima que viene simplemente va a hacer las denuncias a los que correspondan en cuanto a este gran problema que nos han metido.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas, luego el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, permítame darle un consejo de que debe meditar sobre la designación de sus funcionarios porque según el señor Bance indica que hace 10 años Ica siempre ha sido sucia y que va a seguir sucia y que lo único que hace es venir a enfrentarse al Pleno del Concejo, a

indisponerse a los regidores y no ha dar soluciones y bien dice el dicho si no eres parte de la solución eres parte del problema, y si se ha traído a personal aquí de Lima, me imagino que debe conocer la historia de Ica para que diga que Ica siempre ha estado sucia y seguirá sucia porque no se tiene la capacidad operativa, de que aun recogiendo 90 toneladas diarias en Ica no se va a solucionar el problema de los residuos sólidos en nuestra ciudad, hemos pedido con todo derecho señor alcalde de que por lo menos nos den el plan de residuos sólidos, dice que hace un año se nos hizo llegar, si pues señor alcalde pero ya pasaron 365 días y el Pleno tiene todo el derecho de venir a pedir al funcionario que corresponde que se nos dé el plan para poder hacer la fiscalización, dícese por todos los medios que los regidores no trabajan, he traído imágenes y sobre imágenes que también vamos a trabajar los regidores a partir de la fecha señor alcalde para poderle ayudar en su gestión y para que usted pueda ver qué funcionarios que usted le designo su confianza y cuáles no, sobre imágenes vamos a hablar el día de hoy sobre el tema del zoológico, sobre imágenes vamos a hablar el día de hoy sobre seguridad ciudadana, en un tiempo usted pidió sean mis ojos, mis brazos para poder ver exactamente qué pasa en la ciudad de Ica porque solo no voy a poder, eso es lo que nosotros hemos venido haciendo pero parece que se toma a mal señor alcalde, parece que a algunos funcionarios no les gusta que se les diga que existen varias deficiencias en la ciudad, cuándo hemos denunciado que en un colegio en la Panamericana Sur frente a la ciudad se hacía un centro de acopio, cuándo hemos denunciado y hemos prevenido y hemos puesto la voz de alerta que también en el Campo Ferial se hacía lo mismo, que en las avenidas principales se hacía lo mismo, que había plaga de moscas y que gracias a Dios cambio la temporada señor alcalde y eso no cedió para mas, sin embargo señor alcalde, lo que nosotros solicitamos es que de manera documentada y sustentada el plan de residuos sólidos, parece que aquí hay una contradicción señor alcalde no logro entender el funcionario dice nosotros hemos cogido para la recolección de residuos sólidos un solo sol de lo que se debe pagar a la empresa concesionaria, sin embargo ya se ha puesto a licitación y se ha colgado en el portal la licitación para 5 compactadoras, bueno es una decisión netamente ejecutiva y administrativa señor alcalde pero me parece que se debe recapacitar que usted como titular del pliego señor alcalde se debe buscar un buen asesoramiento, existe un laudo arbitral este tema judicializado esperemos señor alcalde como no ha sido una decisión del pleno que puedan asumir en su momento las responsabilidades las personas que están llevando a tomar estas decisiones que lamentablemente quién va a pagar las consecuencias de esas malas decisiones va a ser la población, no van a ser necesariamente los funcionarios a menos que exista una investigación exhaustiva y como dice el propio Control Interno pague con sus propios peculios, con sus propios bienes quienes hayan denotado un perjuicio a la población iqueña señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno; yo no comparto la opinión vertida en este caso por el gerente encargado de la limpieza pública que habla sobre el gasto del manejo de los residuos sólidos, dice que se está gastando aproximadamente 150mil soles pero la pagina de consulta amigable del Ministerio de Economía indica que en el mes de julio se ha gastado 800mil soles, entonces es necesario señor alcalde por intermedio suyo que el gerente de Presupuesto, Racionalización y Planificación informe al Pleno en qué se fue el resto del dinero, quizás en pagar planillas doradas, en qué se ha ido el resto del dinero porque la consulta amigable del MEF es una página confiable en el cual está mandando que se ha gastado 800mil soles en el mes de julio, entonces donde está la diferencia en qué cosa se ha gastado, es preocupante este tema respecto a los residuos sólidos; respecto a los residuos sólidos, efectivamente una vez más certifica el gerente de que es deficiente el recojo de los residuos sólidos si hablamos que estamos produciendo 150 toneladas diarias de residuos sólidos y se recoge solamente 90 toneladas aproximadamente pero se tiene que demostrar que efectivamente se está recogiendo esa cantidad diariamente, se estaría recogiendo solo el 60% de residuos sólidos en la ciudad el 40% restante va a ir sumándose por eso es que se ve la ciudad totalmente inundada de residuos sólidos por todas las calles y avenidas principales, si anteriormente existía cerca de solo 30 focos de acumulación de residuos sólidos ahora existe más de 100 entonces en qué hemos mejorando en

cuanto al recojo de residuos sólidos; ahora aparte de ello también estos puntos críticos que se han incrementado se suma esto el mal manejo del relleno sanitario, lamentablemente hay que decirlo señor alcalde, hemos ido vario regidores, y hemos constatado que no existe una adecuada compactación en el relleno sanitario lo que se está haciendo es acortando la vida útil de esta trinchera que al final de cuentas vuelvo a reiterar en una sesión del año pasado manifesté que ya se debe estar haciendo los estudios correspondientes para poder hacer otra porque si no vamos a tener en vez de un relleno sanitario va a ser un botadero porque no va a ver dónde botar la basura y ya va a ser a la intemperie entonces es necesario señor alcalde por intermedio suyo y de sus funcionarios de que se tomen las medidas correctivas necesarias para el buen manejo de lo que es el recojo y disposición final de los residuos sólidos.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, para comenzar señor alcalde creo que el gerente lo ha acusado a usted directamente de un delito porque en algún momento yo escuche que ese botadero que han hecho en la entrada de Comatrana lo ordeno usted ¿es cierto o no es cierto? Porque en un momento hay declaraciones tuyas que eso va a ser tres o cuatro días y se salía pero sin embargo hoy día lo ha acusado a usted directamente porque yo no creo que haya alguien por encima de él que no sea usted que haya ordenado que se vote la basura ahí señor alcalde, quiero dejar sentado porque él ha dicho que se ha cometido un delito, es un delito ambiental en la entrada de Comatrana, ojo, que se esclarezca señor alcalde en el término de la distancia quién ha sido el responsable, quién ha alquilado ese terreno porque hay declaraciones que han prestado ese terreno no puede ser que cualquiera ponga un botadero en Ica ¿no? para hacer reciclaje, ahora se habla del tema de la basura y que el señor ha dicho que cuando llego a Ica nosotros somos unos cochinos, siempre hemos sido unos cochinos, iqueños cochinos, así nos encontró y así nos mantiene, él no ha hecho nada por mejorar, encima nos denuncia y que ha habido el tema de las compactadoras y no lo quisimos nosotros, sí pues en el tema de las compactadoras cada uno tiene su razón y nadie tiene porque reprocharlo, sin embargo, el señor que ha hecho a asumido a Ica en la situación que está, Ica nunca ha estado así, con DIESTRA S.A.C. nunca ha estado así Ica pero sin embargo el señor dice que la cantidad de basura es la misma, que lo mismo hacia DIESTRA S.A.C. recogía lo mismo y quedaba lo mismo, o sea en anteriores oportunidades en el Colegio de Abogados se dijo que la realidad era que hoy día teníamos 160 toneladas, o sea quién miente, quién tapa; señor alcalde es tiempo de tomar grandes determinaciones yo sé la situación en la que está Ica, la situación política en que se encuentra usted definitivamente usted va a pasar al recuerdo mal o bien va a pasar al recuerdo de todas maneras, se nos ha enrostrado de todas las formas el tema de las compactas y el tema de las compactas usted lo conoce se comenzó mal, totalmente mal, encima se divorcio usted de sus regidores porque lo hizo señor alcalde tiene usted que reconocer, perdió el liderazgo en sus regidores y no obtuvo lo que usted debió de obtener, o sea todo el mundo critica cómo es posible que Calin no haya estado de acuerdo con sus regidores para traer estas compactas que hubiera sido el final feliz si hubieran estado los documentos que sustentaban ese hecho, tenemos todo el derecho de confiar y desconfiar señor alcalde estamos en nuestra razón ahora el señor ha traído a colación este tema de las compactadoras pero pues había que pagar, hay que tener cultura de pago señor alcalde, usted por tratar de defender, yo puedo entender que defender a Ica ahorrarles plata no se le paga a DIESTRA S.A.C. pero nos hemos visto envueltos en este tema, son 7 millones que se debían se ha podido negociar de mil maneras, se ha ido a Lima usted ha ido con el Presidente Regional y eso nadie se lo critica señor alcalde, usted tomo su decisión y nadie se la crítica pero sin embargo cuando los regidores tomaron su decisión empezaron a sacar psicossociales, esto, el otro, los regidores, que por aquí, que por allá son decisiones y usted dice que usted respeta si uno respeta voltea la página y se acabo pero ahí está su funcionario toma a acotación este tema, el que debe pagar señor alcalde, o sea si nosotros hubiéramos venido de alguna forma pagando, yo estoy denunciado por usted porque de alguna forma Juano Vargas, Yasmin en algún momento cuando éramos minoría dijimos que la forma de salir era pagando y fuimos denunciados y hasta ahora estamos en juicio por eso porque estábamos de alguna forma presionando para pagar porque yo no veo

otra solución señor alcalde, no veo otra solución, el arbitraje Dios no quiera, el Señor de Luren, la Virgencita de Yauca, Santa Rosa de Lima y todo lo demás que nos ayuden para no perder ese arbitraje señor alcalde porque nosotros no nos hemos preocupado en poner nuestro arbitro y estamos en esta situación señor alcalde, o sea quién nos saca de esta situación, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, creo que ya durante más de un año venimos tratando el mismo tema y no nos podemos poner de acuerdo, hay una situación muy tirante acá y quiero entender que es una especie de tirantes política solamente eso, yo quiero señalar hechos concretos cuando se habla de relleno sanitario, sí legalmente es un relleno sanitario pero realmente no lo es y acá viene un problema porque es plata del Estado que se invirtió para un relleno sanitario, se entrego como relleno sanitario y este tiene un manejo técnico y la municipalidad lo está usando como un botadero municipal entonces esto constituye un problema de naturaleza jurídica en este estado señor alcalde yo solicito que ya los funcionarios correspondientes emitan el informe técnico específico asumiendo responsabilidad y efectuando el deslinde correspondiente sobre este relleno sanitario porque va a llegar un momento en que cualquier ciudadano nos va a denunciar a todos porque lo que nos entregaron era un relleno sanitario y nosotros lo volvimos un botadero municipal, mas aun he podido ver de qué hay distritos que están depositando ahí su basura, perfecto, habrá que ver el mecanismo mediante el cual lo están haciendo y esto merita un segundo informe señor alcalde; un tercer informe es lo referente a ese botadero que han hecho a la entrada de Tierra Prometida donde hoy día están jugando al gran bonetón, no ha sido la municipalidad quien autorizo, no es el dueño pero sin embargo yo tengo evidencias de que camiones de la municipalidad y de otros distritos están descargando en ese lugar, consecuentemente ahí merita un tercer informe que deba de hacerse también deslindando responsabilidades porque nosotros al no tomar ninguna acción sobre este botadero de la entrada de Comatrana sencillamente estamos consintiendo y el hecho de consentir significa tácitamente una aprobación y yo particularmente señor alcalde no apruebo eso, en tercer lugar el tema jurídico que tiene la limpieza pública creo que merita un informe técnico señor alcalde tanto del Procurador, del asesor legal y las gerencias correspondientes, hay regidores que me han antecedido en el uso de la palabra y señalan de que efectivamente esto va a ocasionar de que la municipalidad se vea agravada por una cuantiosa deuda que se tenga que pagar por diferentes motivos a esta empresa, oiga, acá alguien tiene que asumir la responsabilidad o de repente estaremos a tiempo para que como ha manifestado el regidor Magallanes de repente retomen cualquier acción que pueda encaminar una solución del tema de la limpieza pública pero señor alcalde en concreto yo solicito un informe técnico de todos los funcionarios involucrados que asuman su responsabilidad también en este tema, porque de acuerdo a como va el arbitraje creo que tirios y troyanos coinciden en que este nos va a ser desfavorable y si nos va a ser desfavorable ¿quién va a asumir el pago?, por eso se requiere señor alcalde un informe técnico porque hoy día la ley señala de que no solamente lo va a pagar la institución pública sino que también lo van a pagar sus funcionarios entonces los funcionarios deben de asumir la responsabilidad y al asumir responsabilidad sencillamente pues asumirán también las consecuencias del acto judicial y de las consecuencias jurídicas que puedan darse, finalmente señor alcalde creo que sí rechazo esa posición del gerente al señalarnos como una ciudad sucia yo creo que este exabrupto no merece ninguna justificación y lo único que merece es que se retracte de estas frases explicando que de repente fue un exabrupto cometido en el fragor de una exposición pero también señor alcalde acá hay hechos que tienen que ser concretos el funcionario señala que está recogiendo algo de 90 toneladas pero de acuerdo al contrato DIESTRA debía de recoger 70 y que recogía 70 pero en ese entonces cuando DIESTRA recogía la población no percibía una suciedad como se percibe hoy en día entonces la lógica formal nos lleva a pensar de que alguien está equivocado acá y quiero decir equivocado no que está mintiendo ah, yo estoy actuando de buena fe en este caso, de que está equivocado en los cálculos que se están haciendo y también en esto hay que tener mucho cuidado porque finalmente si suceda lo que suceda y lo ideal sería de que se llegue a un acuerdo entre la municipalidad y DIESTRA y negocien una finalización de contrato con la menor lesión económica posible para la

municipalidad, mi criterio, eso sería lo ideal pero y si eso no se da saldría una segunda opción de retomar pero al retomar con esos datos que está manifestando usted DIESTRA va a decir yo recogía 70 y no ahora dicen que son 150 tienes que pagarme más pues, pero hay que tener mucho tino con los datos que estamos dando porque no por manifestar que el trabajo que estoy realizando es muy eficiente, estoy recogiendo tantas toneladas de basura estamos creando antecedentes que pueden ser mal utilizados, eso es importante señor alcalde que se aclare y se precise y finalmente señor alcalde por ahí existieron y existen versiones de vínculos del gerente con empresas encargadas al mismo rubro de DIESTRA S.A.C. y que incluso vino una persona también a esa gerencia y que también tenía vinculación al ejercicio de acciones dentro de ese rubro, yo creo que por la salud de la transparencia solicito que también se haga un informe y que se aclare ese tema por la salud de la gestión, yo concluyo esto señor alcalde y exhorto a que en el corto tiempo podamos tener estos informes porque caso contrario vamos a seguir distrayéndonos en mi opinión personal y la opinión personal del funcionario y nunca vamos a encontrar una solución técnica a esto y vamos a distraer lo que hoy en día requiere urgente solución para la población.

SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Primero, ante todo decirles en el de que haya dado esa frase en que Ica esta cochina no me estoy refiriendo a todo el pueblo iqueño, lo que estoy diciendo es que la ciudad estaba con residuos o sea no podemos tapar eso, quien habla hizo un diagnostico total de la ciudad y aquel que no quiere ver el rio, aquel que no quiere ver todas sus acequias bueno si es que se han sentido tal vez o lo han transgiversado porque he visto algún regidor que lo esta transgiversando diciendo de que yo estoy diciéndoles sucios a los iqueños, bueno me retracto si es que realmente lo han tomado así y pido las disculpas pero no ha sido eso, lo que he querido decir es la ciudad estaba con residuos estaba cochina y referente a lo otro por intermedio del señor alcalde a lo que acaba de mencionar el señor Regidor Bonifaz eso es muy avezado no sé cuál sería la palabra para que usted venga y me trate de involucrar con empresas de residuos o sea quiere decir que tengo intereses personales para esta ciudad, eso tiene que demostrarlo tenga cuidado con lo que habla señor Regidor porque en realidad eso es muy lamentable escuchar por una autoridad como es usted, en ese sentido yo estoy sujeto a investigación y lo he estado siempre todos me han tratado de sacar lo que han querido pero para eso están libres las investigaciones, pueden investigarme de todo pero no venga a tratar de llevar a hacia algo que no es y que nunca he hecho, yo no tengo ningún vinculo con ninguna empresa de residuos y si usted me lo demuestra en ese mismo acto renuncio y me someto a las investigaciones pero no es correcto que me trate de vincular con una empresa que ni siquiera se atreve a decir el nombre, cuando usted quiera involucrar a una persona hable con pruebas y diga el nombre directo y no trate de ocultar de esa manera, referente a lo otro que dice las cifras, sí específicamente si uno saca los cálculos dice acá hay algo mal pero yo les pase un informe y bueno es un informe técnico y capaz no lo han podido leer todo y ahí hay unos cuadros y porque DIESTRA tenía 72 toneladas y ahora recogemos 90 y hay mas residuos en la ciudad, claro pues porque la municipalidad nunca ha dejado de recoger residuos, teníamos en ese entonces recogiendo 40, 45 hasta 50 toneladas-día sumado con lo de DIESTRA teníamos mas y ahí está inclusive los cálculos y ahí está todo el legajo de lo que ha entrado al relleno sanitario, nunca he inventado cifras y nunca lo he hecho señores Regidores jamás y ahí está mi informe que les pase el año pasado y si usted habla ahora de un informe técnico antes de emitir para lo de la concesionaria mi área emitió un informe técnico 065 y eso va a depende de la administración si se los hace llegar, yo he dado mi informe técnico a la Gerencia Municipal como corresponde y ahí está todo el estado situacional, todo lo que he argumentado para decir que esto no es recomendable para la ciudad y que se necesita tantas compactas o que es lo que se necesita para la ciudad, ese informe técnico esta desde hace tiempo del 7 de abril o antes de abril.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Cesar Magallanes, quiere hacer una consulta.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Acaba de decir el señor que DIESTRA S.A.C., ustedes han escuchado, con tres chatarras recogía 70 toneladas, o sea que nosotros vamos a hacer capaces con cinco maquinarias nuevas recoger las 160 toneladas.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- A ver, hay que aclarar es un promedio anual porque la empresa tenía de vez en cuando tres, a veces cuatro y ustedes ahí lo tienen en el informe pero déjenme decirles son compactadoras entonces nosotros con cinco estamos hablando de 150 toneladas-día entonces qué quiere decir que al tener esa capacidad operativa realmente vamos a recoger las 150 toneladas ya no vamos a tener posiblemente en la margen que le corresponde para Ica en el río esa cantidad de residuos solidarios.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Yo le propongo señor gerente pongan ustedes días jueves o viernes pago la balanza y que pasen todos los camiones de la municipalidad, de los distritos, de todos lados y pesamos cuánto realmente estamos recogiendo.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Está ahí todo para que ustedes puedan fiscalizar señores Regidores.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Lo que pasa es que no habla usted completo, yo tomo sus palabra que con tres chatarras, ya cambio de chatarras a compactadoras.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Son compactadoras chatarras y yo se los mostré.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Por eso le digo con tres chatarras recogíamos 70 toneladas y ahora con cinco máquinas nuevas somos capaces de recoger toda la basura no va a quedar sucio, usted ya está poniendo el parche antes de que reviente el chupo, con las cinco maquinarias nuevas compactadoras que vamos a comprar igual Ica va a seguir estando sucia.

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Hay que aclarar que en el informe está bien claro, o sea se ha promediado del año, o sea a los últimos meses de la mitad del año para adelante DIESTRA ya no tenía esa capacidad de 70 ha tenido menos y al promediarse claro que se sale 70 pero ellos han estado decayendo desde enero del 2016, 90 para abajo han llegado decayendo

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- ¿Ellos han llegado a recoger 90 toneladas?

GERENTE DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- He recogido del relleno sanitario toda la estadística pero no ha recogido un promedio de 90 todos los días, o sea yo he promediado todo el año y sale 70 toneladas, ese es el dato que da en un informe y la capacidad operativa esta mencionada en el informe, yo creo que en realidad esto ustedes lo pueden analizar muy bien en el informe, siempre en los temas de los residuos va a salir este problema de la concesionaria entonces estamos mal porque no vamos a llegar a la solución, ustedes me han dicho qué soluciones están dando, entonces ya con la parte ejecutiva ha tomado la decisión de comprar compactadoras, ahora lo que esté haciendo mal ustedes están ahí para fiscalizar porque si ahorita nos vamos a entrapar en el tema de DIESTRA S.A.C., eso es de nunca acabar porque siempre lo hemos hecho y nunca hemos llegado a una solución, ahora en lo que ustedes siempre mencionan por intermedio del señor alcalde dicen que no hemos propuesto soluciones el Regidor Cornejo decía porque no se le propone y de ahí comprar, eso es lo que se propuso también se le paga tanto y se le compra una compactadora, no, nunca quisieron entonces qué se puede hacer, eso sí se ha dado se ha dado múltiples reuniones y el señor Alcalde también se ha reunido con la concesionaria entonces yo creo que en realidad no era la voluntad de la empresa sino solamente de seguir en la misma condiciones en la que se encontraba.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Lo que pasa es que nunca ha habido voluntad definitivamente nunca ha habido voluntad para llegar a un arreglo con DIESTRA S.A.C. jamás ha habido voluntad ni suya y menos del señor alcalde, en un concejillo en la oficina del señor alcalde yo escuche en un momento que usted refería que había cuatro meses que DIESTRA S.A.C. no contaba con su licencia pero sin embargo eran cuatro meses que DIESTRA S.A.C. había recogido la basura y qué opinaba usted, que no se le pague los cuatro meses, o sea que si yo me subo a un tico y no tiene SOAT y no tiene Brevete no pago, o sea me voy a comprar a Elektra y si no tiene la licencia de funcionamiento para vender los productos no pago entonces siempre hubo una mala dirección me parece de parte suya hacia el señor alcalde, se lo digo de frente y se lo dije usted es un técnico y no tiene que meterse en esas decisiones no sé si usted recuerda fue en un concejillo con el señor alcalde y usted entonces siempre ha habido la mala voluntad definitivamente, usted vino a solucionar los problemas de Ica a ver la forma, la manera, la viabilidad y llegar al señor alcalde para solucionar esto, yo se que el señor alcalde desde un principio tenía bien claras las cosas terminar con el tema de DIESTRA S.A.C. pero usted tampoco fue un buen elemento al lado del señor alcalde para llevarlo de la mano y decir esta es la manera, esta es la forma, hemos ido de trompadas en trompadas y perdiendo y perdiendo y perdiendo y llegamos a esta situación como bien dice usted hablando de DIESTRA S.A.C. no lo vamos a solucionar nosotros eso es punto aparte lo que sí tenemos que solucionar es el tema que si vienen las cinco compactadoras yo creo que con las cinco compactadoras en dos turnos Ica debe estar limpia porque si DIESTRA S.A.C. como también dice usted con tres chatarras compactadoras recogía entre 70 y 80 toneladas nosotros con cinco maquinas nuevas debemos recoger el doble o el triple con dos turnos o dos turnos y medio y que no sea lo que ha sucedido con el tractor oruga que tenemos ahí en el botadero que se ha malogrado, señores eso lo entrego DIESTRA S.A.C. nuevecito y nosotros en nuestra gestión se ha malogrado porque no tenemos las personas idóneas para manejar y cuidar las cosas, no tenemos los funcionarios idóneos para que le pongan el combustible o el aceite en su momento porque usted es el área usuaria pero ellos son los que ponen entonces pongamos las barbas en remojo en el sentido de que digamos ya si vamos a usar esas compactadoras ya sea con DIESTRA o sin DIESTRA y si realmente con las cinco compactadoras es suficiente, yo creo que si porque tenemos los volquetes si vamos a recoger la basura, por eso le digo cuánto recoge cada volquete, cuántos viajes hace, por eso le digo señor gerente por intermedio suyo señor alcalde si a bien merito merece el día lunes yo me comprometo a hacer el pago en la balanza que ustedes digan y pesar todos los camiones desde la mañana hasta la hora que entren al botadero para decirle a Ica esto es lo que estamos haciendo, por intermedio suyo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Mario Bonifaz, en su segunda intervención.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo creo que ya no voy a perder mi tiempo ante tanta soberbia existente ¿no? yo he hecho pedidos concretos señor alcalde pero todos en el área de fiscalización tenemos derecho a pedir aclaración sobre lo que hay por ahí por corridos y lo que yo he hecho es pedir información y no tengo ningún temor que diga absténgase a las consecuencias, a mí no me viene con presiones de esa naturaleza yo estoy curado de eso y eso lo siguen diciendo se lo voy a decir nuevamente, así es que no me viene con que tengo que tener cuidado a referirme a algo más aun cuando usted es funcionario público y tiene que ser fiscalizado, por su intermedio señor alcalde, por otro lado en el tema de las peticiones formuladas es sencillamente informes y la soberbia aflora cuando dice ya será el ejecutivo que tendrá que ver que hace con los informes yo ya presente mi informe en el mes de abril y tanta cosa más ya pues que el ejecutivo vea lo que hace, es decir, yo creo que esa no es la forma, esa actitud de soberbia no conlleva a nada si eso fue en abril ya quedo desfasado pues si es que estaba bien hecho pero son informes de parte y acá lo que necesitamos son informes reales, el regidor se esta ofreciendo para contrastar cifras y es eso lo que necesitamos y no tiene porqué arañarse nadie cuando se quiere llegar a la verdad porque en base a la verdad se plantean soluciones concretas, no me ha respondido nada sobre los otros informes pero yo señor alcalde ya no espero respuestas, solamente solicito a usted que por su intermedio implemente la existencia de esos informes porque creo que no podemos continuar los regidores sencillamente trayendo como punto de agenda en la próxima sesión que se

formule denuncia penal porque el relleno sanitario no está siendo utilizado como tal sino como un botadero y que se deslinde responsabilidad y discutiremos y aprobaremos eso pues ¿no?, no señor alcalde acá cuando esto va por este lado siempre la norma dice el responsable es el titular de pliego y acá yo creo que el asesor legal y la gerente tienen que aclarar este aspecto de que señala es función del alcalde cumplir y hacer cumplir, o sea no solamente es el hecho de que el alcalde o la gerente dé un documento o dé una orden sino que tiene que hacerle seguimiento para que eso se ejecute, eso es lo que señala la ley, y el incumplimiento de esto porque muchas tenemos un cargo de funcionario decimos no yo ya corrí traslado y con eso se acabo mi responsabilidad y ahí no acaba la responsabilidad por esa razón señor alcalde le pido que implemente el que se elaboren esos expedientes y esos informes técnicos para que nosotros los podamos tener en una sesión de concejo y podamos también hacer las precisiones y el deslinde que corresponde porque creo que también es nuestra función hacer el deslinde de responsabilidad, yo no me quiero ver comprometido en asuntos que se van a suscitar posteriormente y donde se va a atribuir responsabilidad a los funcionarios porque así como mencionaba de que el titular de pliego o el funcionario tal no solamente tiene que dictar la acción sino también cumplirla en el caso nuestro no solamente se trata de tomar un acuerdo sino también de que nosotros tengamos que tomar las acciones de fiscalización que nos obliga la ley, entonces tomado conocimiento de estas situaciones que para mí criterio tienen contexto jurídico entonces señor alcalde se impone de la existencia de estos documentos técnicos.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo, en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; fue un acuerdo de concejo que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo no echara sus residuos sólidos en el relleno sanitario dado que estábamos en muy malas condiciones, teníamos problemas con las trincheras, no había un adecuado manejo de residuos sólidos y que hasta el momento no lo hay porque yo he podido evidenciar que son arrojados sin tratamiento y sin embargo yo quisiera saber quién ordenó que si echen los residuos sólidos porque en ningún momento han dejado echarlos, tenemos copia de las bitácoras en el momento exacto en que la municipalidad de Pueblo Nuevo está echando sus residuos sólidos y en distintas oportunidades, quisiéramos saber quién ha ido en contra de un acuerdo de concejo y que dicha municipalidad nos ha denunciado penalmente a la mayoría de regidores porque no permitimos en la letra porque en la acción si lo han echado y los residuos sólidos están llegando al relleno sin tratamiento, hemos tenido botaderos en el Campo Ferial, tenemos un botadero en la entrada de Tierra Prometida, se ha tenido botaderos en San Joaquín, se ha tenido botaderos en el exterior de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, entonces tiene que haber un responsable de eso y queremos saber quién es el responsable del incumplimiento del acuerdo de concejo; en segundo lugar, ya que trae a la colación el tema de las compactadoras que no fueron aceptadas por este Pleno del Concejo en diversos medios de comunicación yo he escuchado aseveraciones de que los regidores solo saben decir que le paguen a DIESTRA S.A.C., que le paguen a DIESTRA S.A.C. y que le paguen a DIESTRA S.A.C. y que obran en contra del pueblo, gracias a Dios uno puede grabar y puede filmar y lo puede demostrar en su momento, los regidores traidores, tuvo la desgracia de traer regidores que después lo traicionaron y eso está grabado, eso se puede demostrar entonces ya basta de mentiras, los ejecutivos no somos nosotros, acá se toman acuerdos desatinados con funcionarios irreverentes, también yo me he reunido con usted fuera de este Pleno del Concejo y usted debe de saber qué es lo que dijo usted del señor alcalde y que ponía su renuncia en el acto, hoy usted tiene otra actitud claro porque esta frente al Pleno del Concejo y porque esta frente al alcalde pero en su momento esa no era la manera de ver las cosas, en su momento esa no era la manera de hablar del señor alcalde y me desmiente si gusta porque estoy frente a usted ¿ya? Entonces ya basta aquí de las mentiras de culpar a un Pleno del Concejo que no tiene absolutamente nada que ver y lo dicen bien pues cuando vamos a las entidades correspondientes el que vota es el Pleno del Concejo, solo votamos los 13 regidores y somos responsables de nuestro voto íntegramente, si hacemos un voto en contra del pueblo o que perjudique al pueblo vamos a tener una denuncia y una sentencia, en el tema de las compactas vamos a ser claros porque si amigo del radio amigo, y amigo, y amigo y amigo y salen por diversos medios de comunicación a despotricar de los regidores, en qué momento se presentaron las

guías donde se decía que se tenía que pagar 57mil soles por cada compacta, nunca las trajeron, en qué momento pudieron demostrar que UNELAS era una ONG cuando es una empresa con fines de lucro, nunca pudieron demostrar eso, totalmente gratuito, solamente teníamos que pagar 57mil soles con esas 10 compactas cómo hubiéramos solucionado, sí pues gratuito es que yo no pago 1 sol y si tengo que pagar pues demuestre que tengo que pagarle, de qué partida presupuestal voy a coger un dinero que no está presupuestado, cuando uno manda por Soyuz una encomienda a uno le dan un recibo pago 15, 20 o 30 soles, por qué no lo demostraron si todo estaba transparente ¿no? el caos de esta ciudad, la basura en la que vivimos se limpian la cara ¿con quién? Con los 13 regidores que estamos aquí salvo los que votaron en contra, ya basta, a mí me parece indignante que una persona tenga que limpiar su cara con la que no somos responsables, yo no soy responsable del manejo económico, yo no soy responsable de haberlo escogido a usted como funcionario, yo no soy responsable de estos lugares donde se está tirando los residuos sólidos incluyendo la misma ciudad de Ica que es el Campo Ferial, yo no soy responsable de que los acuerdos de concejo no se cumplan, yo no soy responsable de que no haya un tratamiento adecuado de los residuos sólidos y que se esté malgastando el dinero del Estado.

SEÑOR ALCALDE.- No quiero ir más allá, de las contradicciones porque algunos señores regidores me dijeron que hablara con nombres y apellidos y lo estoy haciendo y prueba de ello que hoy día he sido notificado una cuarta denuncia penal más que me hizo la señora regidora y la han archivado de forma definitiva; yo quiero dejarlo ahí y dirigirme a la señora Gerente Municipal, el señor regidor Mario Bonifaz ha hecho cuatro pedidos haber si por favor nos reunimos con todos los señores funcionarios que tenemos que ver directamente con la limpieza y sobre todo el pedido de información del botadero que está en la salida de Comatrana, todo lo relacionado a lo que corresponde a la limpieza pública una vez que lo tengan de repente una semana o semana y media para verlo de repente señores regidores en un concejillo y después venimos acá al Pleno. Cuestión de orden de la señora regidora.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, para poder activar nuestra función de fiscalización antes necesitamos que usted ordene a su funcionario la fecha y hora para poder hacer la fiscalización en cuanto al pesaje y las toneladas de los residuos sólidos en Ica.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Dante Flores, por favor coordinar con el señor Vargas para que mediante comunicación celular dónde va a ser el lugar que se ha comprometido el señor regidor Magallanes y la hora que van a ir los volquetes, coordinar con el señor regidor Magallanes desde el día lunes por los primeros volquetes empiezan a salir a las nueve de la noche a las once o doce de la noche pueden estar ahí, de acuerdo, quedan dos pedidos de Despacho de la sesión anterior uno de la señora regidora María Laura Yllescas para ver lo relacionado al zoológico y el otro de la señora regidora Edita Bordón situación actual del manejo de programas sociales; esto lo vamos a dejar como primer punto en Despacho para la siguiente sesión de concejo, siendo la hora avanzada señores regidores vamos a dar por terminada la sesión de concejo ordinaria del día de hoy 29 de agosto del año 2017, siendo las tres y cincuentaicinco de la tarde, se levanta la sesión señores regidores.